

LÍNEA DE BASE DE PERCEPCIONES Y DEMANDA DE CUIDADOS EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA

INFORME DE ENCUESTA



2022

Línea de base de percepciones y demanda de cuidados. Encuesta municipal de Cochabamba

Autora: Marlene Choque Aldana - Consultora

Coordinación: Claudia Arce Cuadros – Ciudadanía

Cuidado de edición: Wanda Vino Rodriguez, Ciudadanía

Proyecto Ciudades y comunidades que cuidan, ejecutado por IFFI - Ciudadanía, con el apoyo de Oxfam y el Gobierno Vasco.

Ciudadanía Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública

Calle Batallón Colorados esquina Tocopilla Nro. 2340, Sarco, Cochabamba.

Tel/Fax: (+591-4) 4406393 – 4406615

Email: ciudadania@ciudadaniabolivia.org

Instituto de Formación Femenina Integral

Calle Froilán Zambrana, esquina sud este Plazuela El Pueblito, zona Tupuraya, Cochabamba.

Tel/Fax: (+591-4) 4010241- 4010243 - 4010244

Email: info@iffi.org.bo

OXFAM Bolivia

Calle Gabriel René Moreno 1367, edificio Taipi, piso 4, zona San Miguel, La Paz.

Página web: www.oxfamintermon.org/es

Depósito legal: 2-1-974-2023

ISBN: 978-9917-0-2483-5

Impresión: Etreus Impresores S.R.L. - 4409656

Cochabamba, Bolivia 2022

© Ciudadanía Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública

© Instituto de Formación Femenina Integral

© OXFAM en Bolivia

El contenido de esta sistematización es de responsabilidad exclusiva de Ciudadanía Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública y no compromete la posición de las instancias cooperantes.

ISBN: 978-9917-0-2483-5

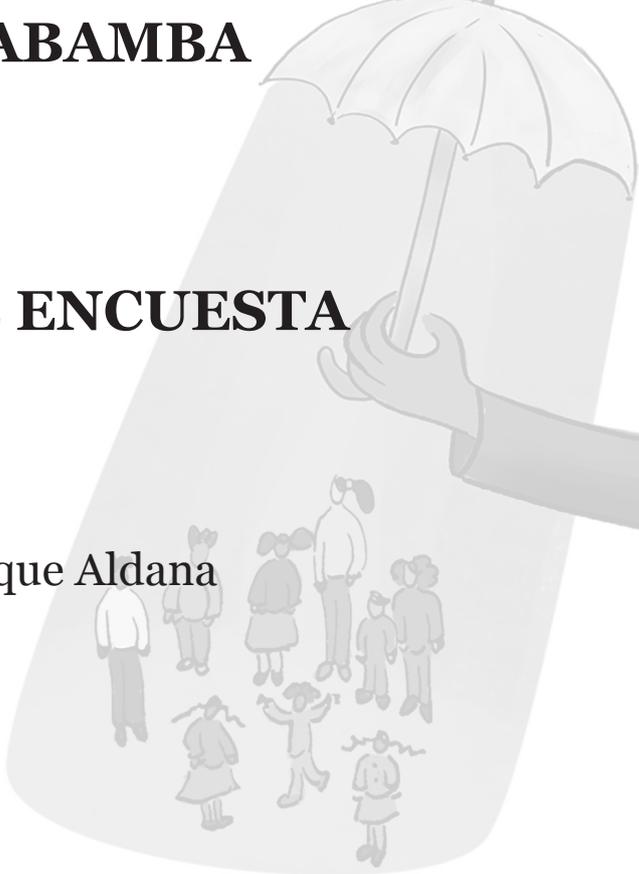


9 789917 024835



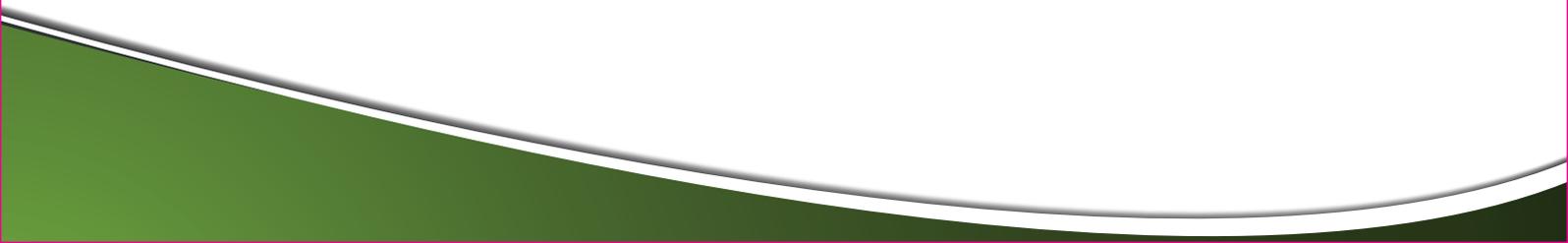
LÍNEA DE BASE DE PERCEPCIONES Y DEMANDA DE CUIDADOS EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA

INFORME DE ENCUESTA



Marlene Choque Aldana

2022



INDICE

Lista de gráficos	4
Lista de mapas	5
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
1. LA NORMATIVA DE LA CORRESPONSABILIDAD Y EL CUIDADO	11
1.1. Los avances de la Ley de Corresponsabilidad	11
Fundamentación y contenidos de la ley	11
1.2. El conocimiento de la Ley de Corresponsabilidad	15
2. LAS POBLACIONES CON NECESIDAD DE CUIDADO EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA	17
2.1. Necesidades de las familias con niños de cero a cinco años	17
2.2. Necesidades de las familias con niños de seis a doce años	18
2.3. Necesidades de centros para adultos mayores	19
2.4. Necesidades de las personas con discapacidad	22
3. CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA	26
3.1. Los servicios existentes	26
3.2. Familias que usan servicios respecto del total de familias	28
3.3. Familias que usan los servicios por grupo específico	32
3.4. Opiniones sobre los servicios de cuidado	37
4. CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	39
4.1. La necesidad de corresponsabilidad	39
4.2. Participación en actividades comunitarias	40
5. CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR	41
5.1. La responsabilidad del cuidado en la familia	41
5.2. Opiniones sobre género y cuidado	47
6. EL MANEJO DEL TIEMPO	51
6.1. Horas dedicadas al cuidado de los niños de cero a cinco años	51
6.2. Horas dedicadas al cuidado de los niños de seis a doce años	54
6.3. Horas dedicadas al cuidado de los adolescentes	57
6.4. Horas dedicadas al cuidado de los adultos mayores	58
6.5. Horas dedicadas al cuidado de las personas con discapacidad	60
6.6. Horas dedicadas al cuidado de las personas enfermas	63
6.7. Horas dedicadas a las labores de casa	65
7. CONCLUSIONES	68

Lista de gráficos

Gráfico 1.	Conocimiento de los objetivos de la Ley de Corresponsabilidad	15
Gráfico 2.	Conocimiento de la norma laboral sobre centros de cuidado infantil por nivel de educación	16
Gráfico 3.	Conocimiento de la norma laboral sobre centros de cuidado infantil por comuna	16
Gráfico 4.	Existencia de personas adultas mayores por comuna	20
Gráfico 5.	Familias con adultos mayores que requieren atención por comuna	20
Gráfico 6.	Residencia de las personas adultas mayores con los entrevistados	21
Gráfico 7.	Edades de las personas con discapacidad	24
Gráfico 8.	Tipos de discapacidad	24
Gráfico 9.	Necesidad de centros de cuidado para personas con discapacidad por comuna	26
Gráfico 10a.	Servicios que se brindan en los barrios	27
Gráfico 10b.	Servicios que se brindan en los barrios (continuación)	28
Gráfico 11.	Existencia de niños de 0 a 5 años, necesidad de centros y uso de centros por comuna	29
Gráfico 12.	Existencia de niños de 6 a 12 años, necesidad de centros y uso de centros por comuna	30
Gráfico 13.	Existencia de adultos mayores, necesidad de centros y uso de centros por comuna	30
Gráfico 14.	Existencia de personas con discapacidad, necesidad de centros y uso de centros por comuna	31
Gráfico 15.	Uso de centros de cuidado infantil por sexo del entrevistado	32
Gráfico 16.	Tipo de centro de cuidado infantil que se usa	32
Gráfico 17.	Motivos para no usar un centro de cuidado infantil	33
Gráfico 18.	Pago mensual por servicios de cuidado infantil	34
Gráfico 19.	Motivos para no usar los centros de apoyo escolar, artístico o deportivo para niños de 6 a 12 años	34
Gráfico 20.	Motivos para no usar un centro para adultos mayores o asilo	35
Gráfico 21.	Tipo de los servicios para personas con discapacidad que se usan	36
Gráfico 22.	Pago mensual por los servicios para personas con discapacidad	36
Gráfico 23.	Motivos para no usar un centro de cuidado para personas con discapacidad	37
Gráfico 24.	Necesidades de inversión en centros de cuidado	38
Gráfico 25.	Necesidad de uso de centros de cuidado los fines de semana por tipo de centro	39
Gráfico 26.	Opinión sobre si las personas de tercera edad, personas con discapacidad y niñez necesitan servicios que la familia no puede brindar	40
Gráfico 27.	Conocimiento de las actividades comunitarias por edad	40
Gráfico 28.	Participación en actividades comunitarias por edad	41
Gráfico 29.	Responsabilidades de cuidado de menores de cinco años por sexo	42
Gráfico 30.	Responsabilidades de cuidado de niñas y niños de 6 a 12 años por sexo	43
Gráfico 31.	Responsabilidades de cuidado de adultos mayores por sexo	44
Gráfico 32.	Responsabilidades de cuidado de personas con discapacidad por sexo	45

Gráfico 33. Responsabilidades de cuidado de personas enfermas por sexo	45
Gráfico 34. Responsabilidades de labores de casa por sexo	46
Gráfico 35. Opinión según sexo sobre si el tiempo dedicado al cuidado quita tiempo a otras actividades	47
Gráfico 36. Opinión según sexo sobre si la calidad de vida de las familias mejora cuando las mujeres trabajan	47
Gráfico 37. Opinión sobre si la calidad de vida de las familias mejora cuando las mujeres trabajan por edad	48
Gráfico 38. Opinión sobre si la calidad de vida de las familias mejora cuando las mujeres trabajan por nivel de educación	48
Gráfico 39. Opinión sobre si las mujeres que no trabajan educan mejor a sus hijos por comuna	49
Gráfico 40. Opinión sobre si las mujeres que no trabajan educan mejor a sus hijos por edad	50
Gráfico 41. Opinión sobre el permiso de pagado para padres por sexo	50
Gráfico 42. Horas diarias dedicadas al cuidado de niños de 0 a 5 años por sexo	51
Gráfico 43. Horas diarias dedicadas al cuidado de niños de 0 a 5 años por edad	53
Gráfico 44. Horas diarias dedicadas al cuidado de niños de 6 a 12 años por sexo	54
Gráfico 45. Horas diarias dedicadas al cuidado de niños de 6 a 12 años por edad	56
Gráfico 46. Horas diarias dedicadas al cuidado de niños de 6 a 12 años por nivel de educación	56
Gráfico 47. Horas diarias dedicadas al cuidado de adultos mayores por edad	60
Gráfico 48. Horas diarias dedicadas al cuidado de personas con discapacidad por sexo	61
Gráfico 49. Horas diarias dedicadas al cuidado de personas enfermas por comuna	64
Gráfico 50. Horas diarias dedicadas al cuidado de personas enfermas por edad	65
Gráfico 51. Horas dedicadas a las labores de casa por sexo	66
Gráfico 52. Horas dedicadas a las labores de casa por edad	67

Lista de mapas

Mapa 1. Existencia de niños de 5 o menos años en el hogar por comuna	17
Mapa 2. Necesidad de centros de cuidado infantil por comuna	18
Mapa 3. Necesidad de centros de cuidado para niños de 6 a 12 años por comuna	19
Mapa 4. Necesidad de centros de cuidado para personas adultas mayores por comuna	22
Mapa 5. Existencia de personas con discapacidad en la familia por comuna	23
Mapa 6. Necesidad de centros de cuidado para personas con discapacidad por comuna	25
Mapa 7. Horas dedicadas al cuidado de niños de 0 a 5 años por comuna	52
Mapa 8. Horas dedicadas al cuidado de niños de 6 a 12 años por comuna	55
Mapa 9. Horas dedicadas al cuidado de adolescentes por comuna	57
Mapa 10. Horas dedicadas al cuidado de adultos mayores por comuna	59
Mapa 11. Horas dedicadas al cuidado de personas con discapacidad por comuna	62
Mapa 12. Horas dedicadas al cuidado de personas enfermas por comuna	63
Mapa 13. Horas dedicadas a las labores de casa por comuna	66

PRESENTACIÓN

El trabajo de cuidado y doméstico y el problema de su inequitativa distribución entre mujeres y hombres, y entre los componentes de la sociedad (empresas, organizaciones sociales, instituciones públicas) ha sido visibilizado y posicionado en la agenda pública del municipio de Cochabamba en el año 2013, a partir de la presentación de la propuesta de ley, por parte de la concejala María Isabel Caero a las organizaciones de mujeres. Este proyecto aprobado en 2015 con el denominativo de Ley de Economía del Cuidado Solidario 0090/2015 fue sometido a revisión por motivos diversos. En 2019, y luego de una acción movilizadora de organizaciones feministas y de mujeres, la norma fue reemplazada por la Ley Municipal 380/2019 de Corresponsabilidad en el trabajo de cuidado no remunerado para la igualdad de oportunidades.

El presente documento contiene los hallazgos de la “Encuesta municipal de línea de base de percepciones y demanda en materia de cuidados”. Ambos productos han sido desarrollados por Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, en el marco de la aplicación de la mencionada ley, específicamente, en relación al artículo 55, sobre diagnóstico de la situación de la corresponsabilidad, numerales 1, 2, 3, 4 y 12, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba. En ese sentido, la encuesta ha consultado a 1.800 personas adultas, hombres y mujeres sobre percepciones ciudadanas respecto a los cuidados, la inversión de tiempo en tareas de cuidado, diferenciadas por género, la modificación del comportamiento de los hombres sobre la corresponsabilidad, la demanda de servicios de cuidados territorializada por distrito y las brechas de género y generacional vinculados a estos aspectos.

De esta manera, el proyecto Ciudades y Comunidades que Cuidan, apoyado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Oxfam Intermón, y ejecutado por Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública y el Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI) contribuyen con la generación de evidencia y datos fiables para la elaboración de la política pública en materia de cuidados y cualquier medida relacionada con la corresponsabilidad social, pública y familiar.

INTRODUCCIÓN

Todas y todos damos y recibimos cuidado. El énfasis que suele hacerse en los niños de cinco o menos años, las personas con discapacidad, las personas enfermas y los adultos mayores que necesitan atención no debería ocultar ese carácter universal. Más bien, al destacar esos casos se constata que el cuidado no se puede dar por descontado, que siempre hay alguien que se encarga de las tareas más indispensables, que las horas dedicadas a esas tareas también podrían ocuparse en otras actividades. Señalar explícitamente a las personas que deben recibir cuidados especiales marca las dificultades que las familias enfrentan en un contexto de desigualdad y de deficiencias en la protección desde los estados.

Aquí se presentan los resultados de una encuesta desarrollada en el municipio de Cochabamba, capital del departamento del mismo nombre en Bolivia. La relevancia de esta encuesta en Cochabamba radica en que este municipio cuenta con la primera ley relacionada con el cuidado en Bolivia, la “Ley Municipal de corresponsabilidad en el trabajo del cuidado no remunerado para la igualdad de oportunidades”, aprobada el 19 de febrero de 2019.

La encuesta se realizó a mediados de 2022 con una muestra de 1.800 adultos de las seis comunas del municipio y con el fin de establecer una línea de base para una política municipal del cuidado. En el cuestionario se incluyeron preguntas sobre las necesidades de las familias, sobre los servicios de cuidado existentes y sobre opiniones en relación con los servicios, el cuidado y la corresponsabilidad.

1. LA NORMATIVA DE LA CORRESPONSABILIDAD Y EL CUIDADO

1.1. Los avances de la Ley de Corresponsabilidad

La “Ley Municipal de corresponsabilidad en el trabajo del cuidado no remunerado para la igualdad de oportunidades” fue resultado del trabajo decidido y constante de varias organizaciones de la ciudad de Cochabamba. La aprobación de la ley significó un hito para el municipio y un precedente para el resto del país, ya que se trata de una ley pionera, que, si bien tiene un alcance municipal, recupera las discusiones y experiencias nacionales e internacionales sobre la problemática del cuidado y apunta a resolver uno de los problemas acuciantes para un avance más igualitario y democrático de la sociedad boliviana:

Para cambiar esa desigualdad histórica propiamente de género, es necesario establecer una política pública orientada a promover y generar una distribución equilibrada del trabajo del hogar no remunerado entre hombres y mujeres, así como establecer medidas de acción afirmativa de apoyo tanto por parte de la sociedad como por parte del Estado, en este caso del Gobierno Autónomo Municipal, con respecto a ese trabajo de cuidado de los dependientes de la familia (Antecedentes).

En la ruta que lleva hacia esa meta, la ley se plantea como *objeto*:

promover la corresponsabilidad familiar y social y garantizar la corresponsabilidad pública en el trabajo de cuidado no remunerado, para mejorar las condiciones de acceso de las mujeres a la educación, empleo, actividad económica, participación social y la participación política, en igualdad de oportunidades.(art.1)

La corresponsabilidad es precisamente uno de los aspectos básicos de la Ley Municipal:

es vital contar con una Ley Municipal que promueva la corresponsabilidad familiar y social, así como garantizar la corresponsabilidad estatal, con respecto al trabajo de cuidado de miembros de la familia (que requieran de cuidados) para garantizar efectivamente la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Fundamentación y contenidos de la ley

La ley se enmarca en la Constitución Política del Estado (CPE), en la cual el Estado boliviano reconoce y se compromete en la protección de las familias como “el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades” (art. 62). También hay un reconocimiento de la protección de los responsables de las familias en el ejercicio de sus obligaciones.

El momento de asignar los deberes, la Constitución lo hace en igualdad de condiciones:

Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad (art. 64. I).

Otro avance importante de la Constitución es que reconoce el aporte económico del trabajo en el hogar. Si bien este reconocimiento constituye un importante avance normativo, está lejos de implementarse en la práctica: "El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas" (art. 338).

A partir del reconocimiento del derecho al desarrollo integral de toda niña, niño y adolescente; del derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana para todos los adultos mayores; y del derecho de toda persona con discapacidad a ser protegido por su familia y por el Estado, la CPE establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales Autónomos en su jurisdicción: "Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción" y "Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad" (art. 300).

Las innovaciones introducidas por la Ley se inician en sus propias definiciones básicas:

Artículo 4. (Definiciones). A los efectos de esta Ley se entiende por:

- 1) **Trabajo no remunerado de cuidados en el hogar.** Acciones destinadas a proveer resguardo, alimentación, abrigo, educación, afecto y otras que tengan implicación social y familiar, que por lo general realizan las mujeres y que contribuye al desarrollo del país y del municipio.
- 2) **Centros Municipales.** Espacios destinados a cubrir los servicios municipales en determinados ámbitos.
- 3) **Centros Día.** Espacios destinados al cuidado de la población beneficiaria de la presente Ley, no debiendo constituirse o considerarse como un centro de acogida, albergue u hogar.
- 4) **Recreación.** Actividades de entretenimiento, descanso, educación complementaria y otras que se realizan como parte de los servicios de cuidado.
- 5) **Terapia ocupacional y recreación.** Es la promoción, previsión y rehabilitación de la salud por medio de la ocupación y recreación, tanto para adultos mayores y personas con discapacidad, como parte de los servicios de cuidado
- 6) **Corresponsabilidad en el Cuidado de la Familia.** Compartir de manera equitativa las responsabilidades y la realización de tareas del cuidado de la familia entre hombres, mujeres y otros miembros de la familia conjuntamente con la sociedad y el Estado.
- 7) **Género.** Conjunto de roles, prácticas y espacios que la sociedad asigna de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres, creando así una separación artificial entre el mundo de lo femenino y lo masculino.

- 8) Servicios de atención integral.** Conjunto de acciones coordinadas en el área legal, psicológica, pedagógica y de trabajo social, que brindan los equipos multidisciplinarios de las unidades ejecutoras del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, a favor de infantes, niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Los principios de la Ley se articulan una novedosa constelación de propuestas para la vida:

La presente Ley desarrolla su contenido basado en los siguientes 11 principios: despatriarcalización; interés superior de niño, niña, adolescente; atención prioritaria; equidad; equidad de género; accesibilidad; progresividad, gradualidad; sostenibilidad de la vida; transparencia; no discriminación (Art. 5).

La ley establece derechos y deberes para los integrantes de las familias y también da tareas y responsabilidades para el Estado y los gobiernos municipales. Define los siguientes derechos específicos y los diferencia entre los responsables y los que requieren cuidado de su familia (parte I), como para los infantes, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (parte II), los cuales se enmarcan en la Constitución Política del Estado y las leyes.

Derechos y deberes

En primer lugar están los derechos de las mujeres y las otras personas responsables del cuidado de su familia (art. 6, I):

- a) a beneficiarse de los servicios municipales de apoyo en el cuidado de los miembros de la familia que requieren de cuidados y cuando corresponda de cuidado especial.
- b) a no ser discriminados en el acceso a los servicios municipales de apoyo en el cuidado, por razón de procedencia, género, cultura, color de piel, religión, ideología, idioma que habla, costumbres y otros contrarios a los derechos humanos.
- c) a un trato cordial, con calidad y calidez.
- d) a contar con centros de cuidado infantil para los dependientes de los trabajadores y/o trabajadoras.
- e) a beneficiarse de manera prioritaria de los programas de promoción del empleo y del emprendimiento económico.

Para los infantes, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad beneficiarios de los servicios municipales previstos en la presente ley municipal, se especifica los siguientes derechos (art. 6, II):

- a) a un trato cálido y acorde a la condición de infante, niña, niño, adolescente, adulto mayor o persona con discapacidad.
- b) a un servicio de calidad y con calidez.

La ley también especifica los deberes de los y las integrantes de las familias en los servicios (art. 7):

- a) a cumplir con las reglas establecidas para el uso de los servicios municipales de apoyo en el cuidado de los miembros de la familia que requieren de cuidado.
- b) a resguardar los bienes municipales puestos al servicio de los beneficiarios directos e indirectos.
- c) a compartir de manera equitativa el trabajo doméstico y de cuidados entre las y los integrantes de la familia.

En el Segundo título de la ley se presenta un avance importante referido a la corresponsabilidad municipal. Se denomina: “Corresponsabilidad pública en el trabajo de cuidado no remunerado” y consta de tres capítulos: acceso a los servicios integrales, de cuidado y recreación; la infraestructura; y la promoción del acceso de las mujeres al empleo digno y la actividad económica.

Artículo 8. (Servicio de centros de cuidado infantil).- I. El servicio de apoyo municipal en el cuidado de los infantes hasta cinco años de edad estará a cargo de los centros de cuidado infantil dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y/o de convenio.

II. Los centros de cuidado infantiles estarán ubicados en lugares estratégicos del territorio municipal como: distritos, mercados, instalaciones municipales y lugares próximos a los Centros de Educación Alternativa para adultos u otros definidos en función a los estudios de la demanda de sus servicios y la planificación municipal.

III. Para tales fines y en caso de ser necesario se podrán suscribir convenios o contratos con instituciones públicas, privadas u organizaciones comunitarias.

Artículo 9. (Servicios de recreación y cuidado para la niñez y pre adolescencia). I. Los servicios de apoyo municipal para la recreación y el cuidado de las niñas, niños y pre adolescentes de entre seis a doce años de edad serán provistos por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba mediante la unidad correspondiente.

II. Los servicios de recreación y cuidado estarán diseñados en base a la demanda específica de la población y serán implementados en lugares y puntos estratégicos del territorio municipal; dando prioridad al uso de infraestructura disponible por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba mediante la unidad correspondiente.

Artículo 10. (Centros de terapia ocupacional y recreativa para adultos mayores). I. El servicio de apoyo municipal en el cuidado de personas adultas mayores, de sesenta (60) o más años de edad, que requieran o no de cuidado, estará a cargo de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor, dependientes del Gobierno Autónomo Municipal.

II. En función a la demanda y criterios técnicos, los servicios de apoyo municipal en el cuidado para personas con discapacidad y para adultos mayores, podrá fusionarse en un solo servicio, sin que ello implique una atención homogénea.

Artículo 11. (Centros día de terapia ocupacional y recreativa para personas con discapacidad). El servicio de apoyo municipal en el cuidado de personas con discapacidad estará a cargo de los Centros día de Terapia y Recreación para Personas con Discapacidad, dentro del marco de las competencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

Artículo 12. (Prestación de los servicios municipales de cuidado). Los horarios de atención de los servicios municipales de cuidado de la familia estarán sujetos a la demanda, para lo cual, en caso de necesidad, se podrán establecer los turnos que sean necesarios para la atención.

1.2. El conocimiento de la Ley de Corresponsabilidad

A tres años de su promulgación, el desconocimiento de la ley por parte de los entrevistados es mayoritario. Solamente 2,4 % de ellos afirmaron que conocían dicha ley.

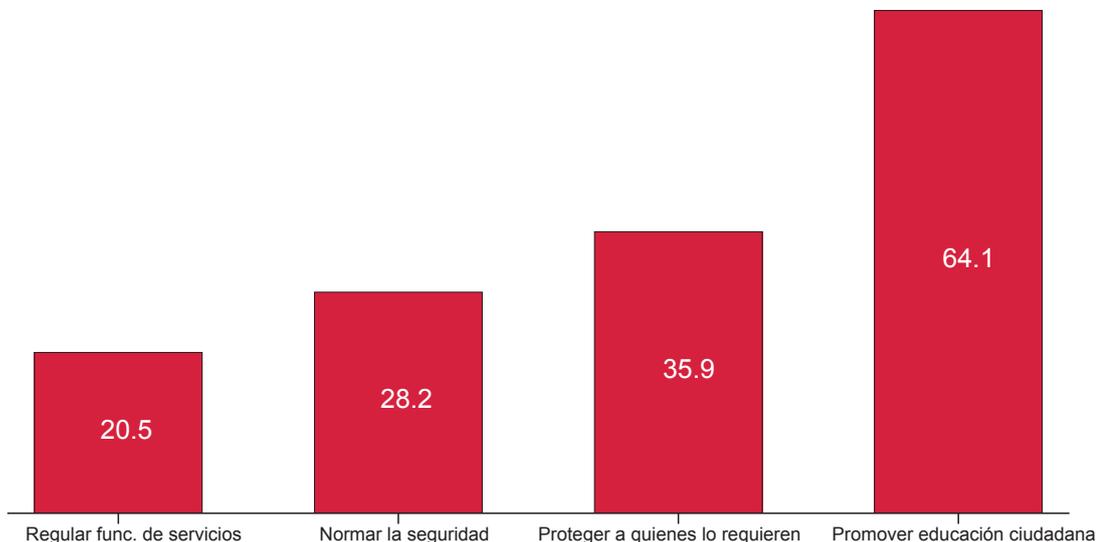
A las personas que respondieron que conocían la ley, se les pidió que indicaran si los objetivos de la ley correspondían a:

- Regular el funcionamiento de servicios municipales de cuidado;
- Proteger a las poblaciones que requieren cuidado;
- Normar la seguridad de la población del municipio;
- Promover la educación ciudadana para la corresponsabilidad del cuidado.

La cantidad de los casos (solamente 44 personas afirmaron que sabían de la ley) limita las posibilidades de hacer cualquier afirmación concluyente. Los resultados para los que sí afirmaron conocer la ley muestran diferencias entre un objetivo de educación ciudadana y otro de regulación de los servicios de cuidado en el municipio.

Gráfico 1. Conocimiento de los objetivos de la Ley de Corresponsabilidad

Los objetivos de la Ley 380 de Corresponsabilidad son...

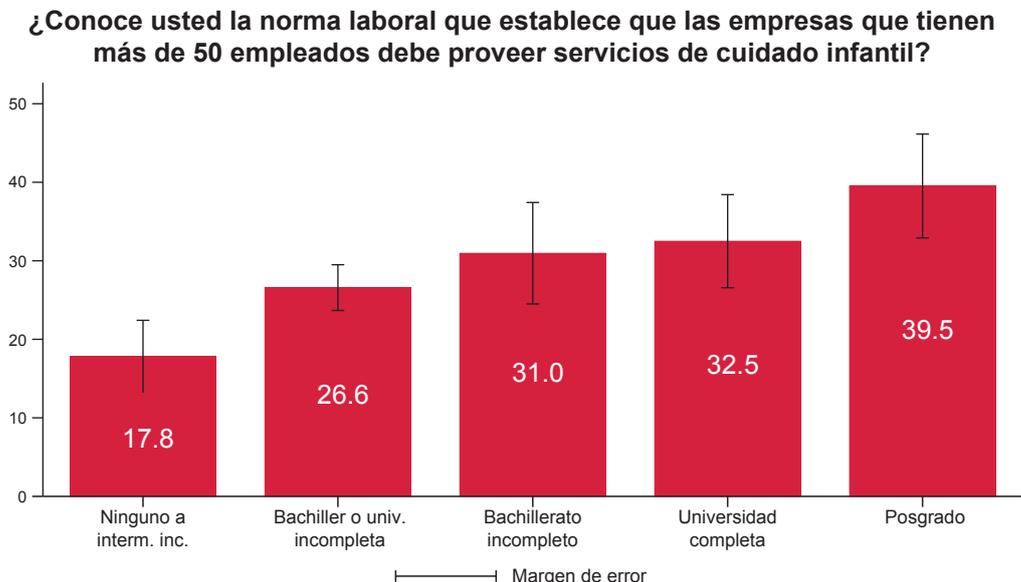


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Es notorio que entre los encuestados la promoción de la educación ciudadana sea vista como el principal objetivo de la ley y que la regulación del funcionamiento de los servicios de cuidado aparezca como su objetivo menos importante, mientras que la protección de quienes lo requieren solo es priorizada por un tercio. Hay diferencias significativas en este aspecto.

Otra normativa que tiene que ver con el cuidado infantil como un derecho de los trabajadores y trabajadoras en los ámbitos laborales también es desconocida por los entrevistados. Se les preguntó si sabían que las empresas con más de 50 empleados deben proporcionar servicio de guardería.

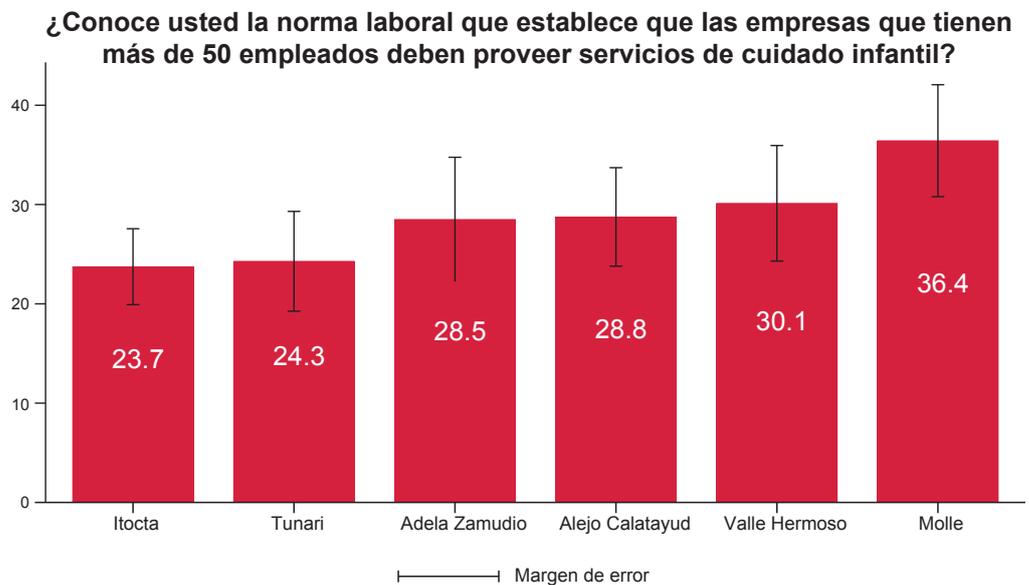
Gráfico 2. Conocimiento de la norma laboral sobre centros de cuidado infantil por nivel de educación



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Los entrevistados que llegaron a niveles de posgrado tienen mayor conocimiento de la ley de corresponsabilidad. El nivel de conocimiento va disminuyendo cuando es menor el nivel de instrucción alcanzado. Las diferencias son relevantes sobre todo con los de menor nivel de instrucción.

Gráfico 3. Conocimiento de la norma laboral sobre centros de cuidado infantil por comuna



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Si se consideran las comunas, los entrevistados de la comuna Molle son los que comparativamente más conocimiento tienen de esa normativa. Las diferencias entre su puntaje (36,4 %) son significativas con las comunas Itocta y Tunari (23,7 % y 24,3 %, respectivamente).

2. LAS POBLACIONES CON NECESIDAD DE CUIDADO EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA

Concebir el cuidado como un derecho y como deber, implica adoptar una mirada amplia donde todos estamos involucrados, ya sea como responsables o dadores de cuidado o como receptores de cuidado (los llamados dependientes). En este apartado se pretende conocer las necesidades de servicios de cuidado desde distintos sectores de la población, diferentes grupos etarios (infantes, niños, adolescentes, adultos mayores) o desde las personas que tienen alguna discapacidad, o que necesitan los cuidados de otros miembros de la familia. Se busca visibilizar esta necesidad del cuidado, una necesidad básica para la reproducción y sostenibilidad de la vida.

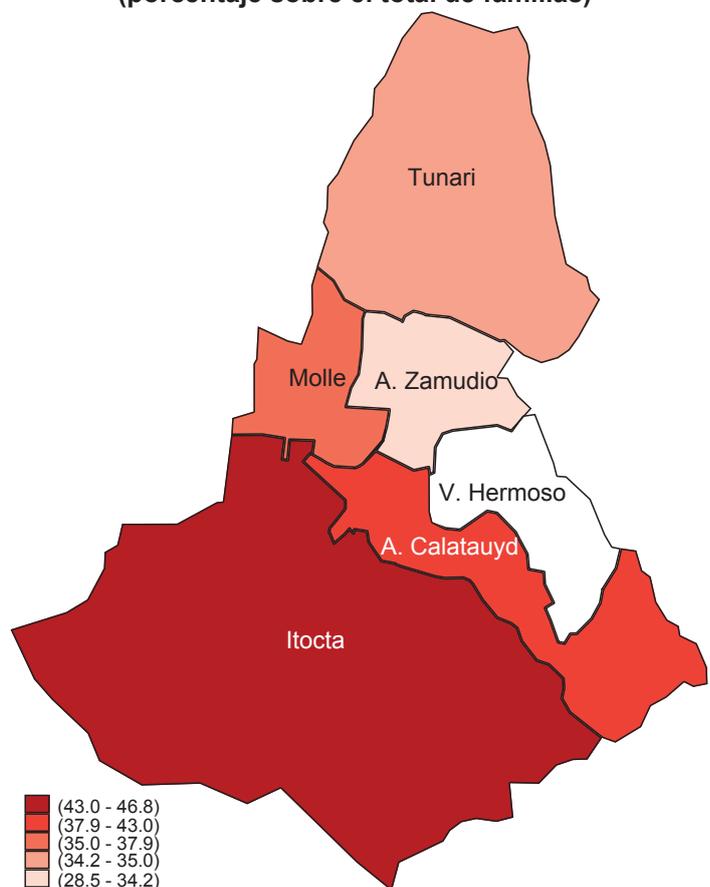
2.1. Necesidades de las familias con niños de cero a cinco años

En la encuesta se distingue a los niños de cinco y menos años de los que están entre seis y 12 porque tienen necesidades diferenciadas de cuidado en función de la etapa de desarrollo en que se encuentran.

Los datos muestran que las familias que tienen niños con edades entre cero y cinco años son, en todas las comunas, más de la cuarta parte de la población. Alcanzan a 39,2 % del total, con una mayor proporción de niños en las comunas de Itocta (46,8 % de los casos) y Alejo Calatayud (43 %) y menores proporciones en las restantes: Molle (37,9 %), Tunari (35 %), Valle Hermoso (34,2 %) y Adela Zamudio (28,5 %). Las diferencias entre Alejo Calatayud e Itocta, por un lado, y Adela Zamudio, por el otro, son relevantes. Las familias típicas de estas comunas están en una etapa distinta de su ciclo de vida. Tal como se verá, eso se observa también en la mayor o menor presencia de adultos mayores.

Mapa 1, Existencia de niños de 5 o menos años en el hogar por comuna

¿Hay niños de 0 a 5 años en su hogar?
(porcentaje sobre el total de familias)

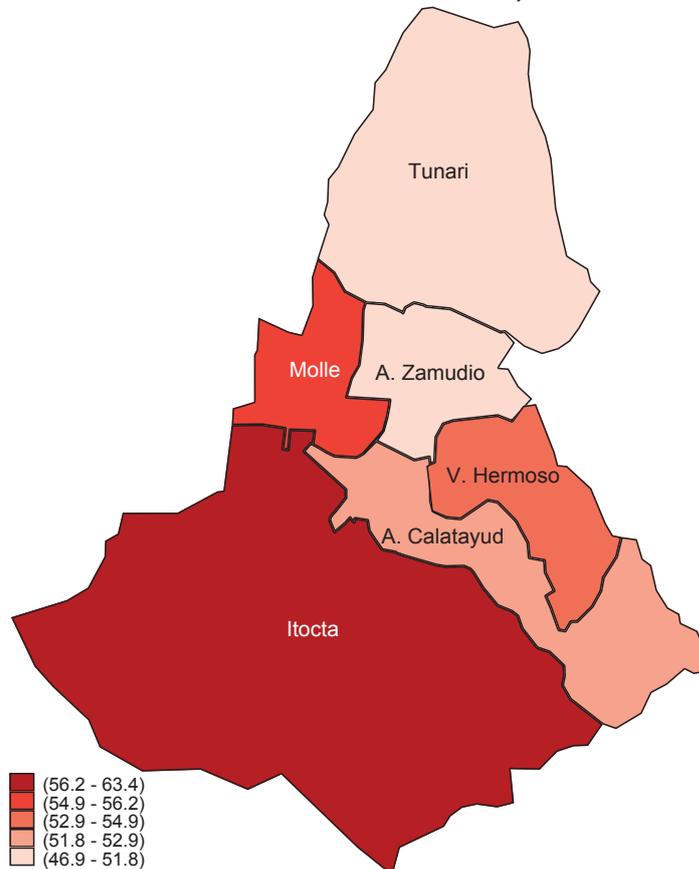


Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

A quienes manifestaron que en su hogar había niños o niñas de ese rango de edad se les preguntó si requerían de un centro de cuidado para ellos. Un 56 % respondieron que sí lo necesitan. Itocta, aparece como la comuna con más requerimientos (63,4 % de las familias con niños o niñas de entre cero y cinco años), con una diferencia significativa respecto de la comuna de Tunari, al norte (46,9 %) y que está al norte (Distrito 1). Las restantes comunas están cerca de la media: Molle (56,2 %), Valle Hermoso (54,9 %), Alejo Calatayud (52,9 %) y Adela Zamudio (51,8 %). Las diferencias tienen que ver con las características de las familias, con el momento en su ciclo de vida y con las actividades que realizan. En Itocta hay comparativamente más familias que realizan actividades de agricultura y también artesanía y manufactura que en el resto de las comunas.

Mapa 2. Necesidad de centros de cuidado infantil por comuna

¿Usted necesita de una guardería para sus niños o niñas?
(porcentaje sobre el total de familias que tienen niños menores de 5 años)



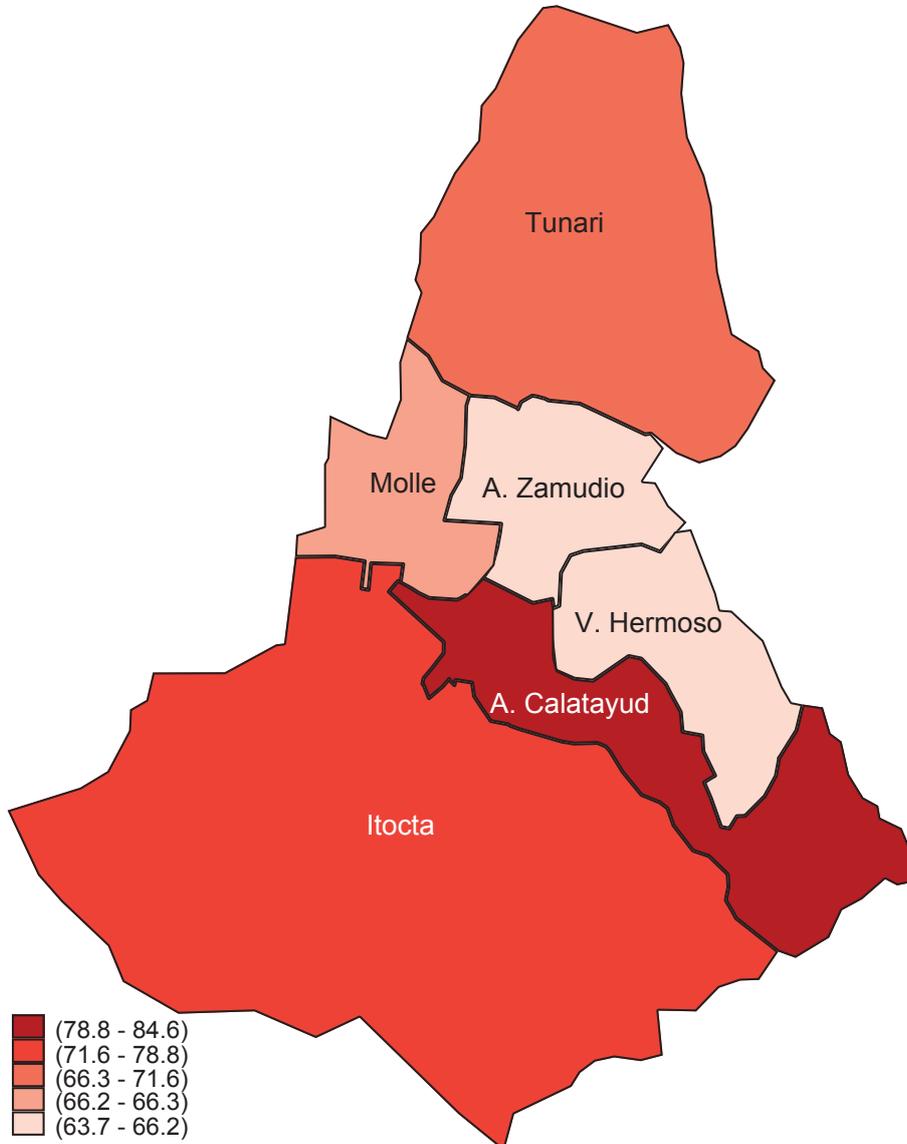
Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

2.2. Necesidades de las familias con niños de seis a doce años

Tal como se observa en el mapa, las comunas Alejo Calatayud e Itocta (al sur y sudeste) son las que más requieren de centros para niños de seis a doce años. Esto se debe a la concentración de las actividades comerciales diarias en esta zona y a la necesidad de contar con estos servicios para que principalmente las mujeres puedan dedicarse a otros trabajos. Las diferencias son relevantes, sobre todo entre Alejo Calatayud (84,6 %) y Valle Hermoso (63,7 %).

Mapa 3. Necesidad de centros de cuidado para niños de 6 a 12 años por comuna

¿Usted necesita de algún servicio o centro de cuidado para niños o niñas de 6 a 12 años?

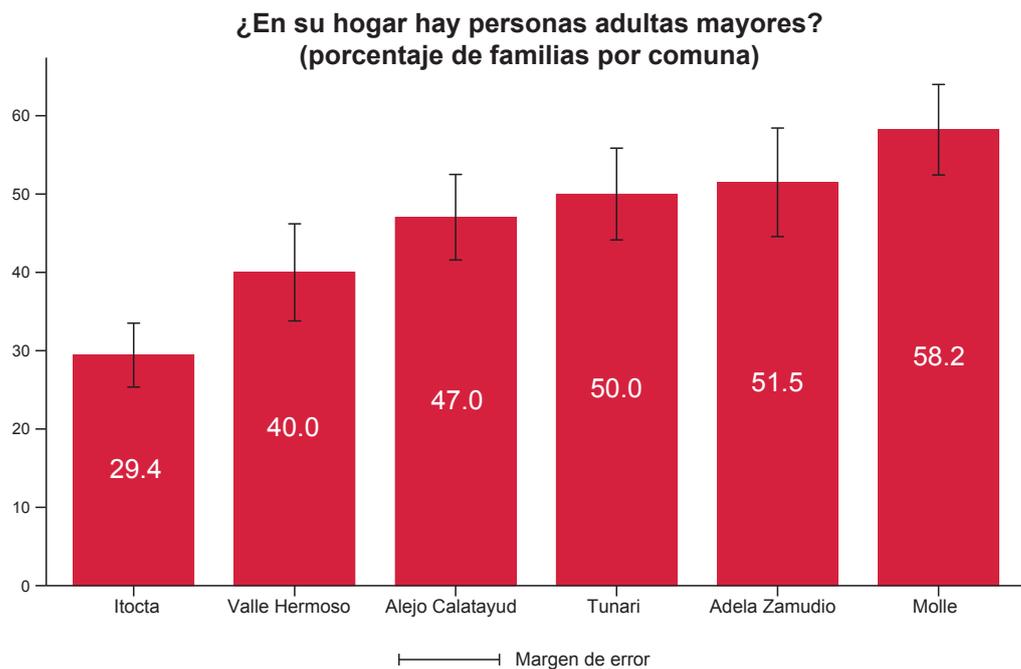


Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

2.3. Necesidades de centros para adultos mayores

En general existen adultos mayores en todas las comunas. De acuerdo con los datos de la encuesta, la comuna Molle (distritos 3 y 4) es en la que hay proporcionalmente más adultos mayores, mientras que en las comunas de Itocta (sud) y Valle Hermoso (sudeste) se registró una menor presencia.

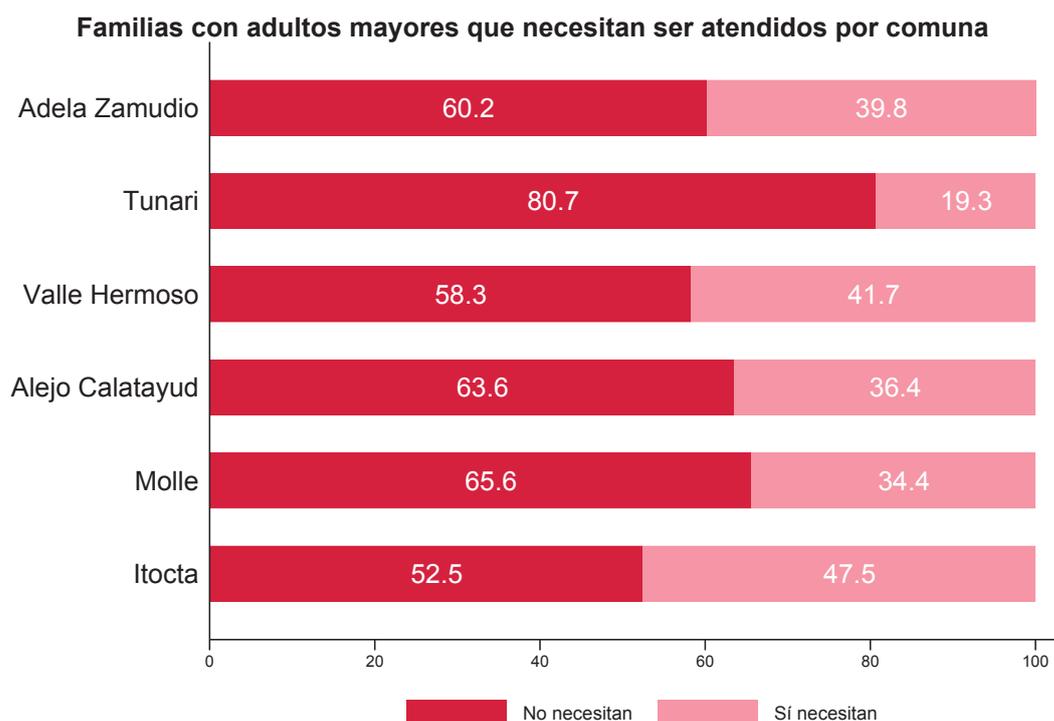
Gráfico 4. Existencia de personas adultas mayores por comuna



Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Un dato relevante es que más allá de la presencia comparativamente baja de adultos mayores, sobresale en Itocta una mayor demanda de atención especial, al igual que en el caso de los niños pequeños.

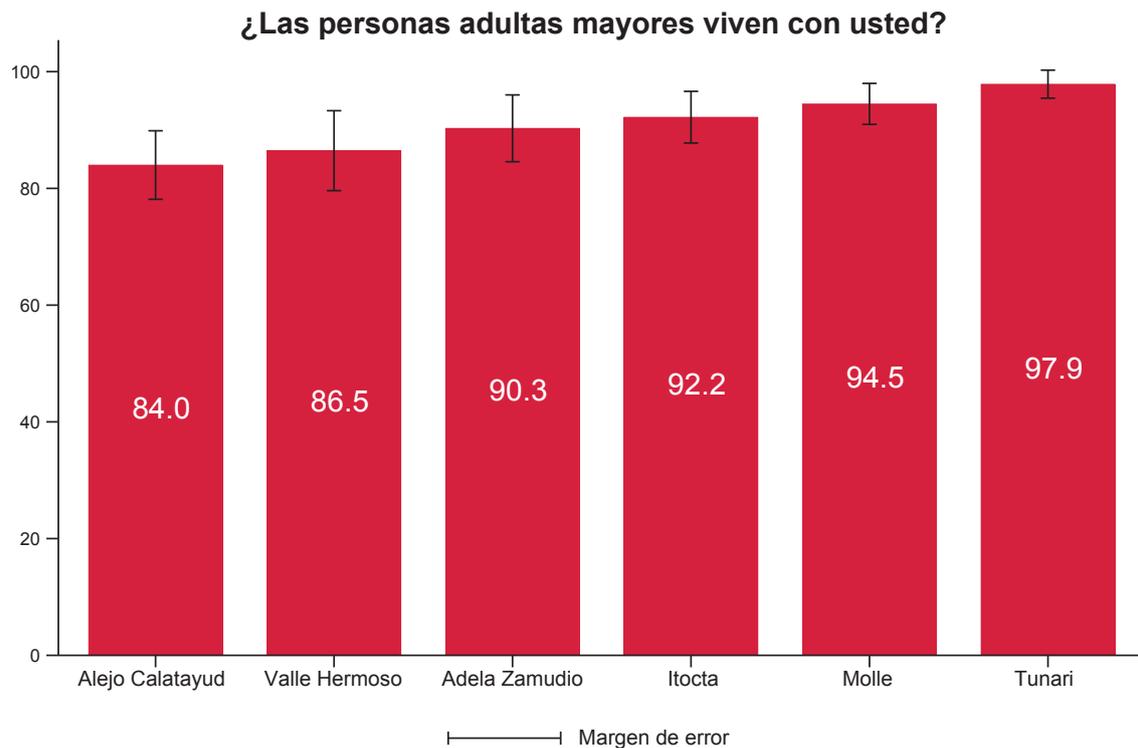
Gráfico 5. Familias con adultos mayores que requieren atención por comuna



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Cuando se interroga a los entrevistados sobre la necesidad de atención y cuidados, tal como se indicó, sobresale la comuna Itocta con la mayor demanda de servicios (47,5 %) para los adultos mayores. Las otras comunas tienen niveles similares de demanda, a excepción de Tunari, que presenta un nivel menor (19,3 %).

Gráfico 6. Residencia de las personas adultas mayores con los entrevistados

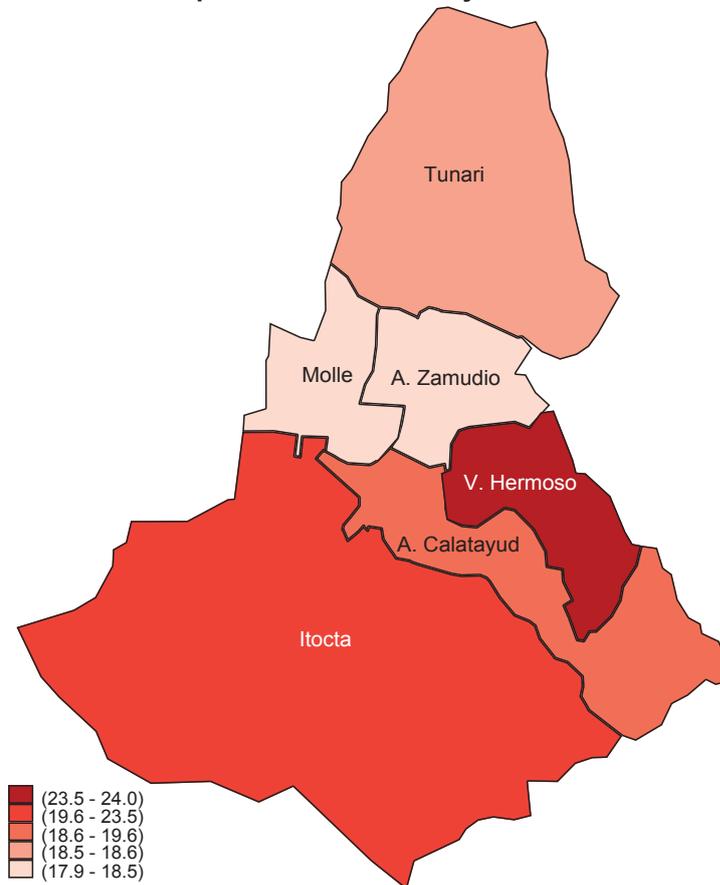


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Un dato que llama la atención es cómo el cuidado de los adultos recae predominantemente en las familias. Sobresalen los elevados porcentajes (superiores al 80,0 %) de personas adultas que viven con sus familiares. La proporción mayor está en la comuna Tunari, donde casi la totalidad de los adultos mayores viven con los entrevistados, y son las familias que asumen las tareas de cuidado. Esta información es relevante para la formulación de políticas de corresponsabilidad en el cuidado para esta población.

Mapa 4. Necesidad de centros de cuidado para personas adultas mayores por comuna

¿Usted necesita de algún servicio de cuidado para personas adultas mayores?



Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

De acuerdo con la encuesta, es la comuna Valle Hermoso la que más requeriría de centros de cuidado para adultos mayores, aunque las diferencias no son significativas con las demás comunas. Se debe tener presente que esta pregunta refleja la percepción de necesidad de los entrevistados, que requiere ser complementada con una evaluación de las necesidades de cuidado de las personas adultas, lo cual implica no sólo tareas de atención en alimentación o vestimenta, sino también de atención en salud, que requiere mayor dedicación a medida que pasan los años.

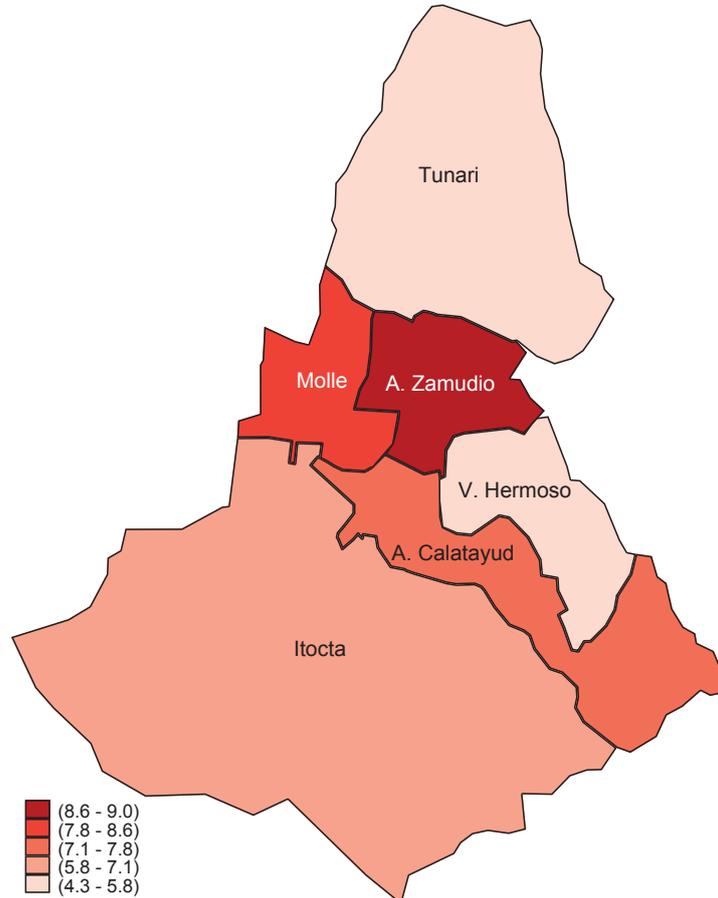
2.4. Necesidades de las personas con discapacidad

La cantidad de personas con discapacidad registradas en la encuesta no es aparentemente elevada si se comparan con cifras internacionales (la OMS estima que una de cada seis personas enfrentan el mundo con algún tipo de discapacidad). Esta proporción debe considerarse a la luz de lo que los encuestados entienden por discapacidad. Es probable que algunas personas experimenten dificultades significativamente mayores que otras en actividades comunes pero no lo revelen o no tengan certeza de que eso podría definirse como una discapacidad.

Según se observa en el mapa 5, la comuna con mayor proporción de personas con discapacidad es Adela Zamudio. Tal como se señaló, es necesario considerar la medida en que una condición puede ser considerada como discapacidad.

Mapa 5. Existencia de personas con discapacidad en la familia por comuna

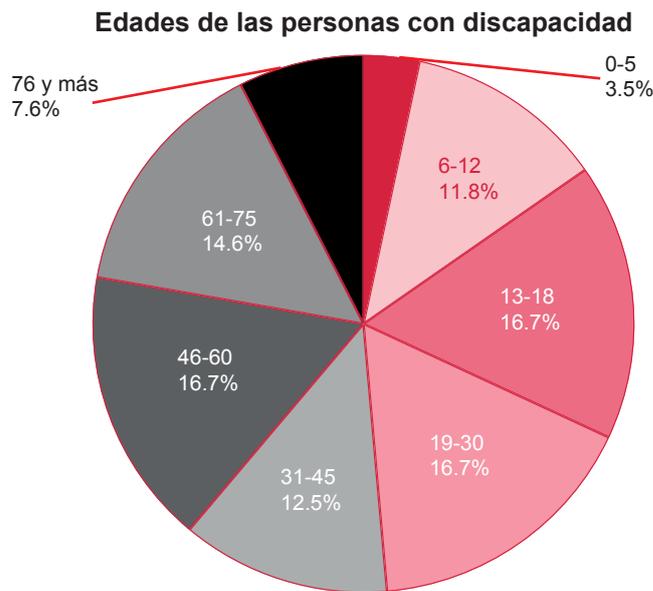
¿Cuántas personas con discapacidad hay en su hogar?



Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

El análisis por grupos de edad, permite ver que no hay un grupo de edad en el que se den con más frecuencia las discapacidades. En el gráfico 7 se observa que hay una distribución relativamente similar entre los diferentes grupos y que los distintos tipos de discapacidad se presentan en todas las edades, con las complejidades que requiere el cuidado según la edad de las personas. Existe un momento en que se reconoce que existe una discapacidad o se la diagnostica y a partir de ese momento no existen diferencias relevantes los resultados entre grupos.

Gráfico 7. Edades de las personas con discapacidad

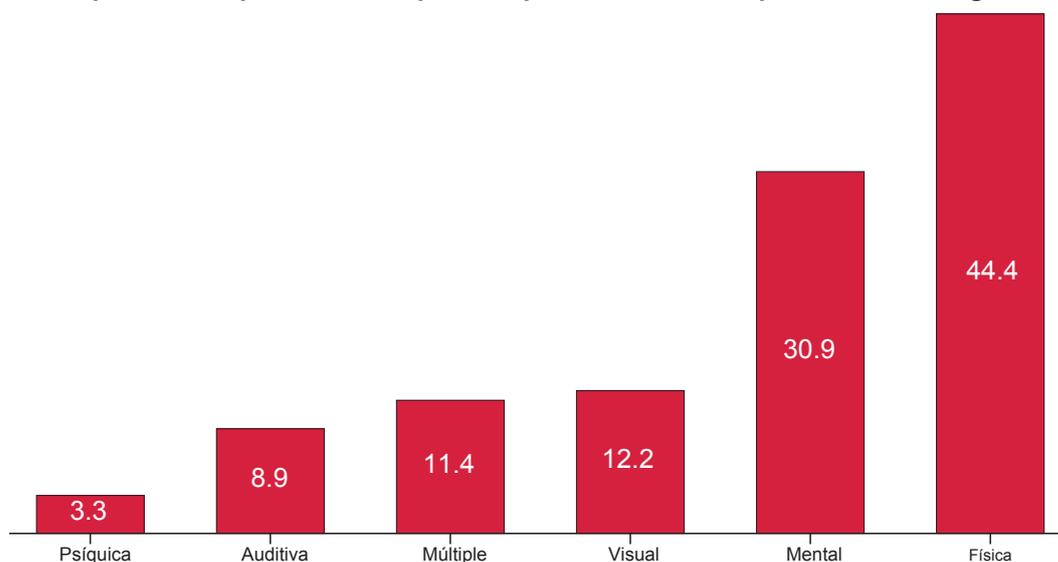


Fuente: Encuesta de Línea de base de cuidados. Municipio de Cochabamba 2022

Entre los tipos de discapacidad, la física es la más frecuente en todas las comunas, seguida de la discapacidad mental, tal como se observa en el siguiente gráfico. Son sorprendentes los elevados porcentajes de personas reportadas con discapacidad física (44,4 %) e discapacidad mental (30,9 %). La menos reportada es la discapacidad psíquica. Las diferencias entre las anteriores y esta última son significativas. Estos datos son importantes para el diseño de políticas de cuidado y la prestación de servicios especializados según el tipo y grado de discapacidad. El objetivo de las políticas públicas con relación a la población con algún tipo de discapacidad leve o moderada es proveer del cuidado y las herramientas necesarias para su autonomía, para otros tipos de discapacidad, proveer centros con personal especializado.

Gráfico 8. Tipos de discapacidad

Tipo de discapacidad de la primera persona con discapacidad en el hogar

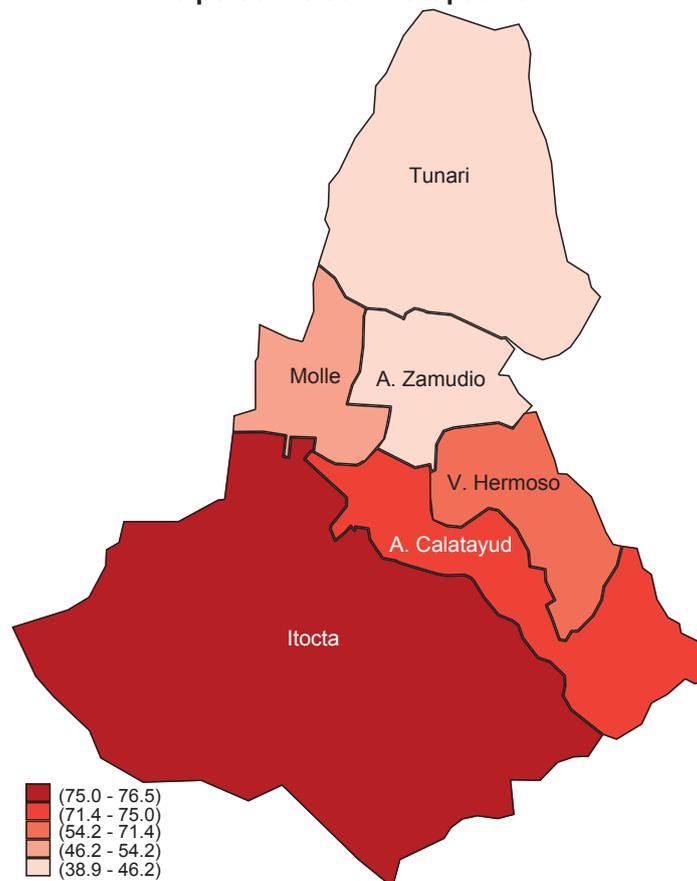


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

De acuerdo con los encuestados, la mayor parte de las personas con alguna discapacidad pueden prescindir de los cuidados médicos especializados, tal como si las personas y las familias pudieran sobrellevar por sí solas los problemas que comportan las discapacidades. Sin embargo, cuando se pregunta sobre la necesidad de apoyo por parte de un centro especializado, se revela que las familias demandan que los centros se abran o funcionen en sus zonas. Un 63 % de las familias con personas con discapacidad indican que es necesaria la existencia de los centros.

Mapa 6. Necesidad de centros de cuidado para personas con discapacidad por comuna

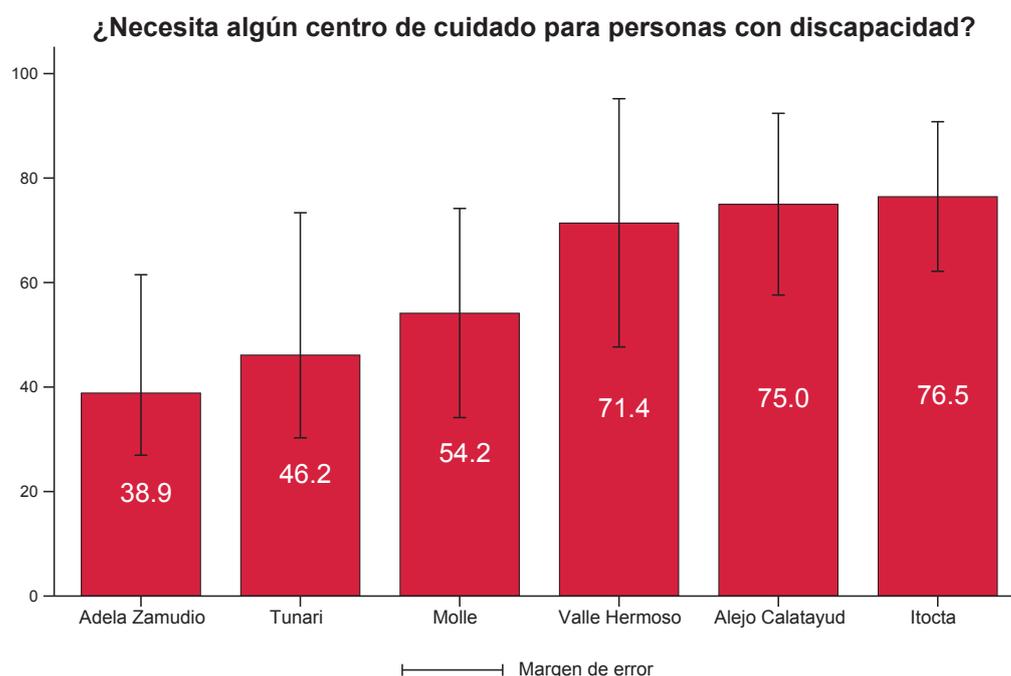
¿Usted necesita algún servicio o centro para cuidado de personas con discapacidad?



Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

Según los encuestados, Itocta aparece como la comuna en que más se requerirían los servicios especializados de cuidado (76,5 % de las familias con personas con alguna discapacidad). La comuna Adela Zamudio es la que comparativamente muestra mayor cantidad de personas con discapacidad (mapa 5), aunque en la encuesta es la que menos requeriría de servicios especializados (38,9 % de las familias con personas con discapacidad). Debe tenerse en cuenta que las diferencias entre las comunas no son significativas (gráfico 9) y que es posible que las necesidades no se visibilicen como demandas hacia el Estado porque pueden estar siendo cubiertas por servicios privados, porque son asumidas como responsabilidades de las familias o sobrellevadas por el esfuerzo de las propias personas con discapacidad.

Gráfico 9. Necesidad de centros de cuidado para personas con discapacidad por comuna



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

3. CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA

Un sistema integral de cuidados donde se puede conjuncionar los distintos tipos de corresponsabilidad familiar, social y pública.

El debate de la corresponsabilidad pública constituye una superación del enfoque familista en las prácticas de los cuidados, donde las tareas recaen predominantemente en las familias y, dentro de las familias, en las mujeres.

La corresponsabilidad pública puede ser abordada a través de la existencia de políticas públicas y específicamente del funcionamiento de los servicios especializados. En este apartado se toman en cuenta los centros de cuidado infantil, para niños de cero a cinco años; los centros de apoyo escolar, cultural o deportivo para niños de seis a doce años; los centros dedicados a los adultos mayores; y los centros especializados para personas con discapacidad.

3.1. Los servicios existentes

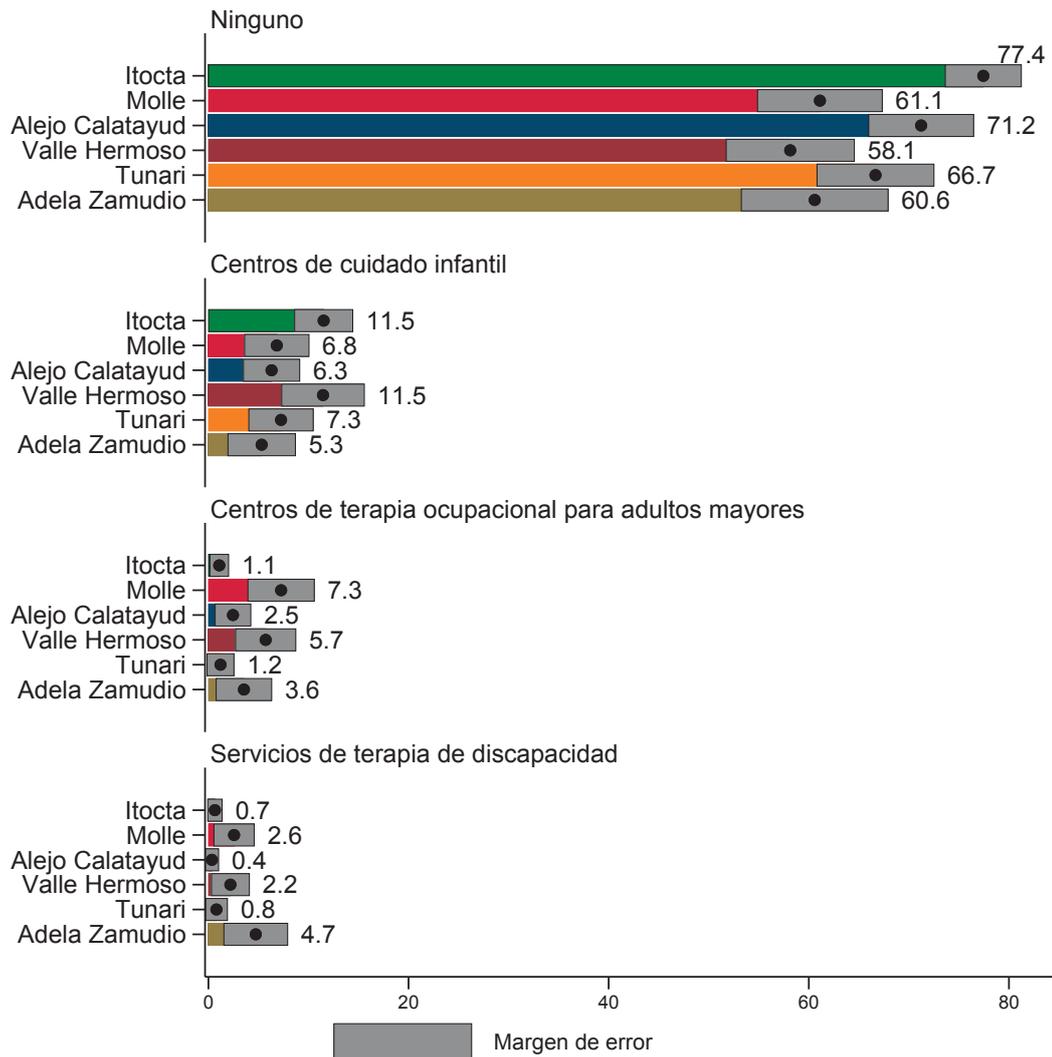
De acuerdo con los encuestados, los servicios más difundidos en el municipio son las escuelas deportivas para niños y adolescentes (gráfico 10b). Los entrevistados de las comunas Itocta y Alejo Calatayud declararon la existencia de estas escuelas en una proporción significativamente menor que los de otras comunas.

En el gráfico 10a y 10b, los sectores en gris expresan los márgenes de error muestral. Estos márgenes se incrementan en la medida en que se hacen comparaciones entre una mayor cantidad de grupos dentro de la población encuestada. En este caso, las diferencias entre comunas son significativas, únicamente cuando los márgenes de error no se superponen.

Se observa la inexistencia casi generalizada de centros de terapia ocupacional para adultos o para terapia para discapacidad en la mayoría de las comunas del municipio de Cochabamba.

Gráfico 10a. Servicios que se brindan en los barrios

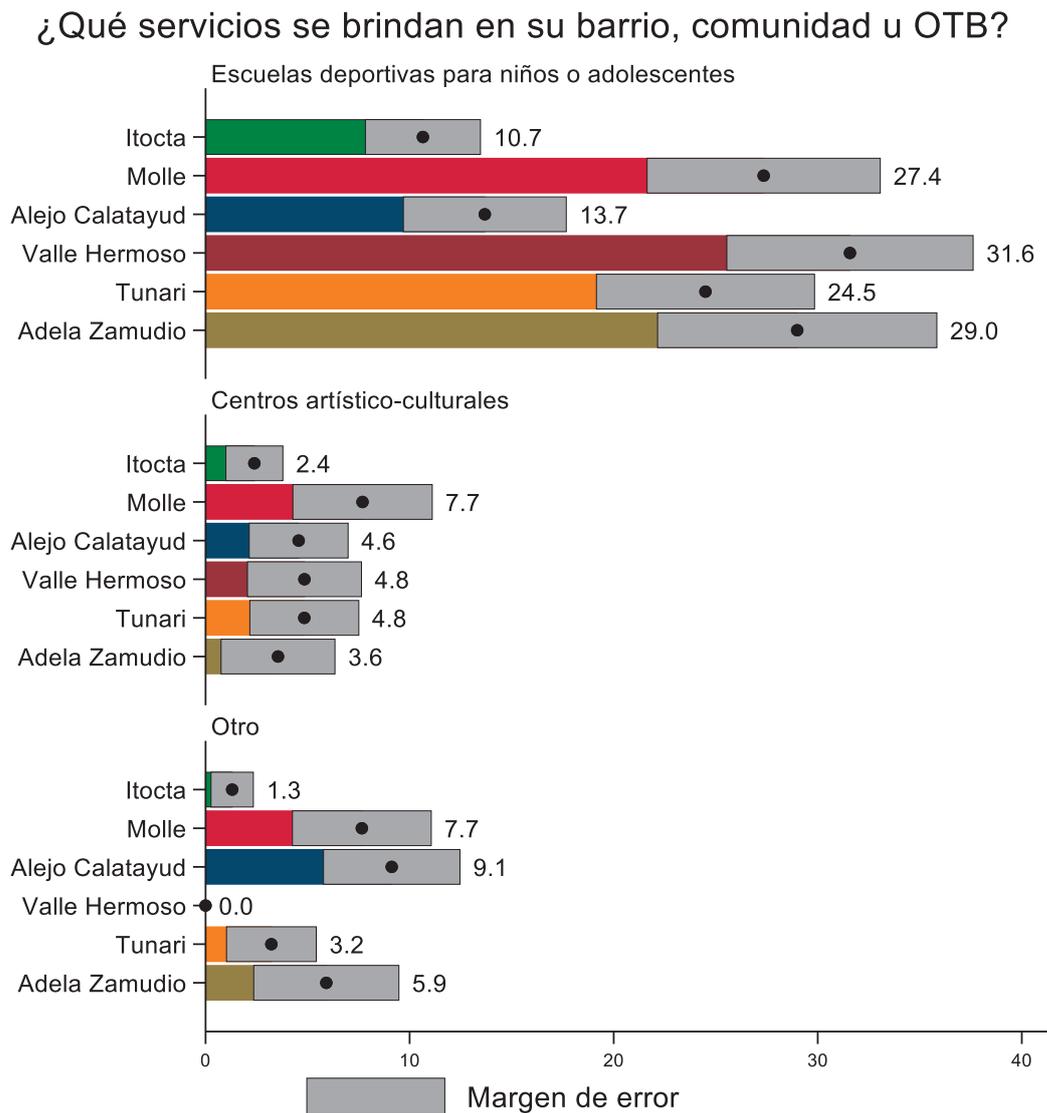
¿Qué servicios se brindan en su barrio, comunidad u OTB?



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Esto muestra que hay mucho por hacer desde la institucionalidad pública, tanto en términos de infraestructura, como en la prestación de servicios de cuidado. De todas maneras, llama la atención que, según la percepción de los entrevistados, hay bajos porcentajes de existencia de centros, incluyendo los centros de cuidado infantil, identificados solo por el 10 %, y los centros deportivos para niños o adolescentes, reconocidos por no más que la cuarta parte de los entrevistados.

Gráfico 10b. Servicios que se brindan en los barrios (continuación)



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Si se comparan las proporciones de familias que tienen personas menores de doce años, adultas mayores necesitadas de cuidado o personas con discapacidad, se observa que existen más personas de seis a 12 años y que estas son las que más usan los servicios.

En el caso de los niños de cero a cinco años, la proporción de familias que necesitan un centro de cuidado es elevada. Llega a 29,6 % de los casos en la comuna Itocta.

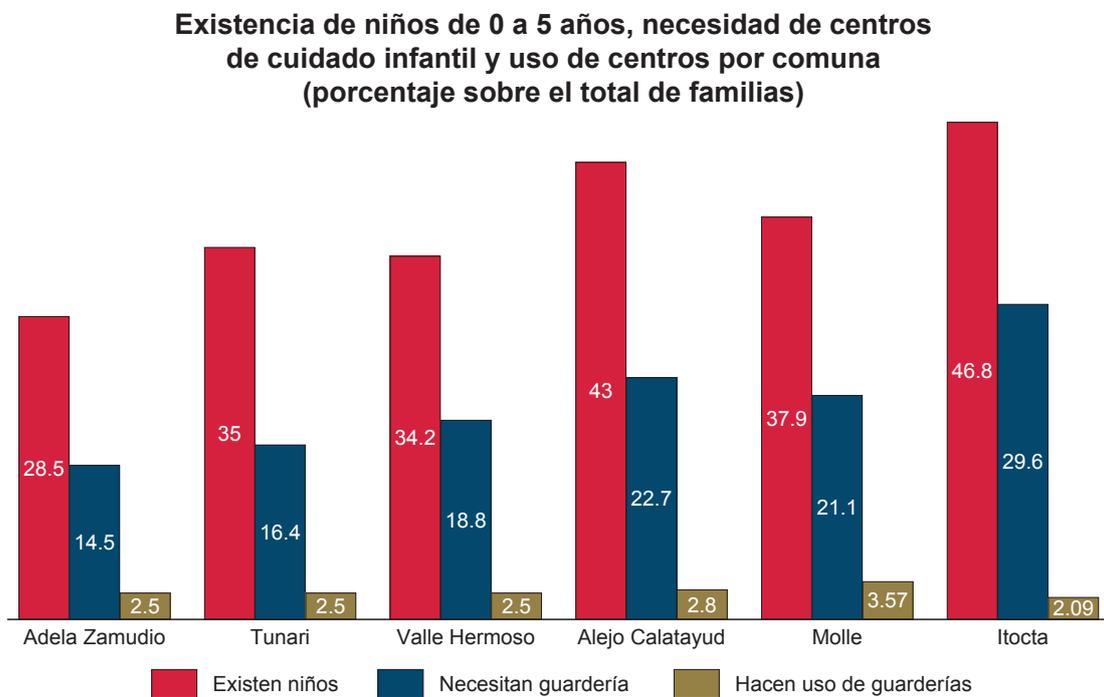
3.2. Familias que usan servicios respecto del total de familias

Para hacer un balance de la prestación de servicios cuidados, hay que evaluar la relación entre la demanda de dichos servicios y la oferta o capacidad de atender esa demanda. Las familias del municipio de Cochabamba tienen niños de cero a cinco años en porcentajes variables según la comuna, se cuenta con una importante población de niños de este grupo de edad, que va desde el

46,8 % en Itocta o el 43 % Alejo Calatayud a porcentajes menores como los de la comuna Adela Zamudio (28,5 %). Estos datos contrastan con la baja percepción de la demanda que tienen los entrevistados (solo en 29,9 % de los casos consideran que necesitan ayuda) y con el uso efectivo que hacen de los servicios de cuidado disponibles (un 2,6 %).

Los datos muestran la persistencia de algunos problemas en el trabajo de cuidado en el municipio de Cochabamba que se relacionan con: a) el desconocimiento del derecho a acceder a servicios públicos (corresponsabilidad pública); b) el desconocimiento de los servicios que existen; y c) la falta efectiva de acceso a los servicios. Estos problemas están ligados y deben ser atendidos por una política integral de cuidados.

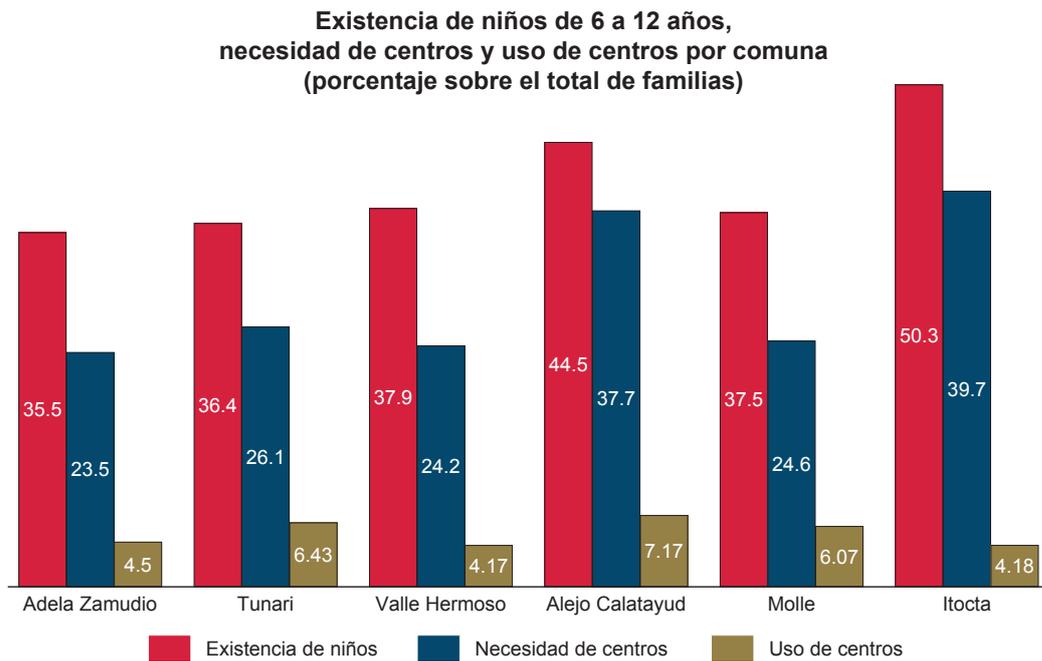
Gráfico 11. Existencia de niños de 0 a 5 años, necesidad de centros y uso de centros por comuna



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Tal como se señaló, las familias con niños entre seis y doce años son las que más requieren los servicios existentes porque además el peso demográfico de este grupo es mayor que al grupo de infantes; oscila entre 35,5 % y 50,3 % de las familias de los encuestados. La demanda de servicios está en relación con el porcentaje de niños por comuna. En la comuna Itocta, se llega a 39,7 % de todas las familias. Las familias que usan los centros de apoyo escolar, cultural o deportivo son en promedio 5,4 % del total de las familias en el municipio, con un máximo de 7,2 % en la comuna Alejo Calatayud. Las comunas que más usan los centros son Molle y Alejo Calatayud, y las comunas que requieren más de esos servicios serían Itocta, Alejo Calatayud y Valle Hermoso.

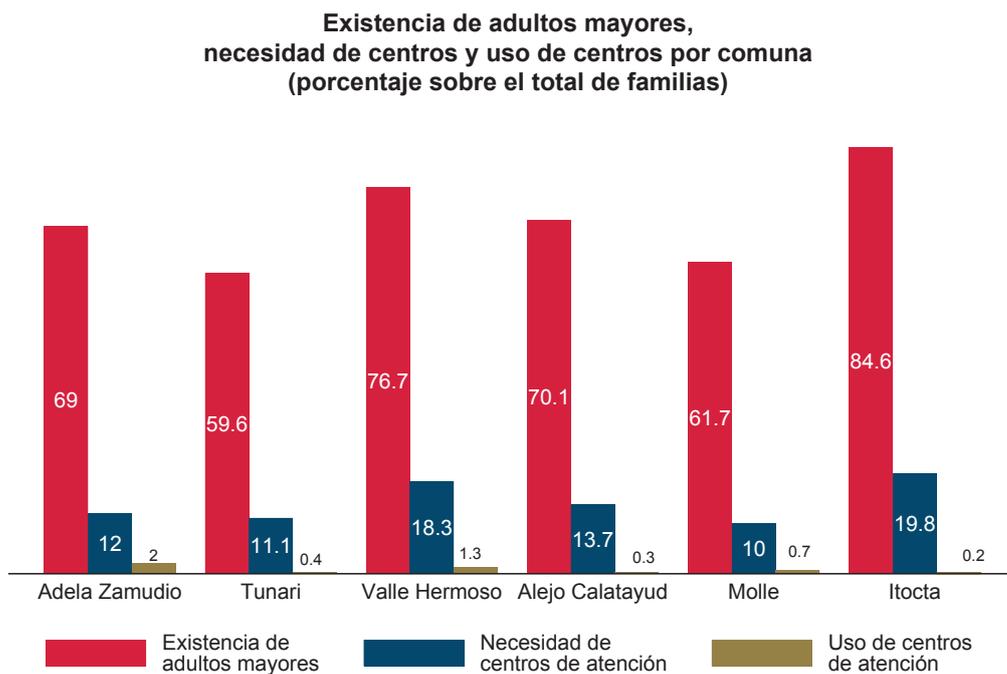
Gráfico 12. Existencia de niños de 6 a 12 años, necesidad de centros y uso de centros por comuna.



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

La relación entre el tamaño de otras poblaciones que requieren atención en cada comuna, la demanda percibida y el uso efectivo de los servicios existentes es mucho más crítica. Esto se da en el caso de la población adulta mayor con necesidades de cuidado y también en el caso de las personas con discapacidad (gráfico 13 y 14).

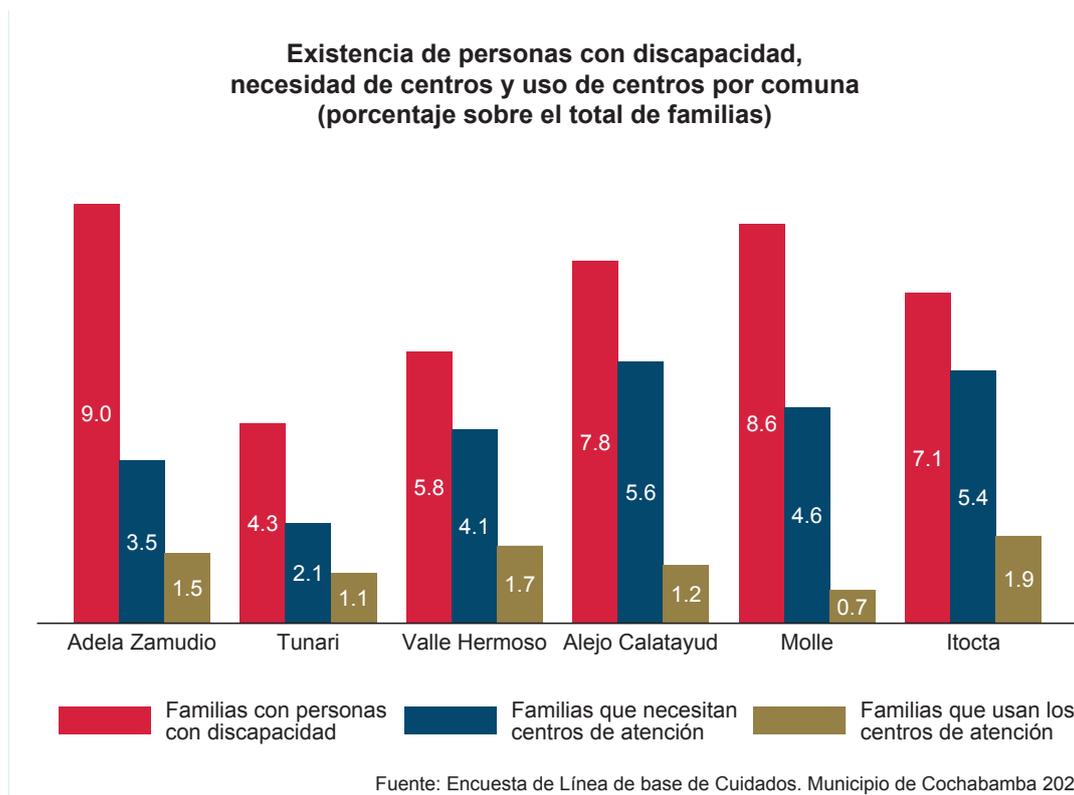
Gráfico 13. Existencia de adultos mayores, necesidad de centros y uso de centros por comuna



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

La encuesta revela datos valiosos sobre los servicios existentes y demandados para los adultos mayores. Como se dijo anteriormente, en el municipio hay una importante población de adultos mayores que viven con sus familiares. En esos casos, la familia se hace responsable de las tareas de cuidado, por lo que la demanda de estos servicios en general es baja. En todas las comunas es menor al 20 %, porque en general se asume que las familias se hacen cargo de los “abuelitos” y no se exige corresponsabilidad al Estado ni a los gobiernos municipales. El uso de los centros de atención y cuidado para los adultos mayores es muy bajo. Solo la comuna Adela Zamudio llega al 2 % del uso por parte de los adultos mayores.

Gráfico 14. Existencia de personas con discapacidad, necesidad de centros y uso de centros por comuna



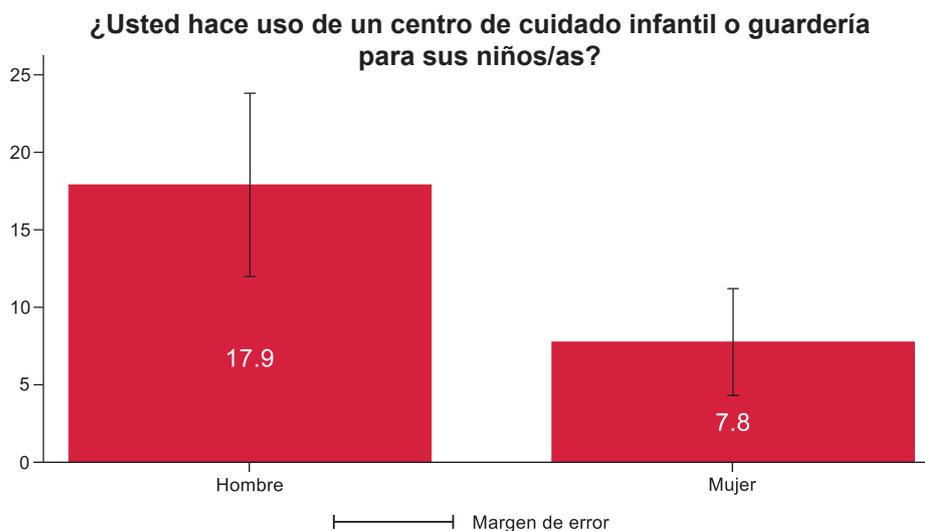
Se observa que, en general, hay una relación similar entre la proporción de personas con discapacidad y la demanda percibida de servicios de atención en cada comuna. La comuna Tunari tiene una demanda comparativamente baja frente a las otras. La relación entre la proporción de familias que necesitan centros de atención y las que efectivamente los usan expresa una mayor carencia en la comuna Alejo Calatayud.

El uso de servicios en todo el municipio es menor al 2%, las comunas Tunari y Molle son las que tienen las menores proporciones. Se trata de un tema preocupante porque, dependiendo del tipo de discapacidad, las personas pueden requerir atención y cuidados especiales que la mayor parte de las familias no tienen el conocimiento o las condiciones para brindar.

3.3. Familias que usan los servicios por grupo específico

Si se toman en cuenta solamente a las familias que tienen miembros en estos grupos anteriormente analizados (niños de cero a cinco años, de seis a doce años, adultos mayores y personas con discapacidad), las proporciones son más relevantes. En el caso de los niños de cero a cinco años, son los hombres los que informan que más hacen uso de los servicios. La diferencia con las mujeres es significativa (gráfico 15). Este es un tema que requiere ser analizado en mayor profundidad, ya que mostraría las diferencias de género en torno a las tareas de cuidado. Las mujeres siguen asumiendo estos roles de cuidado más que los hombres, aunque implique una recarga de sus tareas o el tener que renunciar a otras actividades laborales o una postergación de sus estudios o aspiraciones

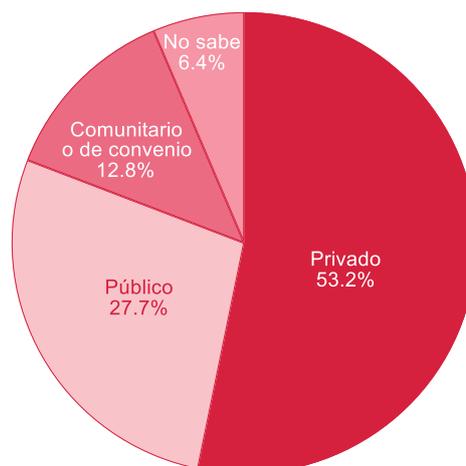
Gráfico 15. Uso de centros de cuidado infantil por sexo del entrevistado



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Gráfico 16. Tipo de centros de cuidado infantil que se usa

El centro de cuidado infantil que usa es:



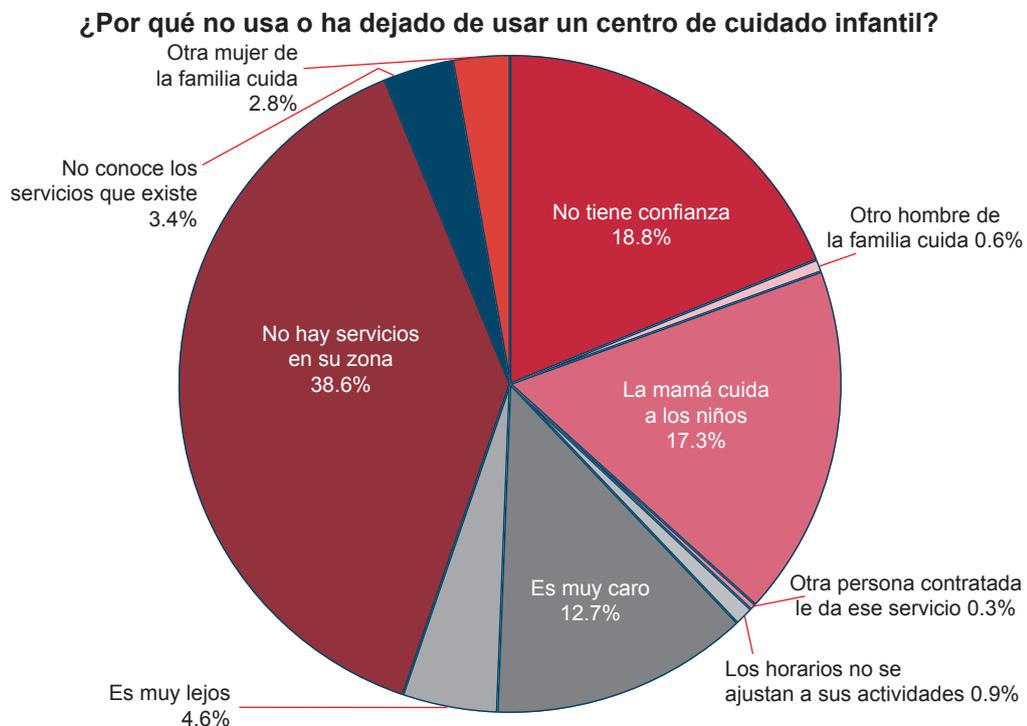
Fuente: Encuesta de Línea de Base de Cuidados. Municipio de Cochabamba, 2022

El hecho de que más de la mitad de los centros de cuidado infantil a los que van los niños de cinco años y menos en el municipio sean privados expresa que existe demanda efectiva de las familias y que se requiere mayor corresponsabilidad de las instituciones públicas y un mayor compromiso del

Estado en la protección social. El uso de servicios de cuidado infantil aparece como otro de los problemas que las familias resuelven y otra de las tareas que recaen en sus hombros. El carácter privado de algunos es una limitación insalvable para las familias de ingresos más bajos.

El gráfico 17 muestra los motivos que respondieron los entrevistados para no usar los servicios. Las razones por las que no se usan los servicios de los centros de cuidado infantil son diversas. Las más mencionadas, en orden de importancia, son la carencia de centros (38,6 %), la falta de confianza (18,8 %), que la madre cuida de los niños (17,3 %), que los servicios son caros (12,7 %), o que se encuentran distantes (4,6 %), entre otras razones. Esta información es clave para el diseño de políticas de corresponsabilidad, porque las mujeres siguen ocupándose de las tareas de cuidados hay una amplia variedad de tareas que cumplir desde los gobiernos tanto en información de los centros como la socialización del cuidado como deber y como derecho.

Gráfico 17. Motivos para no usar un centro de cuidado infantil

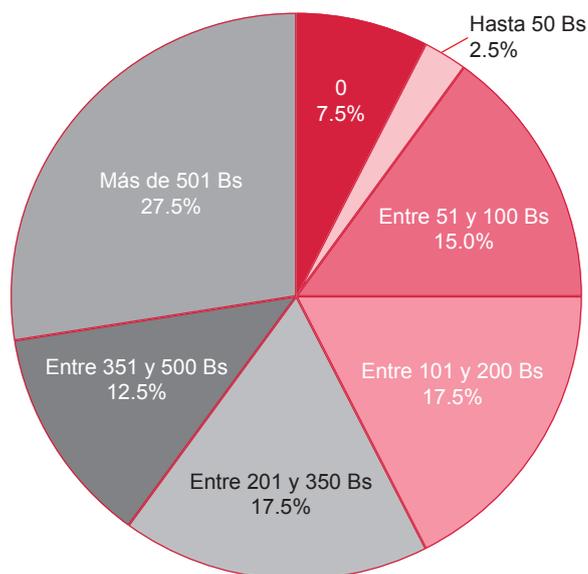


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

La desigualdad que persiste en nuestra sociedad separa a quienes pueden pagar los servicios privados de quienes deben asumir las tareas de cuidado en la familia. Esto revela también la necesidad de una política efectiva de corresponsabilidad pública que conduzca a que las familias tengan la posibilidad de utilizar servicios de calidad y en los que puedan confiar plenamente. La desigualdad también se expresa en los resultados obtenidos en la encuesta. Se pidió a los encuestados que ubiquen el monto que pagan mensualmente por los servicios de cuidado en una escala de 0 a más de 500 bolivianos. Resultó que más de un cuarto de ellos respondieron que pagan más de 500 bolivianos al mes (individualmente, esta proporción es la mayor frente a todas las demás). Además de la discusión sobre la privatización de los servicios que introduce una lógica de lucro capaz de llevar a la prevalencia de los privilegios por encima de los derechos - está el tema de la calidad, la calidez y la confianza que brindan a las familias.

Gráfico 18. Pago mensual por servicios de cuidado infantil

¿Cuánto paga mensualmente en total por los servicios de cuidado infantil?

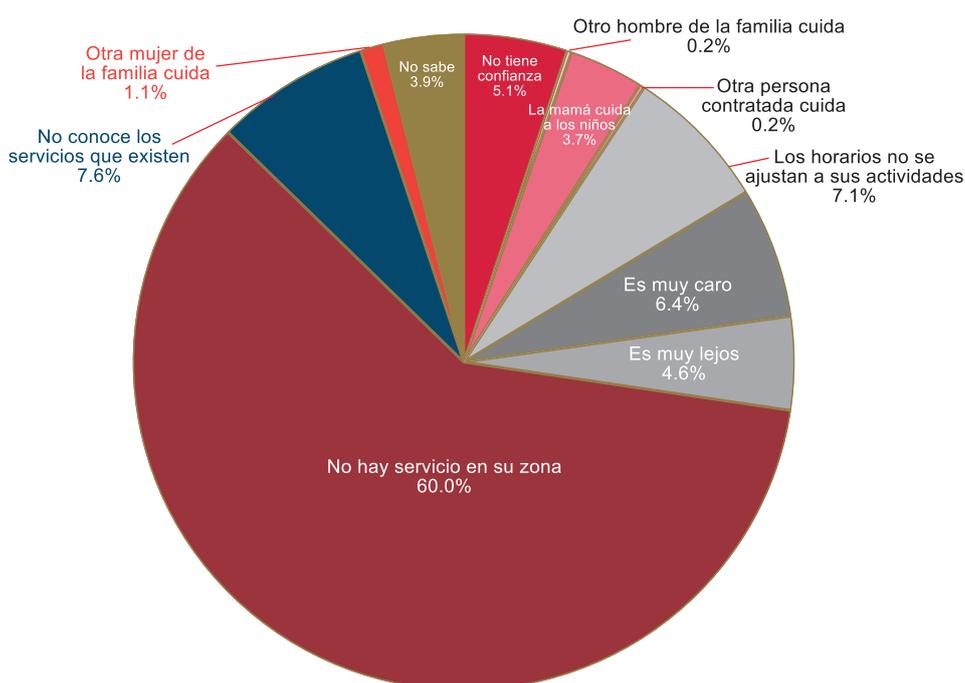


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba

Otras son las razones por las que los entrevistados que en su hogar tienen niños de entre seis y doce años no usen los centros de apoyo escolar, artístico o deportivo. La carencia de los servicios es el principal motivo, pero el hecho de que la madre se hace cargo de los niños representa un porcentaje menor (3,7%, mucho menor que el 17% del caso de los centros de cuidado para menores de cinco años).

Gráfico 19. Motivos para no usar los centros de apoyo escolar, artístico o deportivo para niños de 6 a 12 años

¿Por qué no usa un centro de apoyo escolar artístico o deportivo para niños/as de 6 a 12 años?



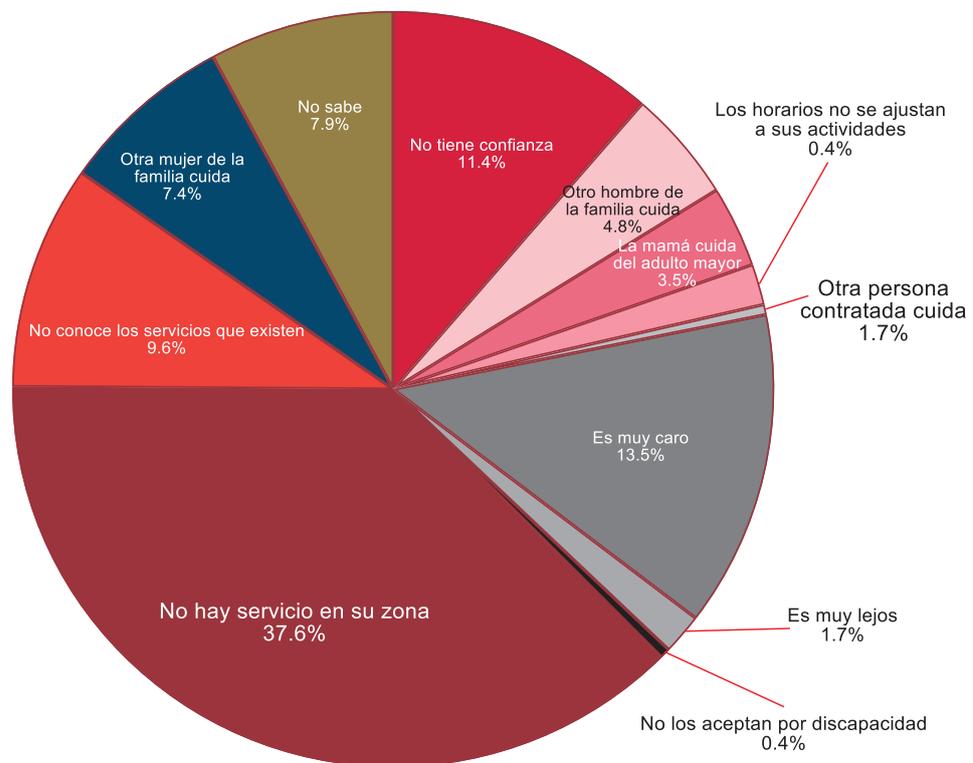
Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

La proporción de familias que utilizan los servicios de cuidado para adultos mayores en el municipio es escasa. En la encuesta, alcanza a 4,5 %. Aunque esta pequeña cantidad (12 casos de 265 entrevistados que afirmaron que hay adultos mayores en su hogar) es muy limitada, sobresale la comuna Adela Zamudio (4 de 20 casos).

Los motivos para no usar servicios para adultos mayores se deben sobre todo a que no los hay en las zonas de los entrevistados. A diferencia del caso de las personas con discapacidad, el costo alto es uno de los criterios de no usar los servicios.

Gráfico 20. Motivos para no usar un centro para adultos mayores o asilo

¿Por qué no usa un centro para adultos mayores o asilo?



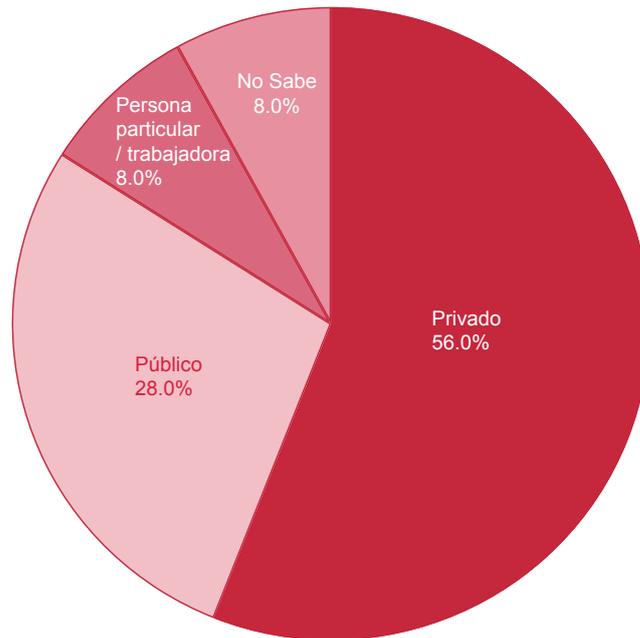
Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

La mayor parte de los servicios privados de cuidado para adultos mayores referidos por los encuestados corresponden a personas contratadas para trabajar en el hogar.

Las familias requieren de centros especializados a pesar de que tratan de asumir entre sus miembros la responsabilidad de suplir las necesidades de las personas con discapacidad. Como en los otros casos, los centros cuyos servicios se utilizan son sobre todo privados.

Gráfico 21. Tipo de los servicios para personas con discapacidad que se usan

Los servicios para personas con discapacidades que usa son:

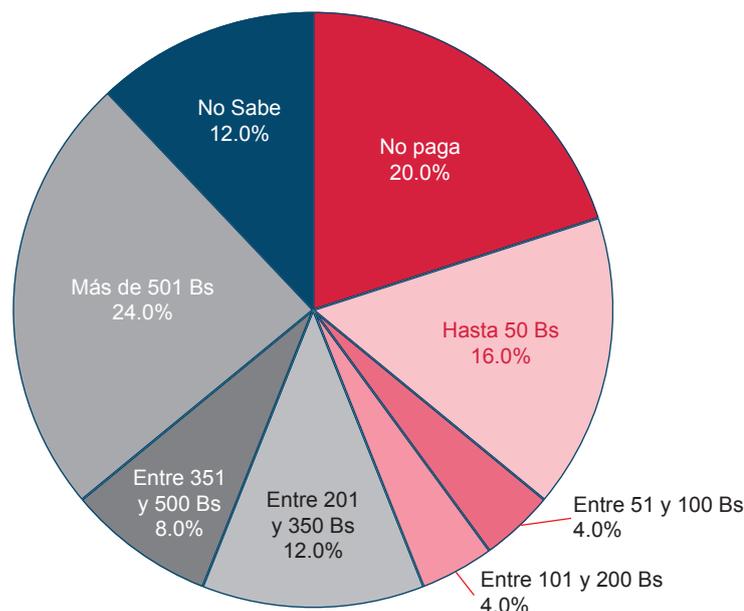


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba

Los costos de los servicios de apoyo para discapacidad pueden ser onerosos e insostenibles para algunas familias. Tal como se observa en el gráfico, una tercera parte de las familias que usan servicios privados (32 %) pagan mensualmente más de 350 bolivianos. Se trata en muchos casos de formas de discapacidad que requieren de un apoyo especializado que las familias no pueden brindar y cuyos costos deben asumir.

Gráfico 22. Pago mensual por los servicios para personas con discapacidad

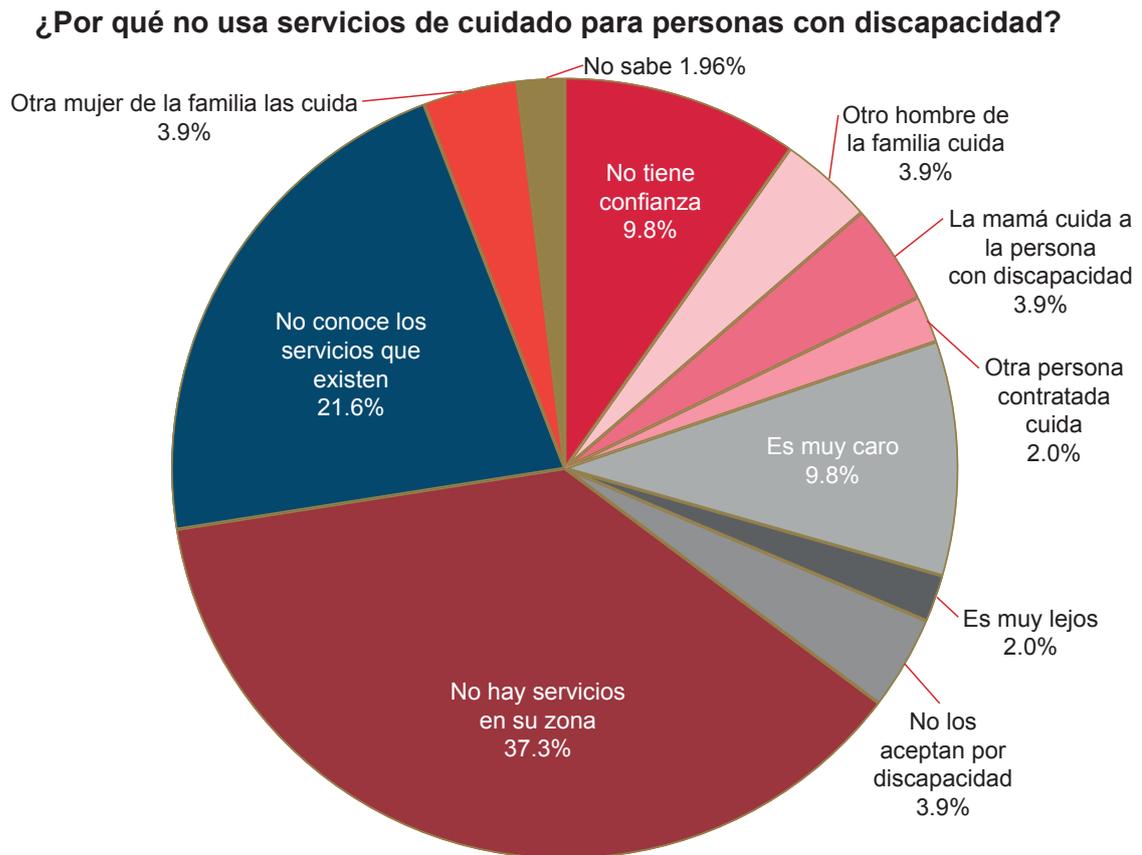
¿Cuánto paga mensualmente en total por los servicios para personas con discapacidad?



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba

A pesar de ser elevados, en muchas situaciones estos costos no son un determinante para usar o no usar los servicios. A diferencia de los servicios de cuidado infantil, el cuidado requerido por personas con discapacidad puede ser muy especializado y difícil de prescindir; en algunos casos, las familias no tienen más opción que utilizar estos servicios. Así, para los entrevistados el no uso de los servicios se debe sobre todo a que no existen en su zona, a, además de la falta de confianza o el desconocimiento de su existencia.

Gráfico 23. Motivos para no usar un centro de cuidado para personas con discapacidad



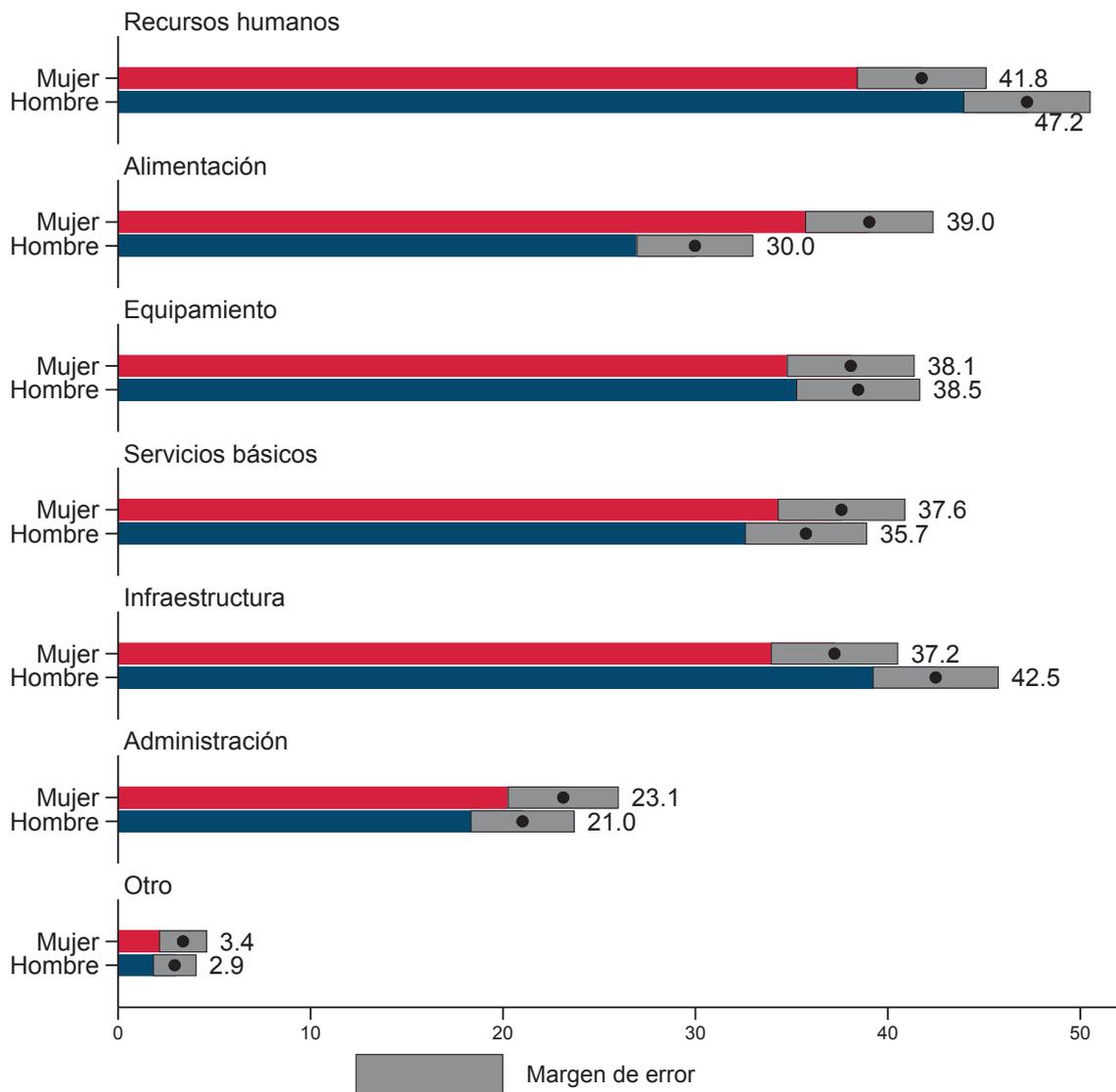
Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

3.4. Opiniones sobre los servicios de cuidado

En relación con la opinión sobre las carencias de los servicios, para los entrevistados lo que más falta son recursos humanos e infraestructura. Estos aspectos son los que merecerían mayor inversión. Aquí se observa una diferencia significativa entre la proporción de hombres que afirman que se necesita invertir en los recursos humanos frente a las mujeres que opinan que se debería destinar mayor inversión a la alimentación para la generalidad de los entrevistados, la administración es lo que menos inversión requeriría en los servicios.

Gráfico 24. Necesidades de inversión en centros de cuidado

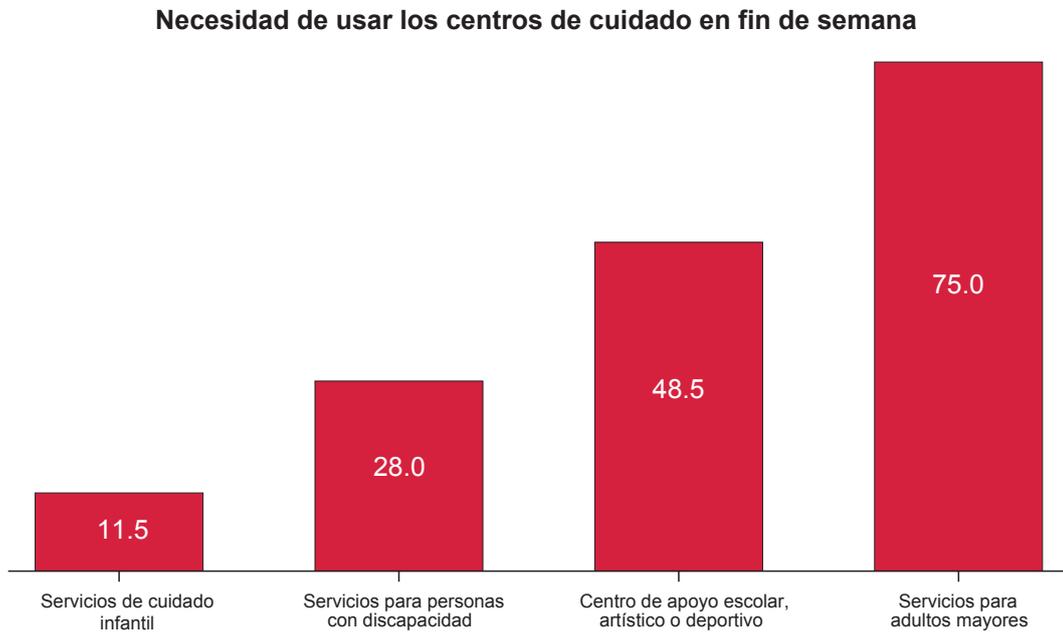
Para un buen funcionamiento de los centros de cuidado, es necesario invertir en...



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Otro asunto importante que fue tomado en cuenta en la encuesta fue la necesidad de usar los centros en fin de semana. Los que más se necesitarían según los encuestados son los dedicados al cuidado de los adultos mayores; en segundo lugar, los centros de apoyo escolar, artístico o deportivo. Los resultados reafirman que las familias cochabambinas siguen asumiendo el cuidado de los niños y de las personas con discapacidad como una responsabilidad los fines de semana.

Gráfico 25. Necesidad de uso de centros de cuidado los fines de semana por tipo de centro



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

4. CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

La corresponsabilidad social es abordada en la encuesta tomando en cuenta la percepción de las familias sobre las condiciones limitadas que tienen para la atención de las personas que necesitan cuidados especiales, por una parte, y tomando en cuenta, por otra parte, la participación en actividades comunitarias.

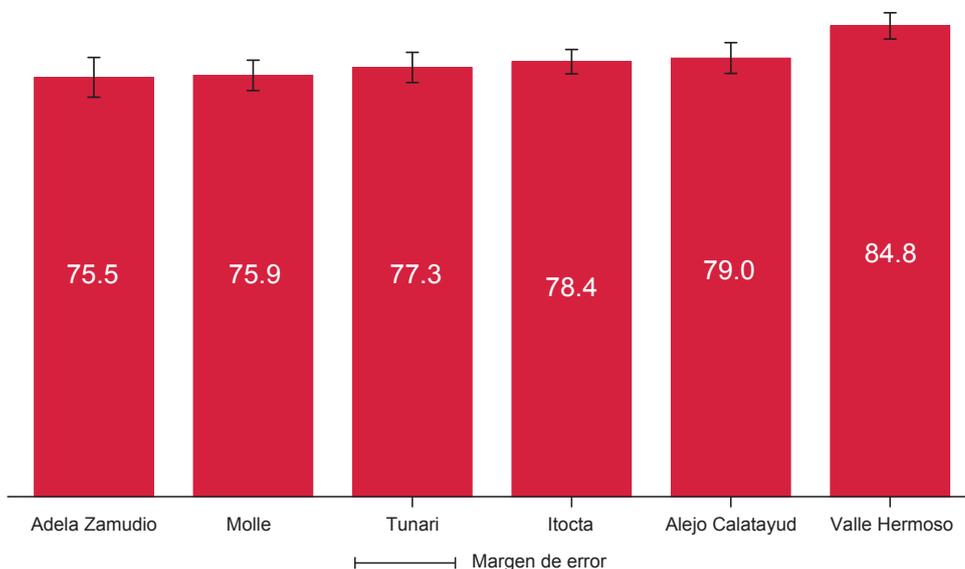
4.1. La necesidad de corresponsabilidad

Tal como muestra el gráfico 26, existe un amplio reconocimiento de que hay tareas que las familias no pueden desarrollar permanentemente por sí mismas y servicios que sus miembros no pueden brindar en las condiciones actuales. Las proporciones llegan a un promedio de 78,4 % del total y superan el 75 % en todas las comunas.

Estas cifras expresan que en general las familias hacen lo que está a su alcance para garantizar una calidad de vida digna para todos sus miembros, pero existen necesidades que exceden sus capacidades y deben ser encaradas con alguna forma de corresponsabilidad, sea en modalidades solidarias o con apoyo institucional.

Gráfico 26. Opinión sobre si las personas de tercera edad, personas con discapacidad y niñez necesitan servicios que la familia no puede brindar

Cuán de acuerdo está con la afirmación: Las personas de la tercera edad, personas con discapacidad y niñez necesitan servicios que la familia no puede brindar

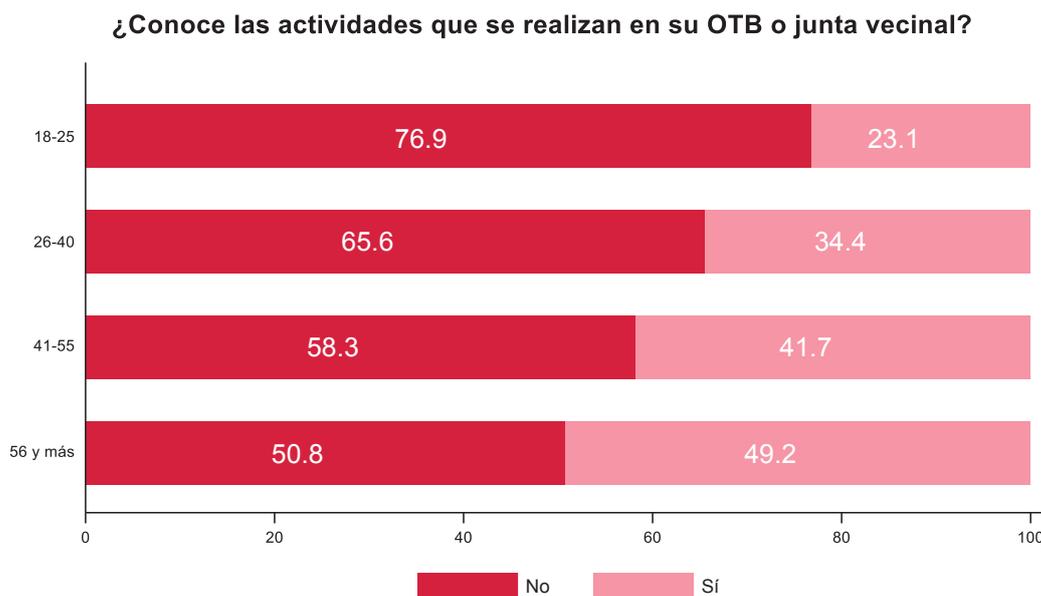


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

4.2. Participación en actividades comunitarias

Se consultó a los entrevistados si estaban al tanto de las actividades realizadas por su organización territorial. Tal como se observa en el gráfico 27, las personas de mayor edad son las que más conocen de estas actividades. La diferencia es significativa con los más jóvenes, lo cual muestra que el interés por la dinámica de las organizaciones parecería ir aumentando con la edad.

Gráfico 27. Conocimiento de las actividades comunitarias por edad



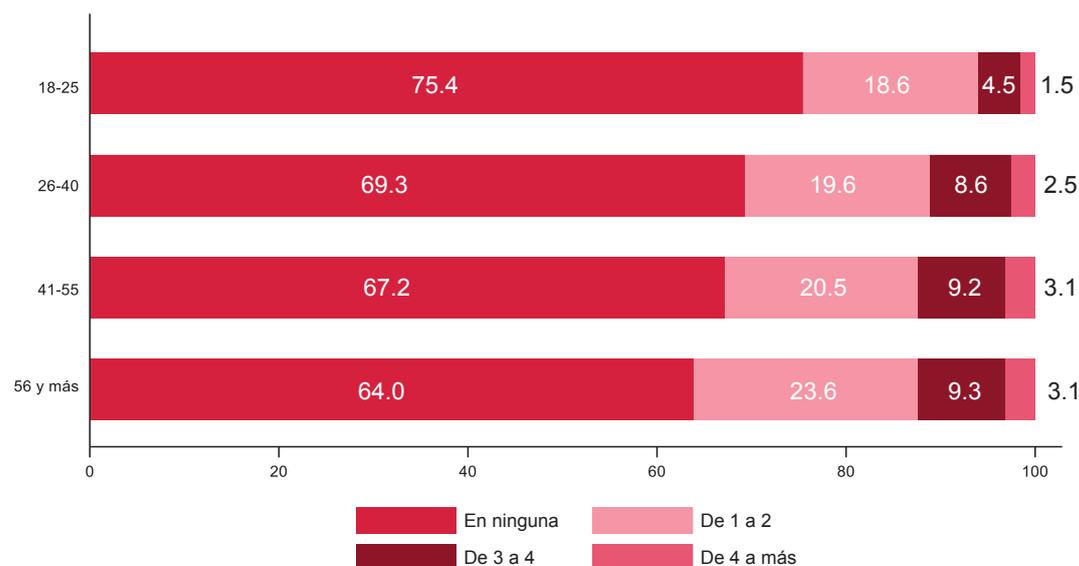
Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

El mayor involucramiento de las personas de mayor edad se observa también en la participación en las actividades comunitarias en los tres meses anteriores a la encuesta. Los más jóvenes son los que más manifiestan no haber participado en ninguna actividad (75,4 %, frente al 64 % de los de 56 años y más).

Esta información debe considerarse si se busca desarrollar políticas de corresponsabilidad social y pública que requieran la participación de la población.

Gráfico 28. Participación en actividades comunitarias por edad

¿Usted participó en actividades de su barrio, comunidad u OTB en los últimos tres meses?



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

5. CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

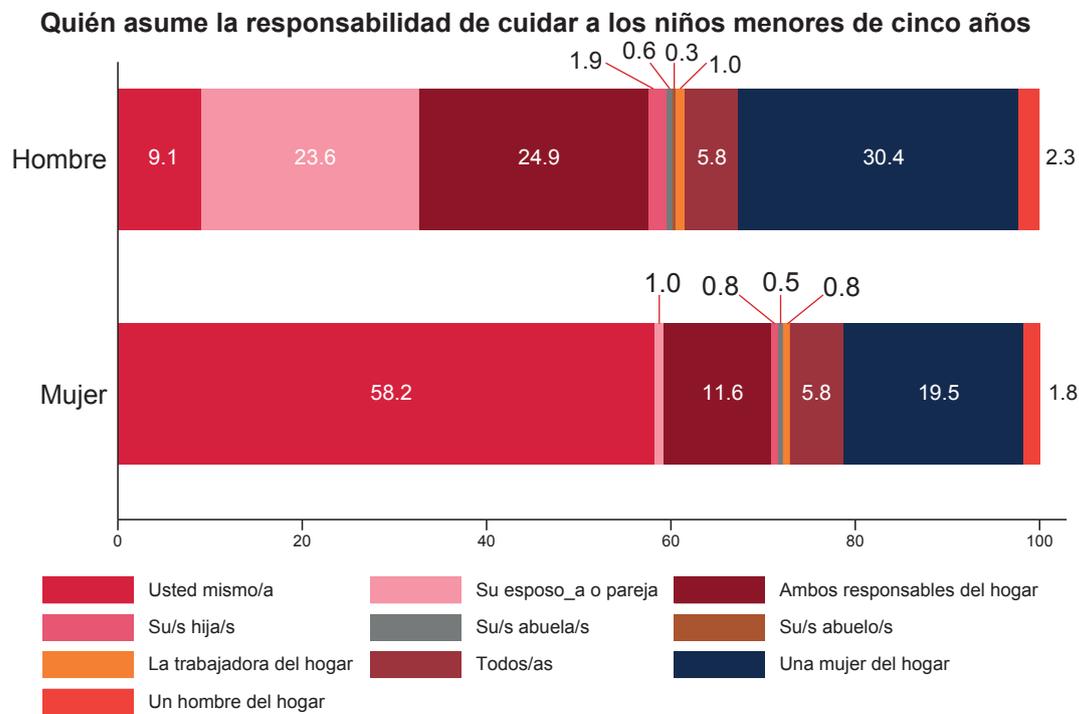
La encuesta revela que en general son las mujeres las que más se hacen cargo de las labores de cuidado de niñas y niños, personas con discapacidad, adultos mayores y personas enfermas. También son las que más se hacen cargo de las labores de casa. Se incluyeron algunas preguntas relacionadas con la responsabilidad de cada persona y sobre opiniones respecto a las diferencias de género en relación con el cuidado.

5.1. La responsabilidad del cuidado en la familia

Como se puede ver en el siguiente gráfico, según las respuestas de las mujeres, las tareas de cuidado recaen predominantemente en ellas, casi ocho de diez mujeres informan que realizan las tareas de cuidado de los menores de cinco años, ya sea que las hagan ellas mismas (58,2 %), o que las realice otra mujer del hogar (19,5 %). A esto hay que sumar el porcentaje de respuestas de ambos padres y todos (11,6 % y 5,8 %, respectivamente), donde también está el aporte no diferenciado de las mujeres. Los hombres encuestados también reconocen este trabajo desigual en el hogar: más de la

mitad de los encuestados reconocen que las tareas de cuidado de los menores recaen en las mujeres (en su pareja el 23,6% y en otra mujer en 19,5 % de los casos), mientras que alrededor del 10 % de los casos serían realizadas por los hombres del hogar.

Gráfico 29. Responsabilidades de cuidado de menores de cinco años por sexo

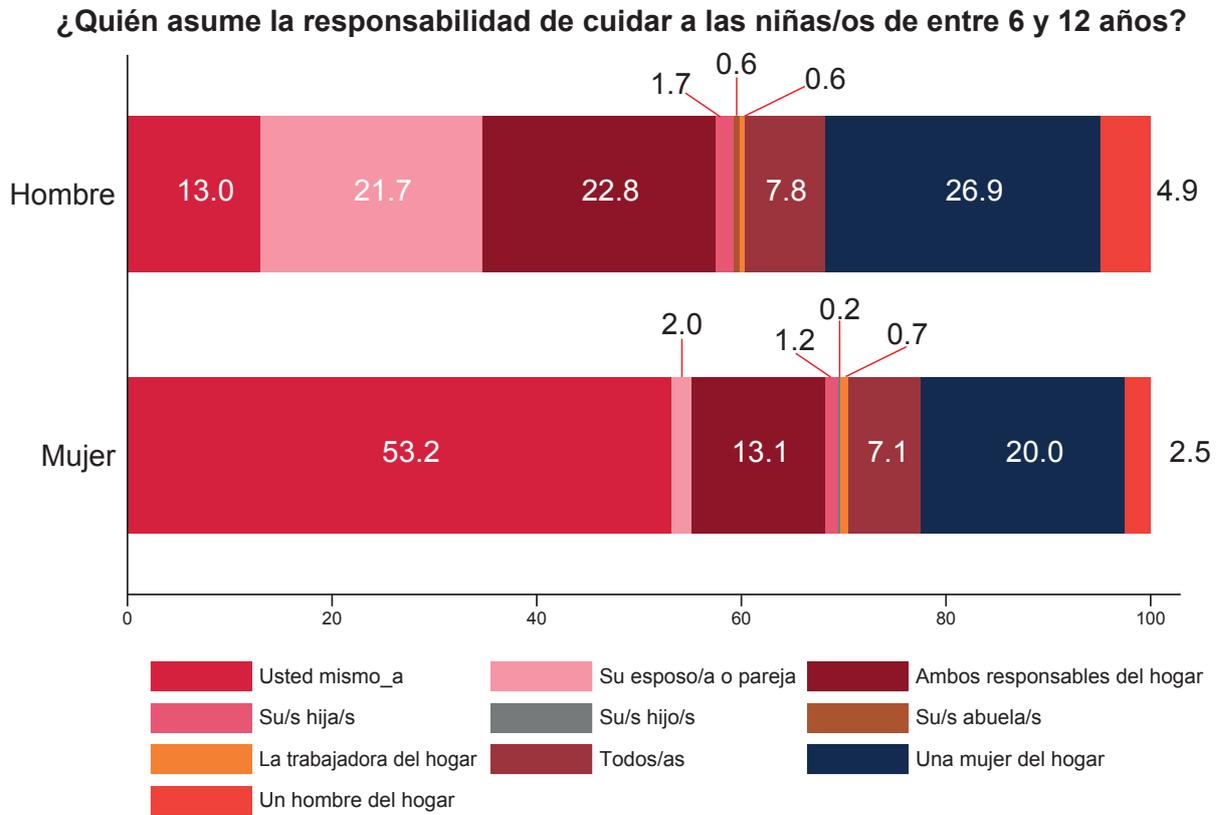


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba

En el caso del cuidado de los niños entre seis y doce años, la situación es parecida a la de los más pequeños. La mayor parte de las tareas de cuidado recaen en las mujeres, con algunas variaciones poco significativas en los porcentajes. De acuerdo con las encuestadas, el 73 % de las tareas son realizadas por mujeres, ya sea por ellas mismas (53,2%) o por otras mujeres de la casa (20,0 %). A esto hay que agregar el trabajo de ambos progenitores y de todos (13,1 % y 7,1 %, respectivamente) donde también está el trabajo de las mujeres. Los hombres encuestados reconocen esta asimetría, aunque consideran que el trabajo exclusivo de las mujeres en la atención de este grupo de niños, es menor que el dado a los de primera infancia. Es interesante ver que aumenta la participación de los hombres en el cuidado de los niños mayores, ya sea que estén a cargo de ellos (en 13,0 % de las respuestas) o a cargo de otro varón del hogar (4,9 %). También aumenta el porcentaje de los que comparten estas actividades con la pareja (22,1 %) o entre todos los del hogar (7,8 %).

Estos resultados muestran cambios interesantes y alentadores; habrá que seguir indagando y profundizando en la temática para indentificar experiencias que sirvan como ejemplos de cambio.

Gráfico 30. Responsabilidades de cuidado de niñas y niños de 6 a 12 años por sexo



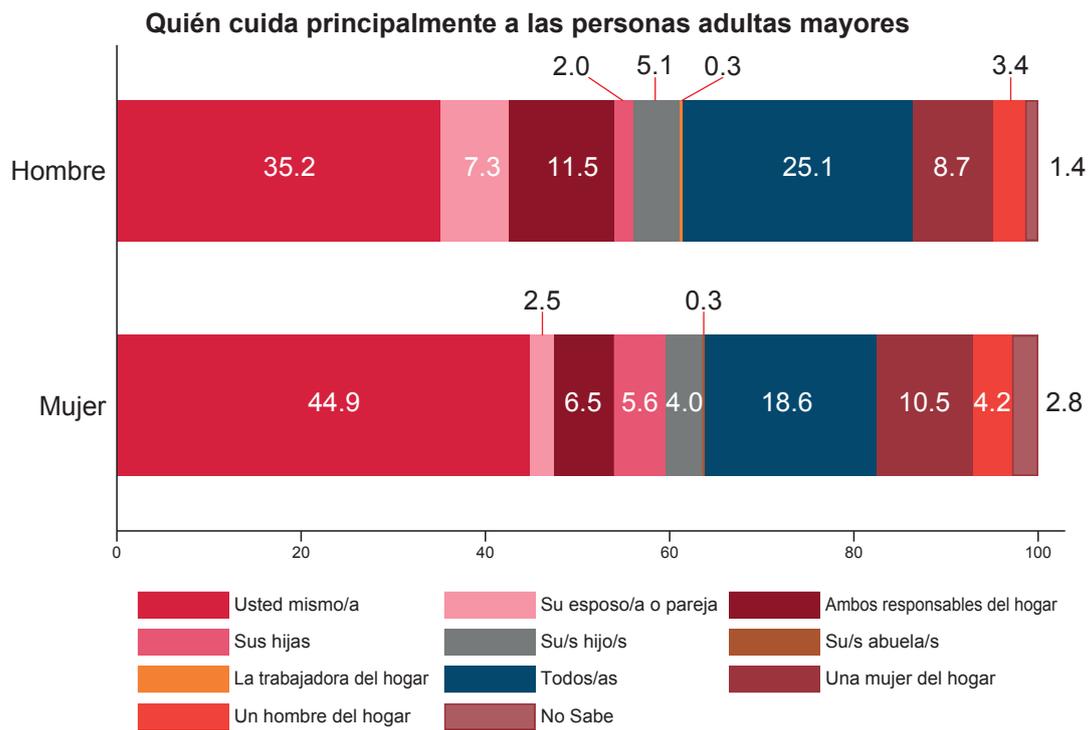
Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

La situación cambia cuando se observa la distribución de roles de cuidado de las personas adultas mayores. Hay un notable aumento de la participación de hombres, que es reconocido tanto por las encuestadas como por los encuestados.

Estos cambios también son reconocidos por los hombres. Cuatro de cada diez hombres se harían cargo del cuidado de los adultos, ya sea por ellos mismos (35,2 %) o como tarea de otro varón del hogar (3,4 %). Hay un aumento considerable a un tercio de los encuestados que señalan que los hombres participarían como tareas conjuntas (todos, el 25,1 %; ambos jefes de hogar, 11,5%).

Tal como se observa, la diferencia entre los entrevistados y las entrevistadas es menor si se considera la responsabilidad del cuidado de los adultos mayores. El mencionado 35,2 % de entrevistados declaran que ellos mismos se ocupan de esa labor no está lejos del 44,9 % de las entrevistadas que coinciden en la misma afirmación. En todo caso, las mujeres en el hogar siguen siendo las que más se responsabilizan de estas tareas.

Gráfico 31. Responsabilidades de cuidado de adultos mayores por sexo



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

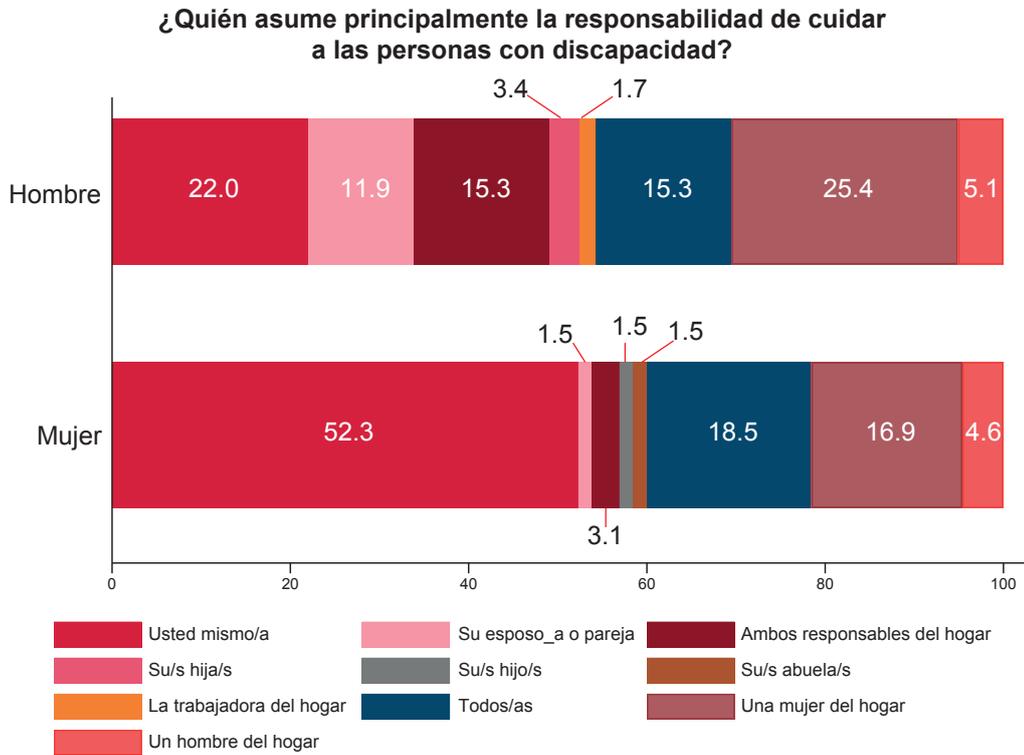
Las diferencias también son claras cuando se trata del cuidado de las personas con discapacidad. Más de la mitad de las mujeres afirman que ellas mismas se hacen cargo de esa responsabilidad (52,3 %), frente a menos de una cuarta parte de los hombres (22 %). Es relevante el hecho de que, según ellas, sus parejas se hacen responsables en apenas 1,5 % de los casos y que, para ellos, esta percepción es de 11,9 %. También es notorio que, de acuerdo con los hombres, los dos miembros de la pareja son responsables en 15,3 % de los casos y esta proporción, desde el punto de vista de las mujeres, se reduce a 3,1 %.

Cuando se analizan los resultados referidos al cuidado de las personas enfermas, se observa una situación menos desigual que en el caso de los otros cuidados analizados. La responsabilidad recae en mayor medida en las mujeres (las entrevistadas, sus hijas, las abuelas u otras mujeres en el hogar), pero hay más casos en que se responsabilizan los hombres en comparación con el cuidado de niños, adultos mayores o personas con discapacidad. Más de la mitad de las mujeres siguen considerando que es una tarea a su cargo o de otra mujer del hogar (47,1 % y 9,6 % de los casos, respectivamente), pero en general las propias mujeres señalan que hay roles asumidos de manera compartida por todos (18,3 %) y ambos (5,8 %). Por su parte, los hombres se ven a sí mismos más involucrados en el cuidado de las personas enfermas (como tarea a su cargo en el 39,0 % de los casos y como tarea realizada por otro varón en el 4,0 %).

Hay que destacar las respuestas diferenciadas entre hombres y mujeres porque podría tratarse de que efectivamente haya una mayor asunción de responsabilidades por parte de los hombres o

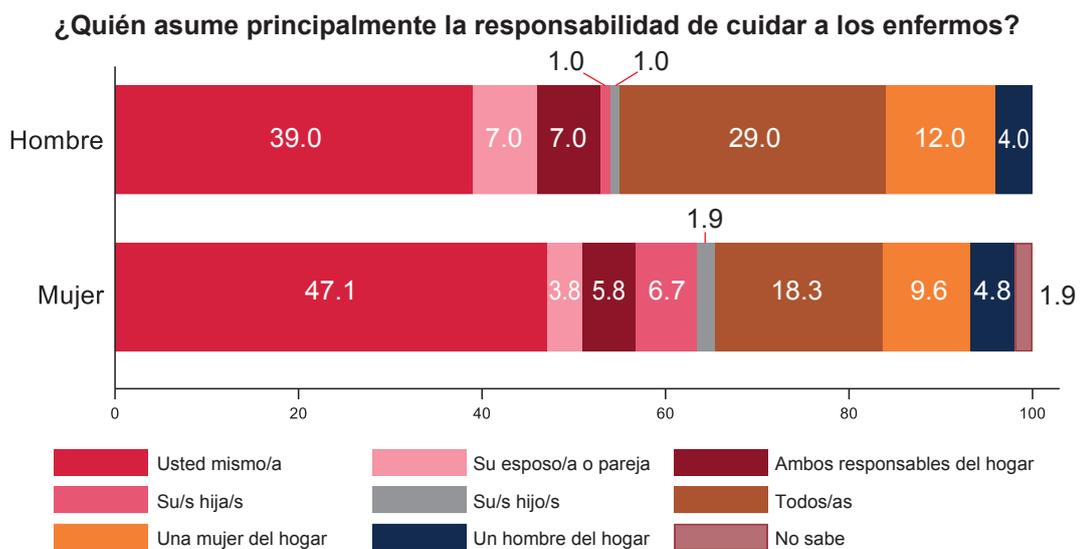
también que haya una percepción de una mayor participación sin necesariamente hacerse cargo de las tareas de la misma forma o en la misma medida. Es necesario indagar sobre las actividades que en términos prácticos implica atender, acompañar y asistir a las personas enfermas en todas sus necesidades para determinar si esta mayor responsabilidad se está dando en términos cualitativos y no solamente cuantitativos.

Gráfico 32. Responsabilidades de cuidado de personas con discapacidad por sexo



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Gráfico 33. Responsabilidades de cuidado de personas enfermas por sexo

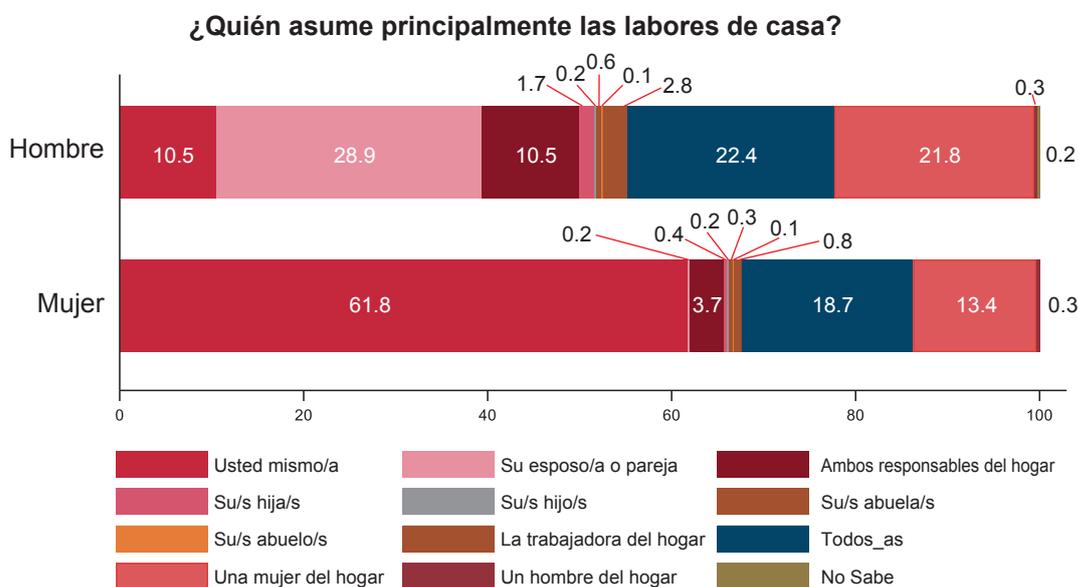


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Las desigualdades de género que persisten se hacen más visibles cuando se pregunta: “¿Quién asume principalmente las labores de casa (cocinar, lavar, limpiar)?”. En las respuestas se destacan las diferencias en la distribución de roles en las tareas cotidianas que se requieren para la reproducción de la vida.

Tres cuartas partes de las mujeres consideran que las tareas domésticas están a su cargo, ya sea como una tarea asumida por ellas (61,8 %) o realizadas por otra mujer (13,4 %). Esta situación inequitativa es reconocida por los hombres, quienes señalan que las labores de casa son realizadas por su pareja (28,9 %) o por otra mujer (21,8 %). Un tercio de los hombres consideran que se trata de tareas compartidas por todos (22,4 %) o por ambos jefes de hogar (10,5 %).

Gráfico 34. Responsabilidades de labores de casa por sexo

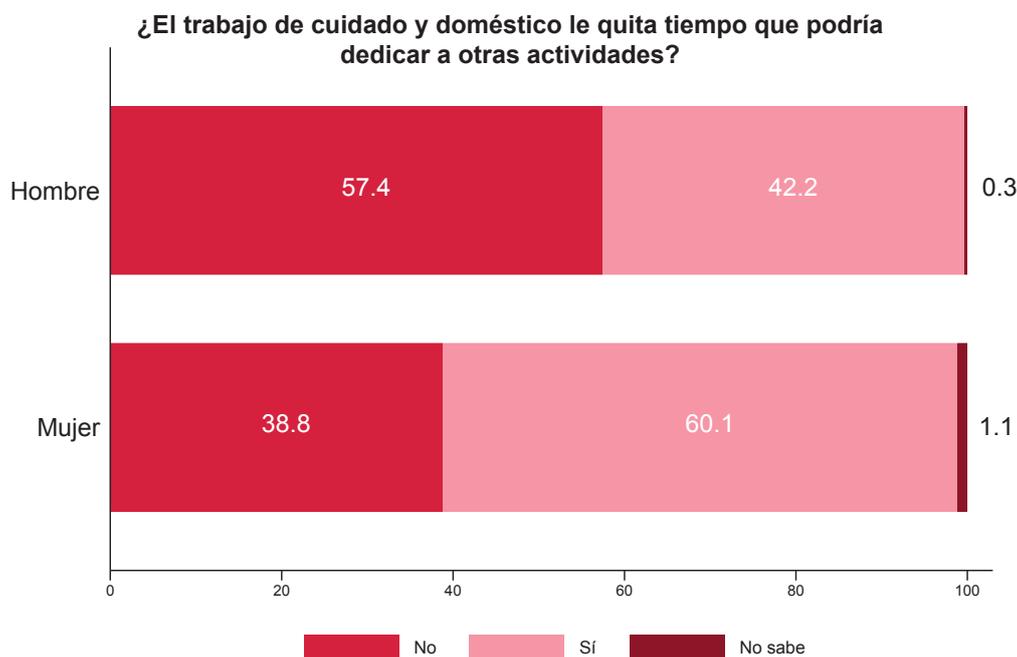


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Las diferencias de percepción respecto de la división de lo privado y lo público se muestran nítidas cuando se pregunta a los encuestados sobre si el trabajo de cuidado y doméstico les quita tiempo que podría dedicar a otras actividades. Las diferencias de opinión son claras. Mientras casi un tercio de las mujeres responden afirmativamente, más de la mitad de los hombres responden negativamente, que las labores de cuidado no les quitan tiempo, y solo 42,2% consideran estas tareas como un impedimento para poder realizar otras actividades.

Si bien se trata de una pregunta de opinión, las respuestas muestran claramente que hay una interpretación de cómo las tareas domésticas y de cuidado todavía en la práctica y en la mentalidad de los jefes de hogar siguen siendo una tarea predominantemente asignada a las mujeres. Esto muestra la desigualdad normalizada en la distribución de los roles de género.

Gráfico 35. Opinión según sexo sobre si el tiempo dedicado al cuidado quita tiempo a otras actividades

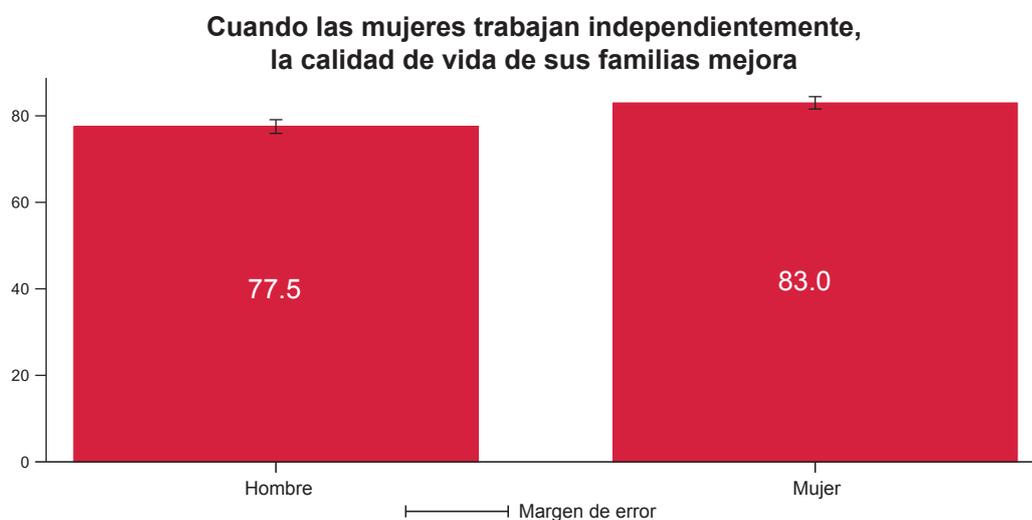


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

5.2. Opiniones sobre género y cuidado

Se solicitó a las personas entrevistadas que manifestaran su acuerdo o desacuerdo con la afirmación siguiente: “Cuando las mujeres trabajan independientemente, la calidad de vida de su familia mejora”. Hubo un acuerdo mayoritario (80,2, en una escala de 0 a 100), aunque se observa una diferencia significativa entre hombres y mujeres (83,0 frente a 77,5 en una escala de 0 a 100).

Gráfico 36. Opinión según sexo sobre si la calidad de vida de las familias mejora cuando las mujeres trabajan

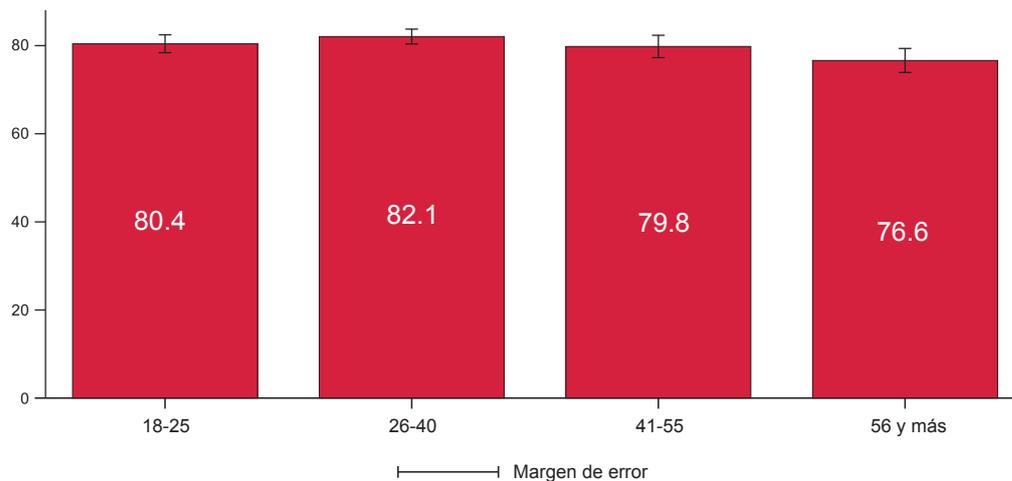


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba

La diferencia también es relevante si se considera la edad de los entrevistados. Hay una aparente contradicción en la asunción de que la calidad de vida de las familias mejora cuando las mujeres trabajan independientemente. Hay un acuerdo mayoritario de que sí mejora, aunque no se explicita qué se entiende por calidad de vida. Al parecer, se trataría de calidad en términos materiales de acceso a bienes y servicios y no en términos de relaciones sociales.

Gráfico 37. Opinión sobre si la calidad de vida de las familias mejora cuando las mujeres trabajan por edad

Cuando las mujeres trabajan independientemente, la calidad de vida de sus familias mejora

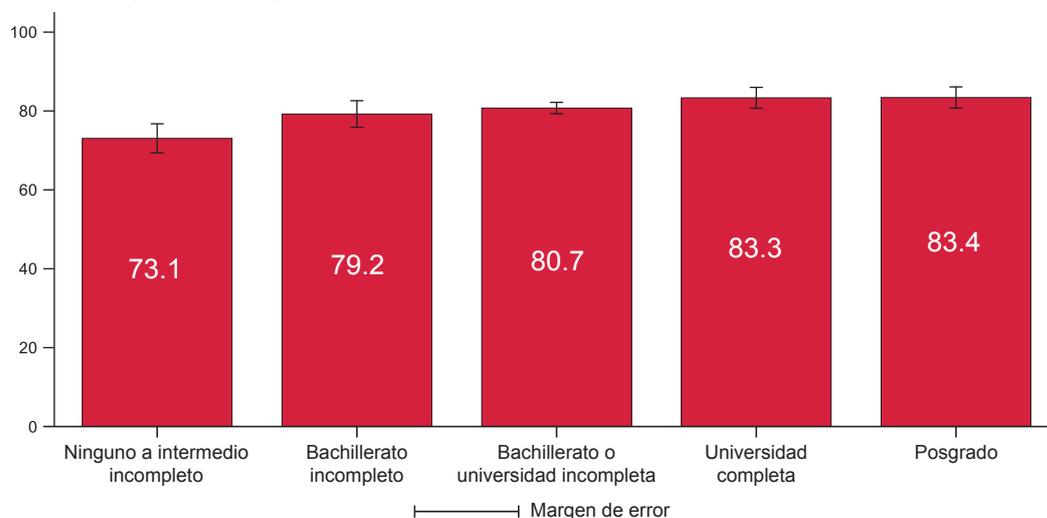


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Si se considera esta pregunta bajo la perspectiva del nivel de educación, son los que más estudiaron los que más de acuerdo están con que la calidad de vida de las familias mejora cuando las mujeres trabajan.

Gráfico 38. Opinión sobre si la calidad de vida de las familias mejora cuando las mujeres trabajan por nivel de educación

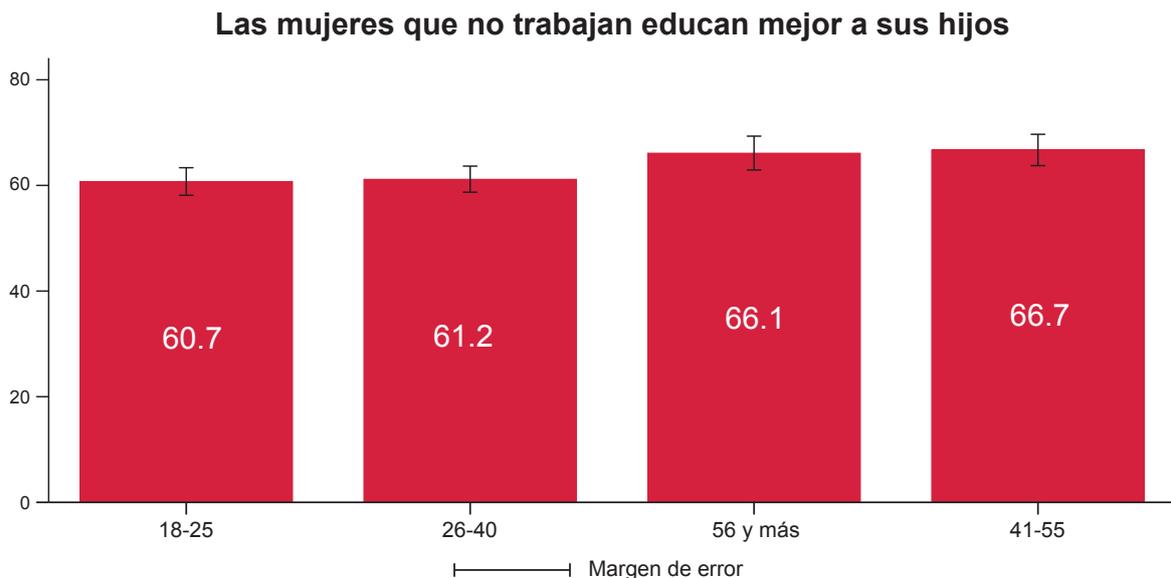
Cuando las mujeres trabajan independientemente, la calidad de vida de sus familias mejora



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Las mujeres que no trabajan educan mejor a sus hijos, hay una diferencia de opinión muy marcada entre las comunas Alejo Calatayud e Itocta. En esta última comuna es donde más manifestaron acuerdo con esta idea. Esto no revela únicamente la asunción de que las mujeres que no trabajan educan mejor sino que las mujeres son las que deben educar a los hijos y, más allá, que sería preferible que no trabajen fuera de la casa.

Gráfico 39. Opinión sobre si las mujeres que no trabajan educan mejor a sus hijos por comuna

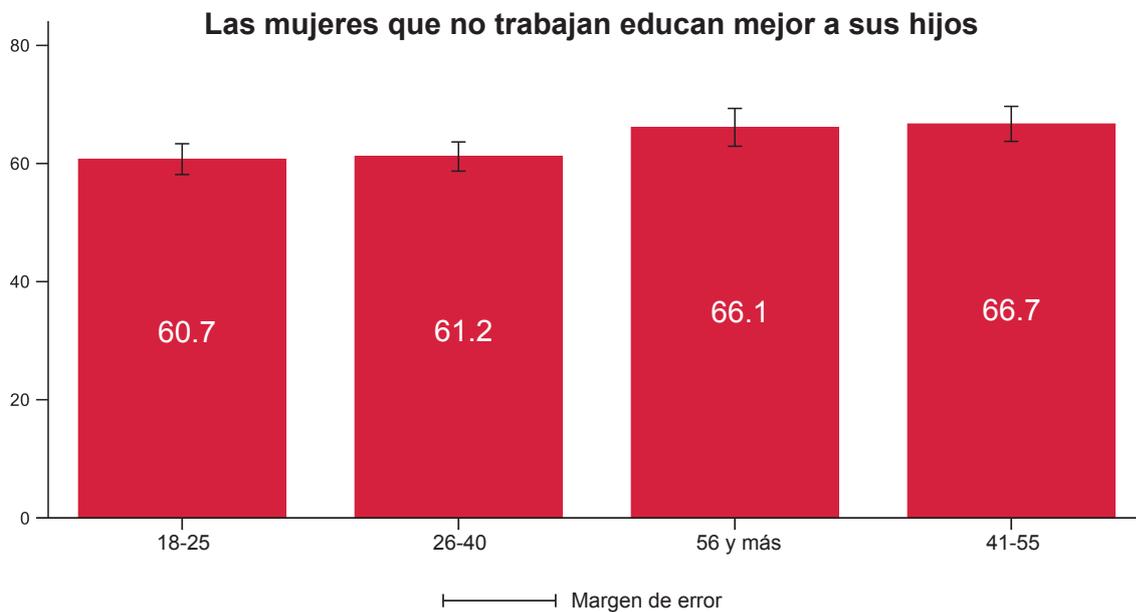


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Si se considera esta pregunta por grupo etario, son las personas de mayor edad las que más consideran que las mujeres que no trabajan educan mejor a sus hijos. Las diferencias entre los grupos de 40 años y más son significativas con los que están por debajo de esa edad.

Debe repararse que en general el acuerdo con esta opinión supera el puntaje de 60 en una escala de 0 a 100 en todos los grupos, pero aclarar que no se trata del porcentaje de personas sino de promedios de acuerdo o desacuerdo, ya que a cada encuestado se le preguntó en qué medida estaba de acuerdo con la afirmación, entre “Nada de acuerdo” y “Totalmente de acuerdo” (0 y 100, respectivamente, en la escala en que se presentan los resultados).

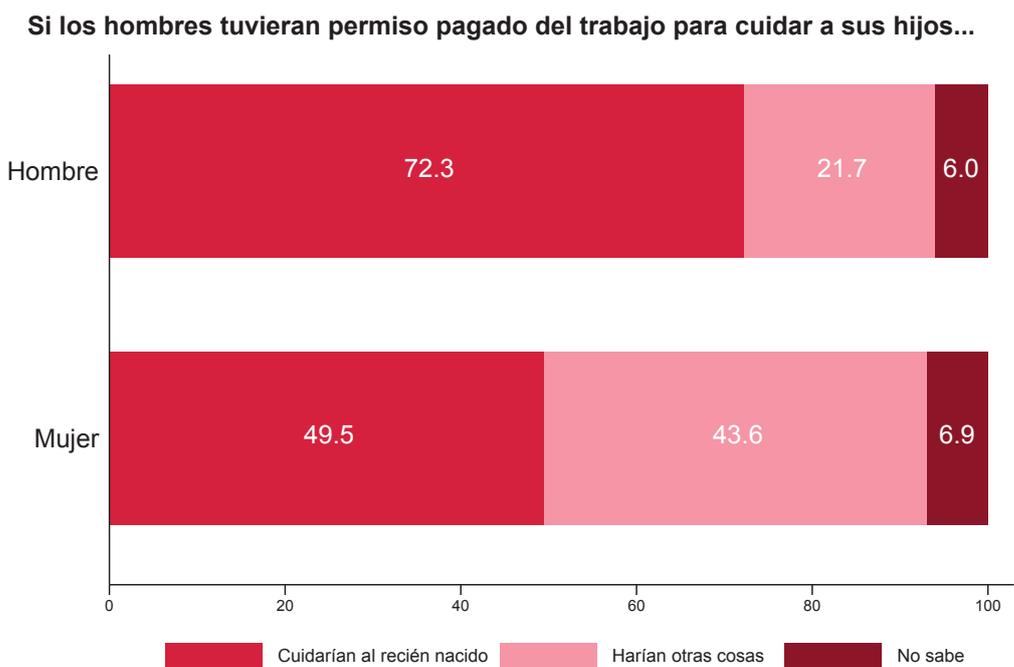
Gráfico 40. Opinión sobre si las mujeres que no trabajan educan mejor a sus hijos por edad



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

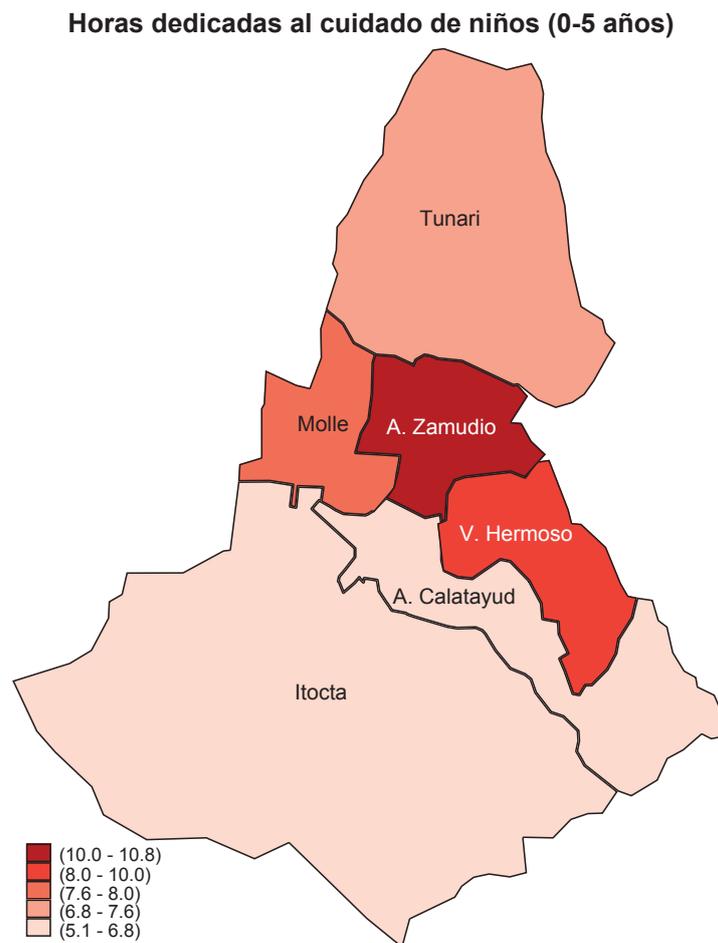
Hay una discrepancia en la opinión entre hombres y mujeres respecto de lo que harían los hombres si tuvieran permiso de paternidad pagado. Para más de dos tercios de ellos, se dedicarían al cuidado de los recién nacidos. Para ellas, la expectativa baja hasta cerca del 50 %.

Gráfico 41. Opinión sobre el permiso de pagado para padres por sexo



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

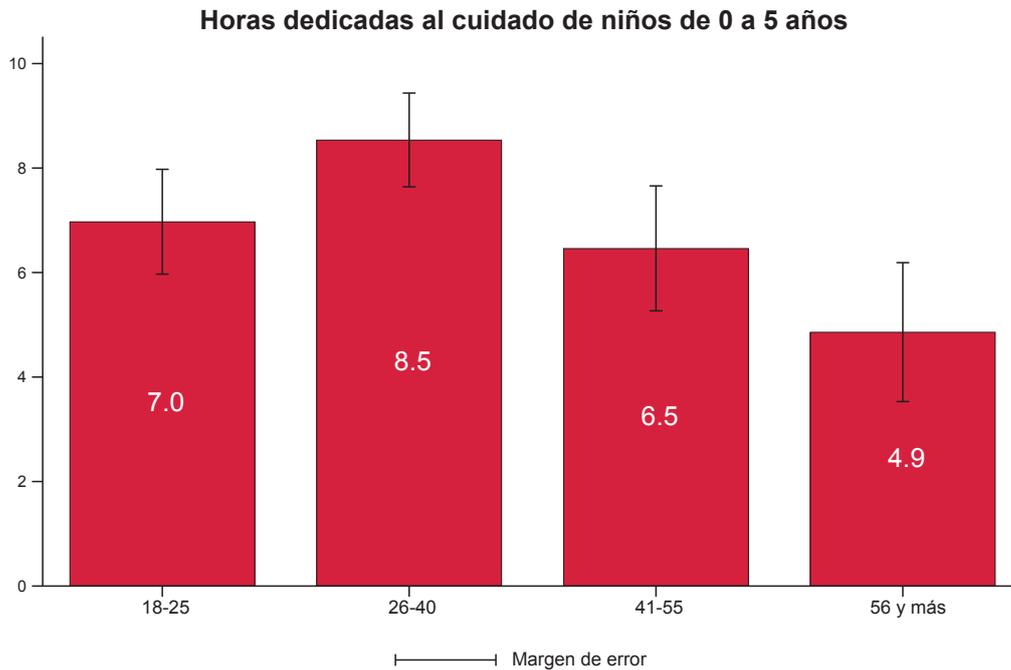
Mapa 7. Horas dedicadas al cuidado de niños de 0 a 5 años por comuna



Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

Cuando se observan las horas dedicadas al cuidado de los niños menores de cinco años en el municipio de Cochabamba según comunas, en orden descendente se encuentra lo siguiente: Adela Zamudio (10,8), Valle Hermoso (10,0), Molle (8,0), Tunari (7,6), Itocta (6,8), Alejo Calatayud (5,1). Solamente existen diferencias significativas en el caso de Alejo Calatayud, frente a todas las demás comunas, y entre Itocta y Adela Zamudio.

Si se examinan las horas dedicadas a los niños más pequeños, el grupo etario que da mayor cantidad de horas es el de 26 a 40 años, que las parejas formalizan sus relaciones (como matrimonio o unión libre) y nacen los primeros hijos (edad reproductiva). Este grupo dedica 8,5 horas. Le sigue el grupo de 18 a 25 años (7,0 horas). Un dato que llama la atención y que vale la pena destacar es que los adultos mayores también contribuyen en la tarea de cuidar a los más pequeños (4,9 horas). Debe notarse que hay diferencias significativas únicamente entre los adultos de 26 a 40 años y los de 56 años y más.

Gráfico 43. Horas diarias dedicadas al cuidado de niños de 0 a 5 años por edad

Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Si se toman en cuenta los niveles de educación, no existen diferencias relevantes. Los encuestados que cursaron la universidad completa aparecen como quienes más horas dedican al cuidado de los niños de cero a cinco años (9,2 horas); luego están los que concluyeron bachillerato o tienen universidad incompleta (7,8 horas), bachillerato incompleto (6,8 horas), posgrado (6,7 horas) y ninguno a intermedio incompleto (6,1 horas).

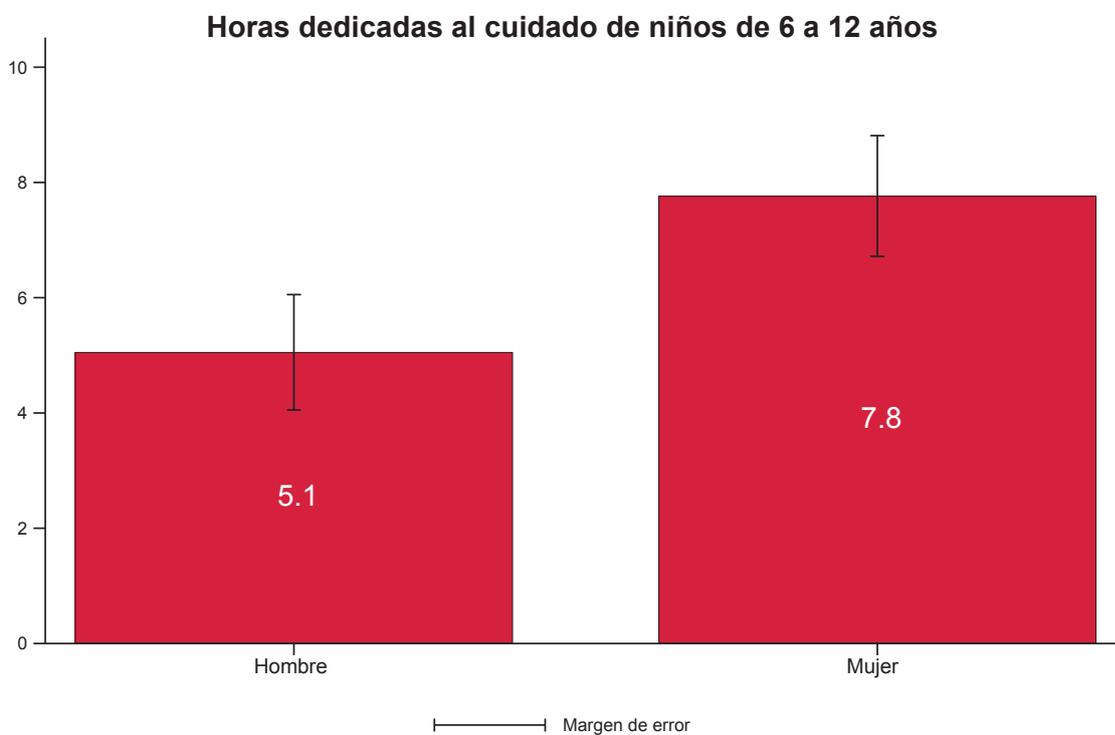
Para analizar los resultados por categorías laborales se debe tomar en cuenta que no hay suficiente significación estadística, por lo que solo se enumerarán los resultados obtenidos en orden descendente sin llegar a aseveraciones contundentes: trabajadora del hogar (11,1 horas), empleado o empleada o socio empresarial (10,0 horas), trabajador/a por cuenta propia (7,3 horas), asalariado/a en sector privado (6,8 horas), asalariado/a del gobierno (6,4 horas), trabajador/a remunerado o familiar (5,9 horas), profesional independiente (5,7 horas).

Lo que se puede visualizar en términos generales es que los trabajadores que desarrollan actividades en el sector informal y, que en general, reciben menos ingresos, parecerían dedicar más horas al cuidado de los hijos menores de cinco años. Esto es entendible, ya que al contar con menos ingresos, no tendrían condiciones para contratar a otras persona para dichas tareas, o no contarían con los familiares a quienes pedir ayuda, posiblemente por que ellos se desempeñan en las mismas actividades laborales.

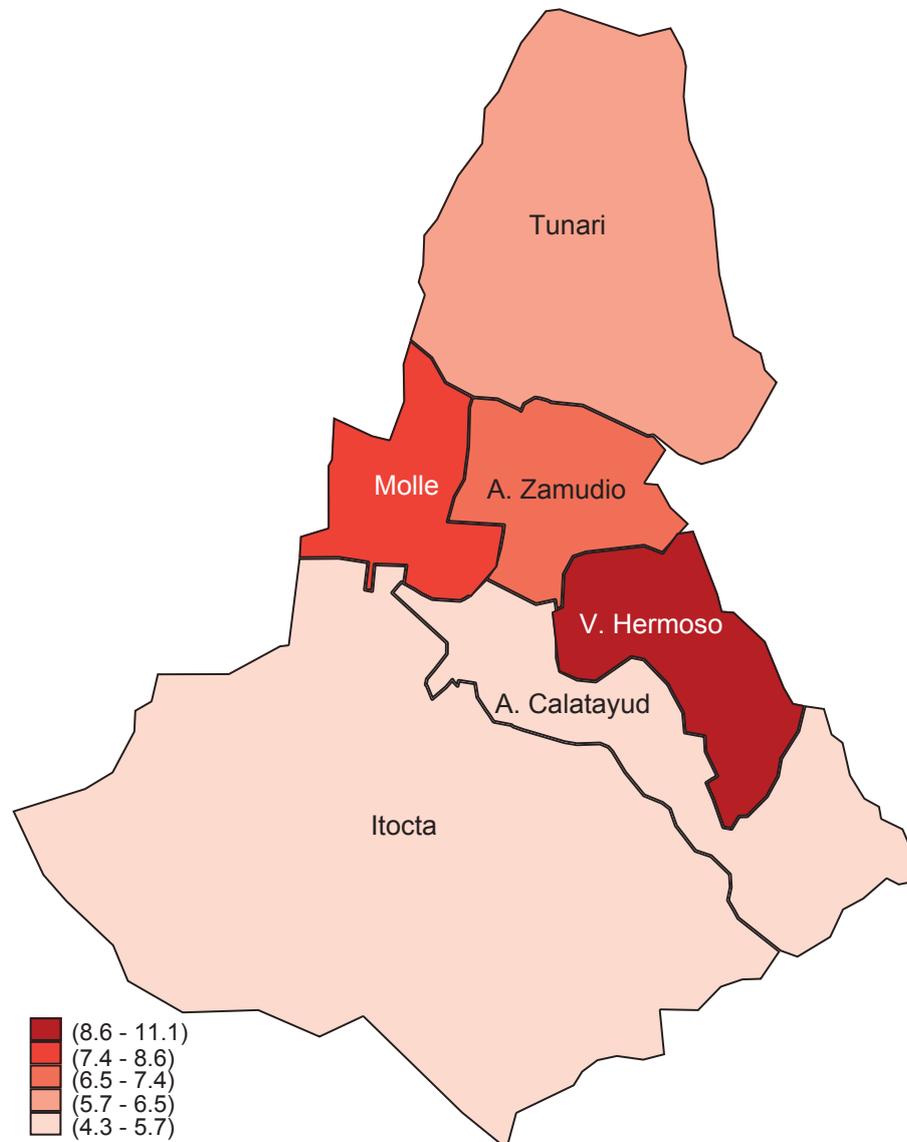
6.2. Horas dedicadas al cuidado de los niños de seis a doce años

Cuando se analiza la cantidad de horas dedicadas al cuidado de los niños, se empiezan a observar algunas diferencias, aunque persiste una mayor responsabilidad de las mujeres. Al examinar los resultados, se observa un pequeño cambio respecto del anterior grupo de edad, especialmente en las mujeres, que bajan la cantidad de horas de 9 a 7,8. No se trata de un mayor involucramiento de los hombres, ya que no se observan diferencias en las horas que ellos dedican a los niños; la cantidad de tiempo se mantiene en 5 horas.

Gráfico 44. Horas diarias dedicadas al cuidado de niños de 6 a 12 años por sexo



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados2022. Municipio de Cochabamba.

Mapa 8. Horas dedicadas al cuidado de niños de 6 a 12 años por comuna**Horas dedicadas al cuidado de niños (6-12 años)**

Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

Cuando se ven los resultados por grupos de edad de los responsables, hay una distribución algo más “igualitaria”, aunque las tareas siguen recayendo más en el grupo de 25 a 40 años, edad reproductiva de las parejas. Se sigue observando el aporte de los adultos mayores en la tarea del cuidado de los niños de aproximadamente unas 4 horas. Las diferencias únicamente se dan entre estos dos grupos.

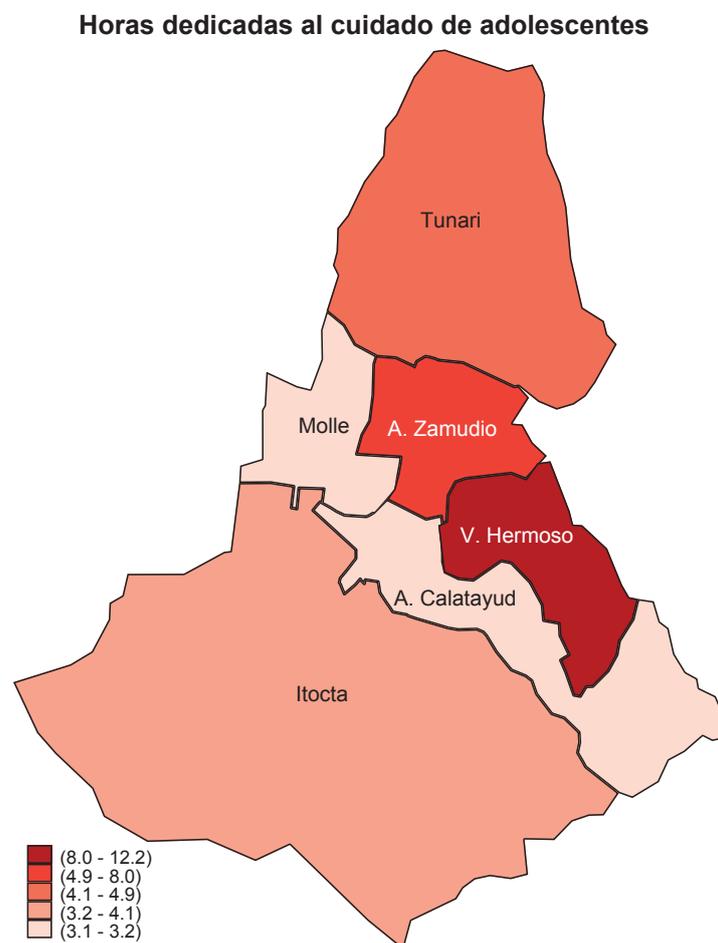
Al igual que en otros casos, es necesario tomar en cuenta el margen de error debido al tamaño de la muestra. No obstante, vale la pena aclarar que la tendencia general se repite, es decir, con un acceso a categorías de trabajo más estable, remunerado o independiente, menos horas son dedicadas al cuidado de los niños de seis a doce años.

Los resultados obtenidos en orden descendente son los siguientes: trabajadora del hogar (11,3 horas), trabajador/a por cuenta propia (6,9 horas), asalariado/a en sector privado (6,4 horas), empleado o empleada o socio empresarial (6,3 horas), trabajador/a remunerado o familiar (5,5 horas), asalariado/a del gobierno (5,3 horas) y profesional independiente (3,9 horas).

6.3. Horas dedicadas al cuidado de los adolescentes

En cuanto a las horas dedicadas al cuidado de los adolescentes, se presenta un cambio de la tendencia observada anteriormente. Los hombres informan que dedican más horas (5,8 horas) que las mujeres (5,1 horas). Estos hallazgos requieren mayor profundización ya que habrá que ver cómo conceptualizan los cuidados tanto los hombres como las mujeres. Se sabe que las tareas de cuidado implican atención en temas de alimentación, educación, de preparación de vestimenta, tareas y hasta apoyo emocional. Será importante examinar la división de tareas por sexos en el cuidado de los adolescentes.

Mapa 9. Horas dedicadas al cuidado de adolescentes por comuna



Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

La dedicación por horas al cuidado de adolescentes según las comunas, se observa lo siguiente: Valle Hermoso (12,2 horas), Adela Zamudio (8,0), Tunari (4,9), Itocta (4,1), Alejo Calatayud (3,2) y Molle (3,1 horas). Las diferencias son significativas únicamente entre Valle Hermoso, por un lado, y Tunari, Alejo Calatayud, Molle e Itocta, por el otro.

Cuando sube la edad de los “dependientes” de cuidado, se observa, en general, que hay una disminución de las horas dedicadas al cuidado. El grupo de 25 a 40 años sigue siendo el grupo que más se ocupa del cuidado de adolescentes, con 6,5 horas, seguido de cerca por el grupo de 19 a 25 años (5,2 horas). Los grupos mayores de cuarenta años siguen cumpliendo tareas de cuidado de adolescentes. No existen diferencias significativas por grupo de edad.

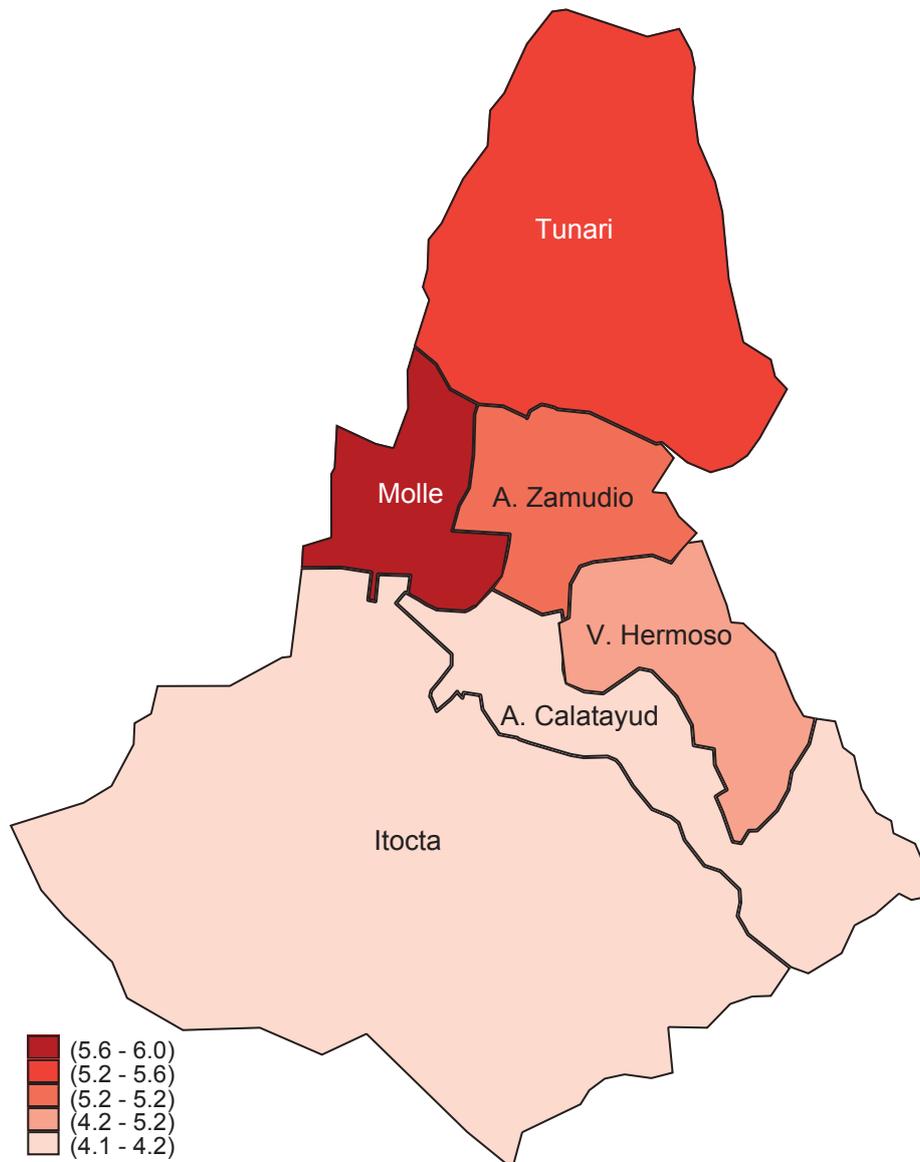
Hay que tomar en cuenta que, según los grupos socioeconómicos, los adolescentes en algunos casos se convierten en cuidadores de hermanos pequeños, de personas con discapacidad y adultos mayores. Si se consideran los niveles de educación, en orden decreciente se encontraron los siguientes resultados: bachillerato incompleto (8,8 horas), universidad completa (7,3 horas), bachillerato o universidad incompleta (4,5 horas), ninguno a intermedio completo (4,4 horas) y posgrado (3,0 horas). Solamente hay diferencias significativas entre los que hicieron universidad incompleta con los de posgrado.

En relación con las categorías, solo se enumerarán los resultados obtenidos en orden descendente sin llegar a afirmaciones contundentes: trabajadora del hogar (9,6 horas), trabajador/a por cuenta propia (6,1 horas), asalariado/a en sector privado (5,3 horas), trabajador/a remunerado o familiar (5,8 horas), profesional independiente (2,9 horas), asalariado/a del gobierno (2,8 horas), empleado o empleada o socio empresarial (2,0 horas). En términos generales, se puede ver que la mayor cantidad de horas de cuidado dadas a los adolescentes son de los trabajadores del sector “informal”.

6.4. Horas dedicadas al cuidado de los adultos mayores

Cuando se analizan las horas dedicadas al cuidado de los adultos mayores, se repite el comportamiento observado con los infantes y niños hasta doce años, en el que las mujeres asumen más las tareas de cuidado (5,7 horas, frente a 4,2 horas de los hombres). Al igual que en el caso de los adolescentes, estos hallazgos requieren mayor profundización, ya que habrá que consultar que entienden por cuidado, las personas responsables de este trabajo: alimentación, educación, salud, así como otras tareas domésticas como la limpieza, preparación de alimentos, vestimenta, compra de enseres incluido el apoyo emocional. Es fundamental el conocimiento de la división sexual del trabajo en torno a estas tareas.

Las horas dedicadas al cuidado de los adultos mayores se incrementan, no al nivel del caso del cuidado de niños pero en grado superior a la cantidad asignada a los adolescentes. En orden descendente se tiene el siguiente comportamiento en las comunas del municipio de Cochabamba: Molle (6,0), Tunari (5,6), Adela Zamudio y Valle Hermoso (5,2), Itocta (4,2) y Alejo Calatayud (4,1).

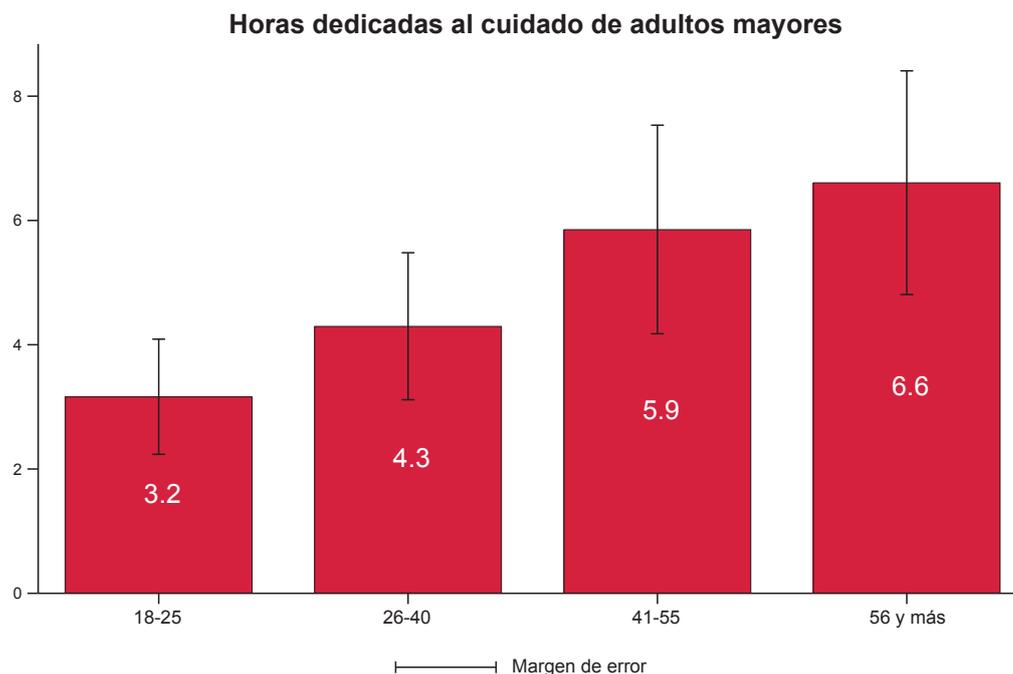
Mapa 10. Horas dedicadas al cuidado de adultos mayores por comuna¹**Horas dedicadas al cuidado de adultos mayores**

Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

Al analizar los cuidados a las personas mayores, se observan diferencias con los anteriores grupos, en los que las tareas de cuidado estaban más distribuidas. En este caso, son los grupos de mayor edad los que dedican más horas de cuidado a las personas adultas, Los de 56 y más años (6,6. horas) y los 41 a 55 años (5,9 horas). Esto no significa que los otros grupos no participen del cuidado de los adultos, pero lo hacen en menor cantidad de horas.

¹ En los mapas, los colores agrupan a la población entrevistada en quintiles; es decir que, para mostrar gráficamente las respuestas, se distribuye a las personas encuestadas en cinco partes del mismo tamaño.

Gráfico 47. Horas diarias dedicadas al cuidado de adultos mayores por edad



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

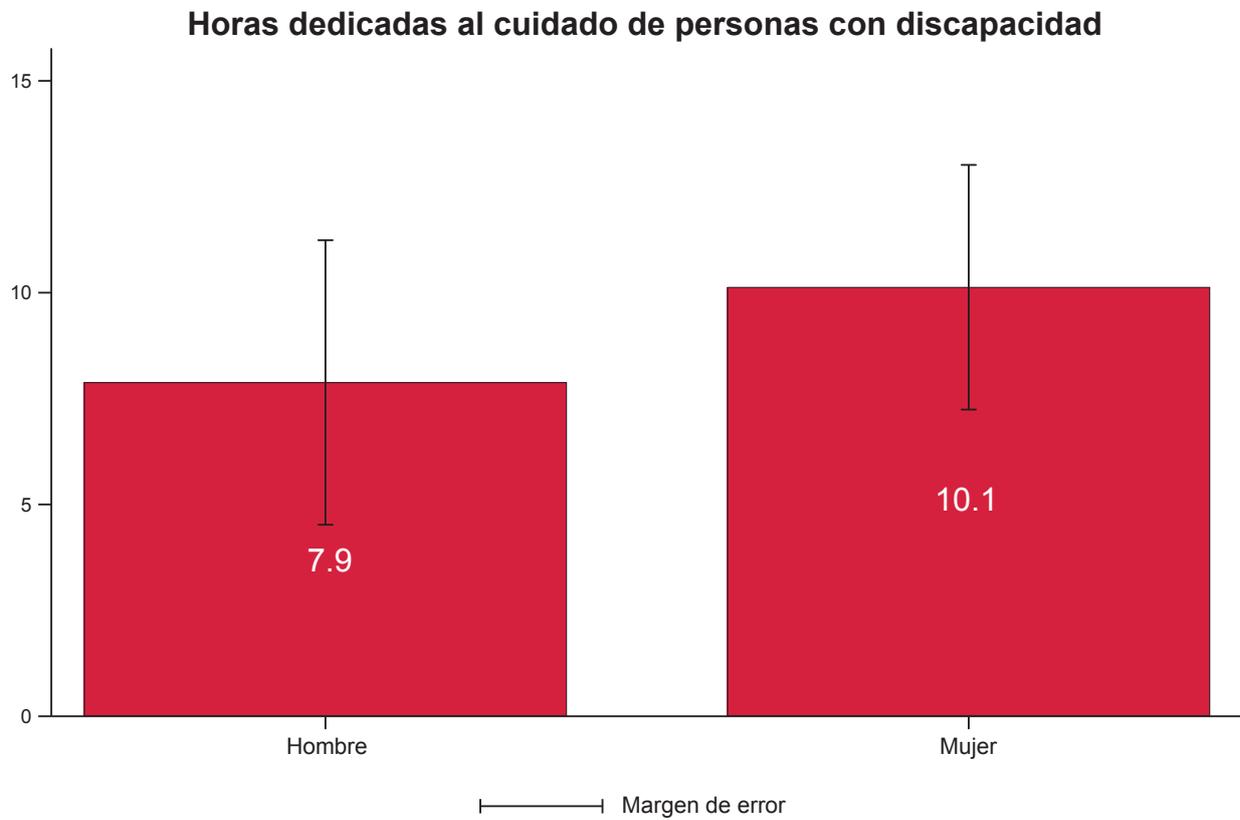
Al tomar en cuenta los niveles de educación, no existen diferencias relevantes. Las proporciones son las siguientes: ninguno a intermedio completo (6,9 horas), universidad completa (5,0 horas), bachillerato o universidad incompleta (4,8 horas), posgrado (4,6 horas), bachillerato incompleto (3,8 horas).

En el caso de las ocupaciones, se enumerarán los resultados obtenidos en orden descendente sin llegar a afirmaciones contundentes: trabajadora del hogar (7,1 horas), trabajador/a por cuenta propia (5,6 horas), profesional independiente (4,1 horas), asalariado/a en sector privado (3,9 horas), asalariado/a del gobierno (3,3 horas), empleado o empleada o socio empresarial (3,3 horas) y trabajador/a remunerado o familiar (3,1 horas).

6.5. Horas dedicadas al cuidado de las personas con discapacidad

Sobre las horas dedicadas al cuidado de personas con discapacidad, se percibe claramente que hay una mayor cantidad de horas dadas por los responsables de cuidado en ambos sexos. Son las mujeres las que dedican mayor cantidad de horas cuidado (10,1 horas) los hombres (7,9 horas). Destaca que en el caso de los hombres es a ellos a quienes dedican la mayor cantidad de horas, posiblemente por la dependencia de estas personas para satisfacer sus necesidades básicas y de reproducción de la vida.

Gráfico 48. Horas diarias dedicadas al cuidado de personas con discapacidad por sexo

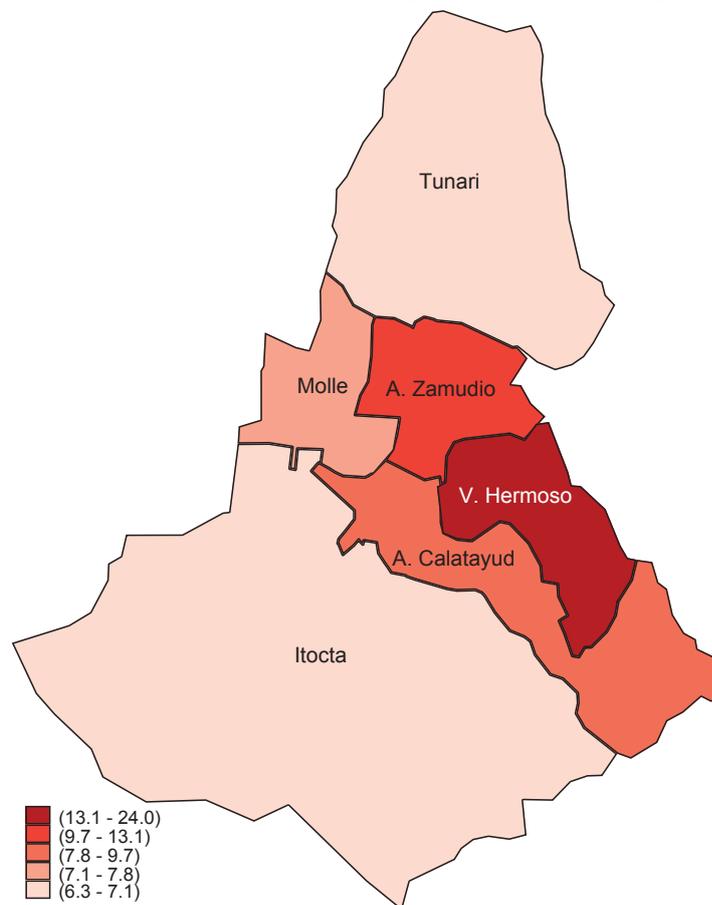


Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

En relación con las comunas, en orden descendente se encuentra lo siguiente: Adela Zamudio (13,1), Alejo Calatayud (9,7). Molle (7,8), Tunari (7,1), Itocta (6,3). En Valle Hermoso se habla de una dedicación de hasta 24 horas a las personas con discapacidad. Más allá de la posibilidad de una dedicación de todo el día, estas respuestas expresan también que existe una preocupación permanente y un compromiso consecuente con el bienestar de las personas.

Mapa 11. Horas dedicadas al cuidado de personas con discapacidad por comuna

Horas dedicadas al cuidado de personas con discapacidad



Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

En relación con el nivel educativo, no existen diferencias significativas. Las cifras son: ninguno a intermedio completo (10,0 horas), posgrado (9,6 horas), bachillerato o universidad incompleta (9,4 horas), universidad completa (8,7 horas), bachillerato incompleto (7,2 horas).

Cuando se examinan las horas dedicadas a los cuidados a las personas con discapacidad, se observa un comportamiento más parecido al caso del cuidado de las personas mayores, pues estas tareas son asumidas por los grupos de mayor edad, llamados a dedicar más horas de cuidado. Esto puede deberse a lo delicado de las tareas de cuidado por razones físicas y también por el grado de discapacidad. Se observa una elevada cantidad de horas destinadas al cuidado por los responsables de estas tareas, especialmente por los 41 a 55 años (15,4 horas) y los de 56 y más años (10,4 horas). No obstante, los otros grupos también participan de las tareas de cuidado dedicando aproximadamente unas cinco horas diarias a las personas discapacitadas que vienen en el hogar.

En relación con las categorías ocupacionales, solo se describirán los resultados obtenidos en orden descendente sin llegar a afirmaciones contundentes: trabajadora del hogar (10,7 horas), asalariado/a en sector privado (15,0 horas), trabajador/a remunerado o familiar (9,0 horas), asalariado/a del gobierno (8,8 horas), trabajador/a por cuenta propia (7,2 horas), empleado o empleada o socio empresarial (6,3 horas).

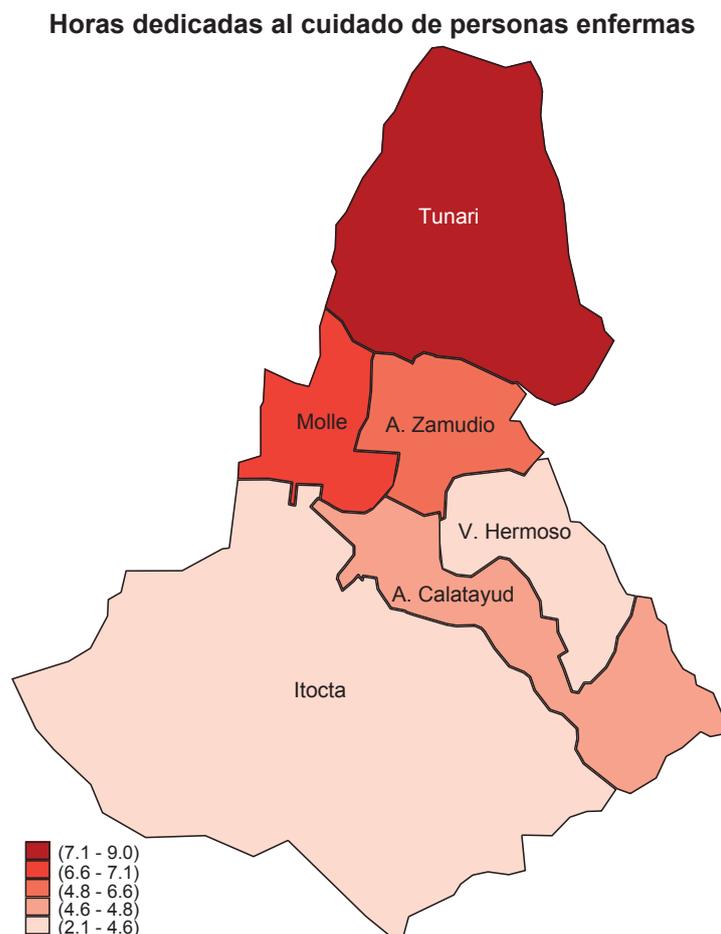
6.6. Horas dedicadas al cuidado de las personas enfermas

Las tareas de cuidado no solo implican la atención de los niños, adolescentes, adultos mayores, las personas discapacitadas, sino que también puede haber miembros con enfermedades temporales o enfermedades de base que, además de las tareas básicas de alimentación, vestimenta, educación, requieren cuidados especiales para atender los tratamientos, toma de medicamentos o visitas médicas para los controles necesarios.

Al examinar las horas dedicadas al cuidado de las personas enfermas, se reitera la observación generalizada que estas tareas recaen de manera predominante en las mujeres. Esto se evidencia cuando se observa el comportamiento por el sexo de los responsables de las tareas de cuidado. Las mujeres dedican 7,3 horas al día para atender a “sus” enfermos, mientras que los hombres brindan un promedio de 4,6 horas.

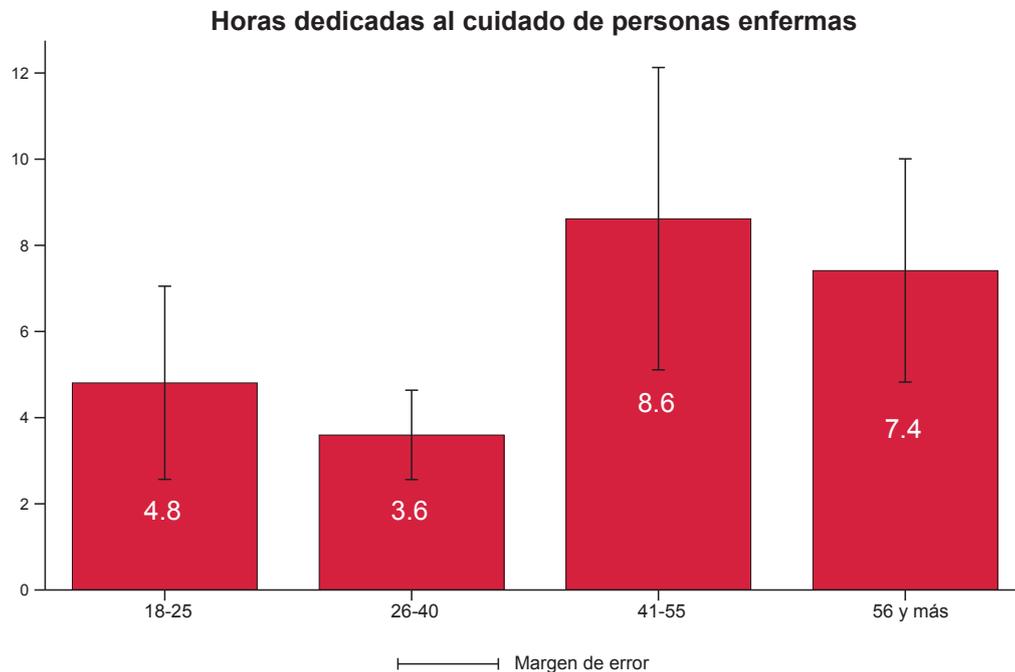
Si se toman en cuenta las comunas, se muestran, en orden descendente: Tunari (9,0), Molle (7,1), Adela Zamudio (6,6 horas), Alejo Calatayud (4,8), Itocta (4,6), Valle Hermoso (2,1). Existen diferencias significativas entre Tunari y Valle Hermoso.

Mapa 12. Horas dedicadas al cuidado de personas enfermas por comuna



Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

Gráfico 50. Horas diarias dedicadas al cuidado de personas enfermas por edad



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

En relación con el nivel educativo, se tiene lo siguiente: ninguno a intermedio completo (8,0 horas), bachillerato o universidad incompleta (6,2 horas), universidad completa (5,9 horas), bachillerato incompleto (3,3 horas), posgrado (4,8 horas).

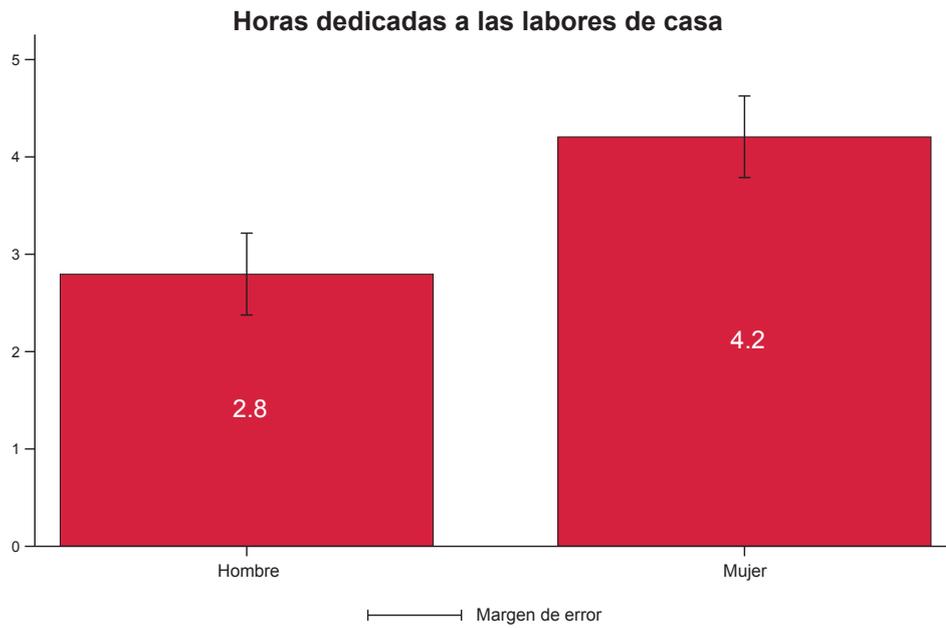
Los resultados obtenidos por ocupación en orden descendente son: trabajadora del hogar (8.5 horas), asalariado/a en sector privado (6.1 horas), trabajador/a por cuenta propia (5.0 horas), empleado o empleada o socio empresarial (4.7 horas), profesional independiente (4.80 horas), asalariado/a del gobierno (4.0 horas).

6.7. Horas dedicadas a las labores de casa

Una de las tareas estrechamente relacionadas con el cuidado en los hogares es la referida a quién se ocupa y la cantidad de horas diarias que se destinan a la realización de las llamadas “labores de casa”.

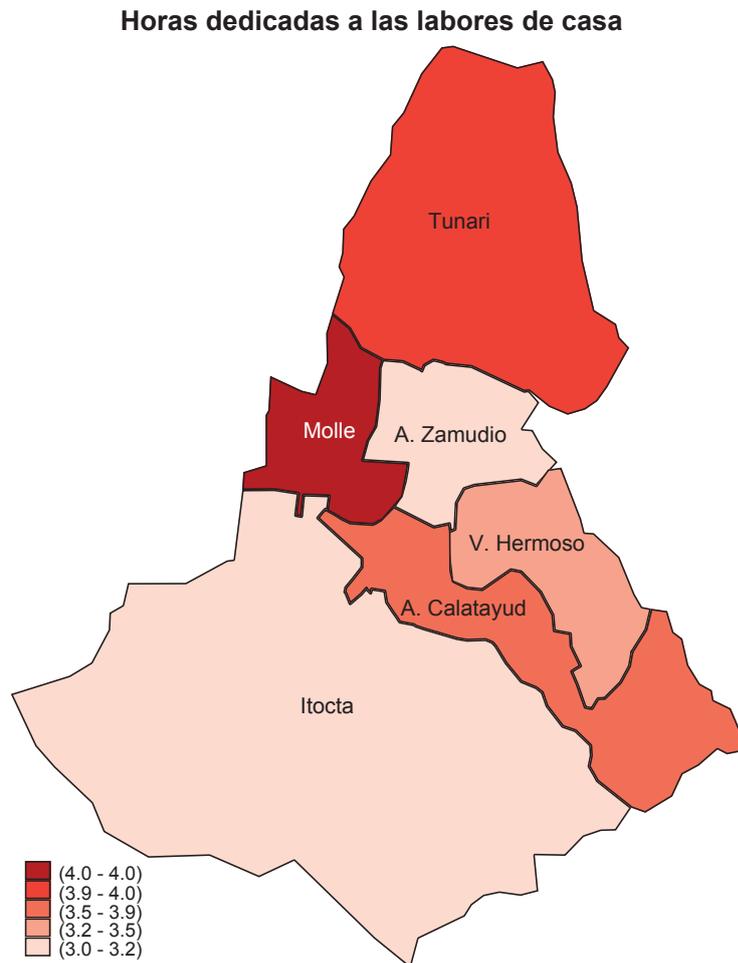
A partir de las respuestas de los entrevistados, se puede ver la diferencia en la cantidad de horas destinadas a las tareas cotidianas para el mantenimiento del hogar y la reproducción de la vida. De acuerdo con lo reconocido por otros estudios, se puede observar la inequidad en la distribución de las tareas y la cantidad de horas dedicadas a las tareas de la casa. Las mujeres dedican 4,2 horas, mientras los hombres solo 2,8 horas.

Gráfico 51. Horas dedicadas a las labores de casa por sexo



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

Mapa 13. Horas dedicadas a las labores de casa por comuna

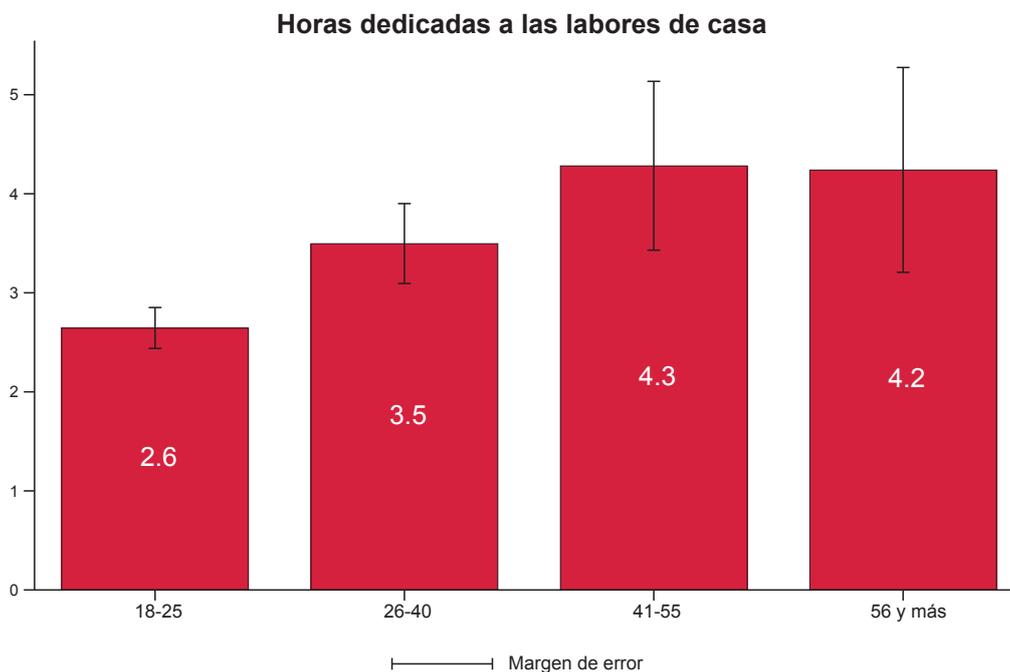


Fuente: Encuesta de Línea de base municipal municipio de Cochabamba 2022

Cuando se observan las horas dedicadas a las tareas del hogar en las comunas del municipio de Cochabamba en orden descendente, se encuentra lo siguiente: Molle y Tunari (4,0 horas), Alejo Calatayud (3,9 horas), Valle Hermoso (3,5 horas), Itocta (3,2 horas) y Adela Zamudio (3,0).

Al examinar las horas dedicadas a las labores de la casa por grupos de edad, se observa que los que dedican mayor cantidad de horas son los mayores de 41 años en horas similares. A cierta distancia está el grupo de 25 a 40 años seguido por los de 18 a 25 años.

Gráfico 52. Horas dedicadas a las labores de casa por edad



Fuente: Encuesta de Línea de base de Cuidados 2022. Municipio de Cochabamba.

El análisis de las categorías ocupacionales muestra la relación entre las condiciones laborales y la cantidad de horas dedicadas a las tareas del hogar. Los resultados obtenidos en orden descendente son: trabajadora del hogar (4,9 horas), trabajador/a por cuenta propia (3,5 horas), trabajador/a remunerado o familiar (3,3 horas), asalariado/a del gobierno (3,2 horas), asalariado/a en sector privado (2,8 horas), profesional independiente (2,5 horas).

Los datos permiten ver cómo, en términos generales, los trabajadores que realizan actividades en el sector informal y que perciben menos ingresos laborales dedican al parecer más horas a las tareas domésticas. Los que cuentan con un salario más seguro les dedican menos horas o pueden contratar personal para que las realicen.

7. CONCLUSIONES

Cochabamba es un municipio pionero en la gestión corresponsable del cuidado. La Ley Municipal de corresponsabilidad en el trabajo del cuidado no remunerado para la igualdad de oportunidades apunta fundamentalmente a compartir los esfuerzos que se hacen en las familias, a veces silenciosamente, para garantizar la reproducción social y la protección de las personas.

En la actualidad, a pesar de ese carácter pionero, son muy pocas las personas que conocen que existe una ley vigente y cuáles son sus objetivos y alcances. Es necesario redoblar esfuerzos en un trabajo de difusión y socialización desde las instituciones y también desde la sociedad para afianzar el conocimiento y cumplimiento de la Ley y también para expandir la conciencia de la población en relación con el hecho de que el cuidado es un derecho y un deber que debe ser asumido por todos los miembros de la familia, y de manera conjunta con la sociedad y el Estado. El cuidado es un elemento universal y básico en todas las sociedades. No se trata solamente de tareas relacionadas con algunas niñas y niños, con algunos adultos mayores o con algunas personas con discapacidad, sino de uno de los fundamentos de la sociedad. Más allá del trabajo en sí mismo, implica conocimientos, sentimientos, valores y una ética del cuidado. Si nadie se encarga del cuidado, la continuidad de la sociedad como tal entra en riesgo, porque el cuidado es algo que afecta a todos.

En las diferentes comunas del municipio de Cochabamba se reconoce que hay poblaciones especialmente necesitadas de cuidados. Eso está en función del ciclo de vida de las familias y de la edad de las personas dependientes de cuidados (en algunas familias hay niñas y niños; en otras, adultos mayores), de las actividades económicas (quienes tienen empleos con horarios inflexibles tienen una mayor necesidad de servicios de cuidado). Existen diferencias claras de la población de las comunas que están en el sur del municipio (Itocta, sobre todo, y Alejo Calatayud, que requieren más centros infantiles para niñas y niños de hasta cinco años y centros para niñas y niños entre seis y doce años) respecto del centro (la comuna Adela Zamudio) y el extremo norte (la comuna Tunari).

En relación con los adultos mayores, la comuna Molle tiene comparativamente más población en esta franja etaria, aunque es en la comuna Tunari donde más indicaron que existen adultos mayores que requieren atención especial y es en Valle Hermoso donde manifestaron una mayor demanda de centros de cuidado. Esto muestra que hay diferencias entre la oferta de servicios y las necesidades “reales” o demandas subjetivas o también la conciencia de los derechos al cuidado para los miembros de la familia.

En cuanto a las personas con discapacidad, la comuna Adela Zamudio tiene relativamente una mayor proporción de familias que tienen algún miembro con alguna discapacidad. Es notorio que existan familias que tienen hasta tres miembros con discapacidad. Según se infiere de las declaraciones de los entrevistados, las discapacidades no se dan en función del sexo ni la edad; la población con discapacidad está distribuida en diferentes segmentos de edad y entre hombres y mujeres. La discapacidad física es la más frecuente, seguida de la discapacidad mental. Itocta se

distingue aquí nuevamente porque es la comuna en la que mayor demanda se manifiesta de apertura y funcionamiento de centros de atención.

Una constatación del estudio es que la población cochabambina reconoce de manera mayoritaria que el esfuerzo y los recursos de que disponen las familias no son suficientes para hacerse cargo del cuidado de todas las personas que lo necesitan (adultos mayores, niñas y niños de hasta cinco años, niñas y niños de hasta 12 años, personas con discapacidad, personas enfermas). Este reconocimiento por parte las personas entrevistadas es muy amplio (78,4 %) e involucra que es necesaria la corresponsabilidad pública y social en el cuidado. Se trata de un esfuerzo que debe ser compartido y tanto las instituciones como las comunidades y las organizaciones sociales deben hacer su parte.

En relación con la corresponsabilidad pública, los encuestados reconocen que existen servicios, pero son insuficientes en relación con las necesidades de las familias. Lo que más se encuentra son las escuelas deportivas para niños y adolescentes. Las familias utilizan más los servicios de guardería y de centros para niñas y niños de seis a doce años. Los servicios a que acude la población, para niñas y niños o para los otros grupos poblacionales priorizados en la encuesta, son sobre todo privados. El costo es una limitante para algunas familias. En el caso de los servicios para adultos mayores, se trata sobre todo de personas que acuden a los domicilios y no tanto del acceso a centros de atención. Si en el rótulo de “privado” se da prioridad a las organizaciones con fines de lucro y no se incluyen los esfuerzos solidarios o cooperativos, se podría dar una dualización y segmentación de los servicios de cuidado que iría en contra de la política de corresponsabilidad que se pretende promover con la ley municipal, ya que el acceso a los servicios de cuidado dependería de las posibilidades de pago que tienen algunas familias, mientras que la mayoría quedaría excluida de los servicios.

Si se toma en cuenta la corresponsabilidad familiar, al parecer las familias que trabajan por cuenta propia o están en el llamado sector informal dedican mayor tiempo a las labores de cuidado, aunque probablemente la atención o la dedicación no siempre es lo suficientemente concentrada o no siempre se da en condiciones físicas adecuadas.

La encuesta confirma que las labores de cuidado de niñas y niños, personas con discapacidad, adultos mayores y personas enfermas en las comunas cochabambinas son predominantemente una responsabilidad familiar y, dentro de las familias, recaen en general en las mujeres. Persiste una distribución inequitativa de las tareas de cuidado, debido a una clara diferenciación de los roles de género y a que todavía se asume que las labores de casa y tareas de cuidado son tareas de las mujeres.

La diferenciación de los roles en las tareas de cuidado se hace más evidentes en el cuidado de los hijos más pequeños de cero a cinco años. Ocho de cada diez mujeres se encargan de los más pequeños. Esta asimetría es abiertamente reconocida por los hombres. A medida, que sube la edad de los niños o cuando se trata de los adultos mayores o personas enfermas o con discapacidad, se

observa un cierto aumento en el involucramiento de los hombres en las tareas, mientras que se mantiene o baja levemente la participación de las mujeres.

Hay que advertir que los cuidados tampoco son similares para todas las personas que los requieren (en tiempo, dedicación, conocimientos y hasta fuerza física). Se dan situaciones en que requieren atenciones y tratamientos especializados y no cualquier miembro de la familia está preparado para poder realizar de manera efectiva. Eso evidencia una doble vulneración de derechos: de quienes necesitan recibir cuidados especiales, porque no nos debidamente atendidos, y también de quienes en la familia brindan los cuidados, porque deben sobreexigirse en las atenciones, sobrecargando sus tareas cotidianas o resignando otros aspectos de su vida personal.

Finalmente, si bien se observan cambios en las actitudes o en las percepciones, sigue siendo necesario afinar las herramientas de medición u observación para ver si las percepciones corresponden a una “real” división de las tareas, o si detrás de estas divisiones aparentes se sigue ocultando una distribución poco equitativa de los esfuerzos, y las tareas de limpieza personal o de la casa, o la preparación de alimentos, lavado de ropa y otras tareas “pesadas” siguen recayendo más en las mujeres.

El análisis de la marcada división de roles para la realización de las labores de casa por sexo evidencia las persistentes brechas de género. Las mujeres de manera predominante son las encargadas del cuidado, sea por ellas mismas, como responsables del hogar, o porque lo realiza otra mujer del hogar (las abuelas, las hijas o sobrinas), o cuando su aporte a este trabajo queda invisibilizado porque se adopta la categoría de que “todos” hacen las tareas o cuando tienen suficientes ingresos para contratar a otras mujeres. Estas diferencias de género también quedan marcadas cuando se pregunta por la percepción de cómo las tareas de cuidado les quitan horas para dedicar a otras actividades. A dos tercios de mujeres les afecta, mientras que no les afecta a la mitad de los hombres.

Otra aproximación para dimensionar los esfuerzos diferenciados en las tareas de cuidado es el manejo del tiempo. Se preguntó por las horas dedicadas a esas tareas por parte de los miembros de las familias. Analizando por grupos de edad, cuando la familia tiene niños de entre cero y cinco años, las mujeres les dedican nueve horas al día, frente a las cinco horas dedicadas por los hombres. Si bien las madres son las que más brindan su tiempo al cuidado de los niños pequeños, también están las abuelas e incluso las hermanas jóvenes que viven en el hogar.

A medida que sube la edad de los hijos, la cantidad de las horas dedicadas por los hombres se mantiene pero va bajando levemente la cantidad de dedicación de las mujeres. En el caso de los adolescentes, los entrevistados respondieron que dedican más horas al cuidado (hombres 5,8 horas frente a 5,1 de las mujeres). Mientras que en el caso de los adultos mayores y las personas enfermas, se vuelve al trabajo de cuidado predominantemente realizado por las mujeres. Los hombres se sienten más comprometidos con el cuidado de las personas con discapacidad y con los enfermos donde se observan que disminuyen las brechas entre sexos.



Con el apoyo de:



Este material fue totalmente financiado por ASDI, la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional, y We Effect. ASDI y We Effect no comparten necesariamente las opiniones aquí expresadas y la responsabilidad del contenido es exclusivamente de los /las autoras/es.

